



INFORME

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza



INFORME

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ÍNDICE

01 INTRODUCCIÓN

03 EJE RECTOR UNO FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

- 05 Administración y finanzas.
- 05 Programación y presupuesto.
- 05 Recursos humanos.
- 06 Padrón vehicular, infraestructura y mantenimiento de edificios.
- 08 Profesionalización, capacitación y evaluación.
- 18 Servicio profesional de carrera.
- 22 Estímulos y reconocimientos.
- 25 Coordinación de apoyo psicosocial.
- 28 Adecuación del marco jurídico.
- 31 Vinculación institucional.
- 31 Convenios de colaboración
- 35 Otros foros académicos e institucionales en los que se tuvo participación.

41 EJE RECTOR DOS TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 43 Transparencia.
- 44 Rendición de cuentas.

47 EJE RECTOR TRES CERO IMPUNIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS

- 49 Consolidación del Sistema de Justicia Penal
- 51 Incidencia delictiva 2023.
- 56 Investigación y prevención de los delitos cometidos por razón de género.
- 56 Femicidio.
- 57 Reparación del daño.
- 57 Medidas de protección.
- 57 Delitos sexuales en agravio de niñas, niños y adolescentes.
- 59 Combate al secuestro.
- 64 Desaparición de personas.
- 64 Unidad de búsqueda de personas desaparecidas.
- 66 Alerta Amber.
- 66 Reporte de personas no localizadas de 2023.
- 67 Investigación y prevención del delito de trata de personas.
- 70 Investigación y prevención de delitos cometidos contra migrantes.
- 70 Estadística de denuncias.
- 70 Repatriación de migrantes ahogados en el Río Bravo.
Relaciones bilaterales.
- 71 Cursos de profesionalización.
- 72 Investigación y prevención del delito de tortura y otros tratos penales crueles, inhumanos o degradantes.
- 75 Investigación y prevención de delitos en materia electoral.
- 80 Carpetas de investigación iniciadas.
- 81 Bodega de indicios.
- 82 Mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 85 Control de procesos y de constitucionalidad.
- 85 La institucionalidad ministerial de diversos procesos y la constitucionalidad administrativa de la acción penal.
- 85 Litigio ministerial especializado en materia penal ante los tribunales de alzada de Coahuila.
- 87 Interinstitucionalidad ministerial con las fiscalías del país para una mejor procuración de justicia.
- 88 Interdependencia judicial y ministerial en los mandamientos para perseguir el delito.

- 88** Constitucionalidad ministerial para la definitividad del no ejercicio de la acción penal.
- 90** Institucionalidad ministerial en la coadyuvancia del sistema de “ejecución penal” coahuilense.
- 90** Sinergia ministerial con el servicio público penitenciario para la persecución del delito.
- 91** Juicios constitucionales y colaboraciones diversas con autoridades jurisdiccionales.
- 91** Persecución institucional del delito en sede internacional.
- 93** Acciones de la Unidad de Control y Gestión de la Fiscalía de investigaciones especializadas, atención y protección a víctimas y testigos.
- 93** Atenciones psicoterapéuticas a víctimas e imputados del delito de violencia familiar y otros delitos.
- 94** Entrevistas Clínicas Forenses especializadas en delitos de violencia sexual infantil, violencia de género y trata de personas.
- 95** Audiencias de Juicios Penales especializadas en delitos de violencia sexual infantil, violencia de género y trata de personas.
- 95** Conferencias, cursos, entrevistas y talleres.
- 98** Acciones para la prevención de delitos y protección a los derechos humanos.
- 103** Atención y asistencia integral a víctimas del delito.
- 104** Programas y actividades.
- 105** Elaboración de Opiniones Técnicas.
- 106** Profesionalización y Capacitación del personal de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos.
- 107** Programa de Fortalecimiento de la RED de Atención y Asistencia las Víctimas de Delito.
- 108** Atención y asistencia a familiares de personas desaparecidas.
- 112** Auxiliares del Ministerio Público.
- 112** Agencia de Investigación Criminal.
- 119** Servicios Periciales.
- 129** Análisis Criminal.

137 EJE RECTOR CUATRO **CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- 139** Órgano de control interno.
- 139** Control Interno.
- 143** Responsabilidad administrativa
- 148** Responsabilidad penal.
- 151** Combate a la corrupción.
- 153** Cultura de la legalidad.
- 153** Integridad en el servicio público.
- 155** Capacitaciones a servidores públicos estatales y municipales en materia anticorrupción.
- 156** Observatorio en procesos de cambios de plazas de docentes para el nivel básico y medio superior.
- 157** Capacitaciones a sociedad civil.
- 158** Proyecto “fortalecimiento de las capacidades de prevención de la corrupción en México.
- 159** Distribución de material informativo en materia de denuncia y fortalecimiento del sistema estatal anticorrupción.
- 160** Juventudes contra la corrupción.
- 161** Visitas a comunidades “Fiscalía cerca de ti”.
- 162** Concurso dibuja tus valores.
- 162** Feria Internacional del Libro en Coahuila.
- 163** Justicia Abierta.
- 164** Cultura de la legalidad y Derechos Humanos.

167 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

A finales del año 2017, la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, nace como un organismo autónomo cuya tarea es la procuración de justicia que tiene la misión de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, en cumplimiento de los objetivos del proceso penal, que son el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente, que el culpable no quede impune y se repare el daño a fin de hacer prevalecer el estado de derecho.

A partir de entonces, trazamos el curso a través del Plan de Gestión Institucional 2018-2024, fijado en 4 ejes estratégicos que establecen líneas de acción para materializar los objetivos propuestos.

Así, en la antesala de concluir con el periodo de gestión de la presente administración; somos una institución altamente especializada en la conducción de las investigaciones criminales, como también en la persecución de los delitos ante las autoridades jurisdiccionales; tal consideración ha sido señalada por organismos gubernamentales y no gubernamentales dedicados al tema de seguridad. Ello ha implicado una ardua labor y compromiso institucional de quienes conformamos la Fiscalía, aunado a la coordinación interinstitucional sin precedente que se ha tenido con fuerzas de seguridad federal, estatal y municipal; todo esto, nos ha llevado a ascender en la línea del tiempo a ser parte de los primeros lugares nacionales en los rubros de seguridad, procuración y administración de justicia.

EJE RECTOR UNO

Fortalecimiento del capital humano y rediseño institucional.

1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

En el año 2023 se contó con un presupuesto de egresos de **\$1, 133, 082,851.73** (mil ciento treinta tres millones ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 73/100 M. N.), distribuido en los siguientes conceptos:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO			
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
1000	Servicios Personales.	\$762,633,421.68	67.31%
2000	Materiales y suministros.	\$157,919,479.12	13.94%
3000	Servicios generales.	\$144,239,962.56	12.73%
4000	Transferencias, asignaturas, subsidios y otras ayudas.	\$31,716,639.92	2.80%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$36,573,348.45	3.22%
	TOTAL	\$1,133,082,851.73	100%

| TABLA E.1.1

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO				
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023				
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios Personales.	\$762,633,421.68	\$345,564,784.90	\$417,068,636.78
2000	Materiales y suministros.	\$157,919,479.12	\$50,455,193.70	\$107,537,800.90
3000	Servicios generales.	\$144,239,962.56	\$74,130,326.08	\$76,792,579.74
4000	Transferencias, asignaturas, subsidios y otras ayudas.	\$31,716,639.92	\$9,798,357.97	\$22,413,272.17
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$36,573,348.45	\$2,690,989.02	\$33,884,363.91
	TOTAL	\$1,133,082,851.73	\$475,337,780.88	\$657,745,070.85

| TABLA E.1.2

1.2.- RECURSOS HUMANOS

La plantilla que conforma esta Fiscalía General está conformada por 2,327 servidores públicos, entre los que se encuentran Administrativos, Ministerios Públicos, Peritos, Agentes de Investigación Criminal y Médicos Forense.

CONCEPTO	CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE 2023
Médicos forenses.	34
Peritos.	129
Coordinador de Agentes del Ministerio Público.	48
Agentes del Ministerio Público.	396
Agentes de Investigación Criminal.	951
Becarios.	70
Administrativos.	696
Con juicio (30%-50%).	3
TOTAL:	2,327

| TABLA E.1.3

1.3.- PADRÓN VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

El padrón vehicular que conforma esta Fiscalía General es de 445 unidades, distribuidas en las diversas áreas que conforman esta Institución.

PADRÓN VEHICULAR	
Unidades donadas por el Gobierno del Estado.	301
Comodato con Gobierno del Estado.	126
Comodato con el consejo cívico de las instituciones.	3
Unidades mediante contrato Sefin.	15
TOTAL	445

| TABLA E.1.4

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Con una inversión de **\$ 2, 332,523.29** (dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos veinte tres pesos 29/100 M.N.) se dio el mantenimiento a la infraestructura del Edificio Principal, edificio ISESPE campus Matamoros, Edificio de la Delegación Sureste, Dirección de Servicios Periciales, Instalaciones del Servicio Médico Forense región sureste, Dirección e Archivo documental así como cada una de las Delegaciones del Estado en el cual se instalaran Bodegas de evidencias que están dentro del proceso de certificación CALEA.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles impermeabilización en los edificios Edificio Central, Dirección de periciales , y Semefo y Genética.	\$ 639,909.25
Adquisición y mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.	\$915,360.17
Mantenimiento, suministro e instalación de interruptor de corriente Isepe Campus Matamoros.	\$81,997.55
Mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas e hidráulicas Edificio Principal , laboratorio de Genética, Coes, Delegación Sureste.	\$354,069.74
Mantenimiento General al Servicio Médico Forense como son fozas sépticas, extractor de aire y puertas.	\$44,098.64
Mantenimiento y conservación de Inmuebles Reparaciones Generales de puertas e instalaciones eléctricas a los edificios de Delegación Sureste, Dirección de Archivo Documental.	\$186,036.06
Mobiliario y Equipo de oficina par área de bodegas de Evidencias dentro del programa de certificación CALEA.	\$111,051.88
TOTAL	\$2 ,332,523.29

| TABLA E.1.5

Por otro lado, en el rubro de montos recibidos de **Fondos Federales se recibieron \$7, 319,000.00** (Siete millones trescientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) pesos para el área de capacitación y profesionalización del personal de la Fiscalía General del Estado, aplicando de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Curso de capacitación para Policía de Investigación	
Formación Inicial (aspirantes) 985 horas.	\$3,200,000.00
Formación Continua: Justicia Cívica, 80 horas.	\$160,000.00
Formación Continua: Actualización en el Sistema de Justicia Penal, 120 horas.	\$1,088,000.00
Formación Continua: Capacitación Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, 180 horas.	\$209,218.75
Formación Continua: Capacitación a Policía de Reacción Técnicas de Intervención Policial, 250 horas.	\$232,000.00
Formación Continua: Competencias básicas de la Función Policial, 40 horas.	\$220,000.00
Curso de capacitación para Perito	
Formación Inicial (aspirantes), 1,125 horas.	\$264,000.00
Formación Continua: Protocolo de Actuación Pericial ante Hechos Delictivos, 50 horas.	\$28,000.00
Formación Continua: Actualización en el Sistema de Justicia Penal y Especialidades Forenses, 120 horas.	\$256,000.00
Formación Continua: Capacitación Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, 180 horas.	\$96,562.50
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	
Formación Inicial (aspirantes), 855 horas.	\$396,000.00
Formación Continua: Protocolo de Actuación Ministerial ante Hechos Delictivos, 50 horas.	\$220,000.00
Formación Continua: Litigación Oral, 40 horas.	\$160,000.00
Formación Continua: Individualización de sanciones, 40 horas.	\$160,000.00
Formación Continua: Actualización en el Sistema de Justicia Penal, 120 horas.	\$200,000.00
Formación Continua: Capacitación Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, 180 horas.	\$209,218.75
Evaluaciones para Policía de Investigación	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.	\$220,000.00
TOTAL	\$7,319,000.00

| TABLA E.1.6

2.- PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

La Fiscalía General del Estado a través del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, continua fortaleciendo el Sistema de Procuración de Justicia a través de programas de profesionalización, que se enfocan en las habilidades, conocimientos y competencias de los operadores, teniendo como base la promoción de valores institucionales establecidos en el Código de conducta y código de ética, fomentando respeto a los derechos humanos en la Formación integral del Servidor Público en los procesos de reclutamiento, selección, ingreso y permanencia de manera continua, a través de directivas escritas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y demás disposiciones aplicables.



En esta labor de mejora continua, tras el esfuerzo de dos años se concluyó satisfactoriamente con el proceso para obtener la **acreditación CALEA, por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley**, al realizar con éxito la Evaluación remota del 13 al 21 de febrero de 2023 y posteriormente la **evaluación en sitio del 28 de febrero al 01 de marzo**, siendo finalmente el **29 de julio de 2023 cuando se llevó a cabo la Audiencia de presentación**, en la ciudad de Oklahoma, EUA en donde se nos otorgó la acreditación, destacando que con ello el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, se convierte en la **Primer Academia a nivel Nacional, que en materia de Procuración de Justicia alcanza esta Acreditación Internacional.**



En este tenor durante el presente año se han llevado a cabo 124 capacitaciones, en las que han participado 6,847 servidores públicos principalmente de la de la Fiscalía General del Estado, con un total de **6,102 horas clase** con la finalidad de garantizar el desarrollo institucional, la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización y fomentar la vocación de servicio, además del sentido de pertenencia en la procuración de justicia.



Entre estos cursos se encuentran los impartidos por el Dr. José Daniel Hidalgo Murillo y el Dr. Hesbert Benavente Chorres, pertenecen a la capacitación continua y especializada, la cual es de vital importancia para dotar a cada operador de las herramientas que necesitan de acuerdo a su función y aumentar sus capacidades, tal como el **curso de “Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas”, en el que se capacitaron 35 servidores públicos** al Área de Personas Desaparecidas, Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos, con la finalidad de fortalecer su conocimiento a través de herramientas que coadyuven a un desempeño competente y eficaz en las investigaciones de desaparición de personas y a desarrollar una litigación estratégica desde el inicio de una investigación hasta la culminación del proceso penal, así como los delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas.



Así mismo, el Lic. Jorge Arturo Gutiérrez Muñoz impartió el **curso “Litigación Oral”, en el que participaron 40 Agentes del Ministerio Público del área de litigación**, con el objetivo de que los participantes aprendan sobre la argumentación correcta en exposiciones, adquirir y robustecer sus conocimientos, logrando fortalecer sus habilidades de razonamiento, argumentación y litigación, las cuales resultan indispensables para su ejercicio profesional dentro del proceso acusatorio y así generar que el Agente del Ministerio Público amplíe su desenvolvimiento dentro de las audiencias como principal pilar en la oralidad del sistema acusatorio.



A este curso, le siguió el de **“Individualización de Sanciones”**, de igual forma dirigido a Ministerios Públicos adscritos a las 7 regiones del estado, con el objetivo de que los operadores identificaran los principios y reglas de la Audiencia y adquieran las habilidades y destrezas para estructurar y exponer argumentos en sus alegatos y así obtener una justa reparación del daño.



Así mismo, privilegiando la especialización de las y los Agentes del Ministerio Público, desde Febrero del presente año, se ha trabajado con la **Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estados Unidos (INL)**, y el **Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal (ICITAP)**, de la **Embajada Americana**, para fortalecer la coordinación entre los principales operadores del **Sistema de Justicia Penal**, mediante la implementación del **Curso-Taller “Especialización en Competencias para Audiencias de Juicio”**, impartido por instructores de estos organismos internacionales, dirigido a Ministerios Públicos, Peritos, Policías de Investigación y Analistas, mismo que se ha llevado a cabo en 4 grupos, en los que se ha **capacitado a un total de 33 ministerios públicos, 30 peritos oficiales, 6 analistas y 8 policías de investigación**. En este también colaboran Jueces del Sistema de Justicia Penal en las simulaciones de audiencia que se llevan a cabo como parte de este curso



Derivado de este curso y siguiendo con la colaboración internacional y apoyo de la **Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estados Unidos (INL)**, y el **Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal (ICITAP)**, los participantes con mejores calificaciones, se capacitan en la ciudad de México en el **Curso Formador de Formadores, enfocado en el tema de las competencias de audiencia de juicio**, mediante el cual a la fecha se han capacitado a un total de 19 servidores públicos de los cuales 9 son Ministerios Públicos, 6 Peritos, 2 Analistas y 2 Policías de Investigación, que podrán participar como replicadores del curso y de esta manera llegar a un mayor número de operadores.



Debido al éxito de estos programas, el día 10 de agosto del presente año, se sostuvo una reunión entre autoridades de la Fiscalía General del Estado y del Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal (ICITAP), de la embajada Americana, en la que se trató el programa de **“Casos de Éxito”**, a través del cual se difundirá a nivel nacional e internacional, los casos que el organismo internacional considera exitosos debido a la actuación y coordinación de los operadores de la Fiscalía General del Estado, identificando los avances en la eficacia de su labor.



En materia de actualización, se desarrolló el curso **“Actualización en el Sistema de Justicia Penal y Especialidades Forenses”**, que fue impartida a **33 peritos oficiales** de las distintas especialidades con que cuenta la Dirección General de Servicios Periciales.

Para reforzar las capacidades y conocimientos de los Agentes de Investigación Criminal con motivo del proceso que sigue la Agencia para obtener la Acreditación CALEA, PARA, se impartieron los cursos de Plan Multiamenaza, Curso Protección Civil: Prevención/Extinción de Incendios, Técnicas de Control de Carretera y Detención Forzosa, Procesamiento del lugar de Intervención y Llenado de Cadena de Custodia, así como el de Bodega de Evidencias



De igual forma y enfocados en dotar a los Agentes de Investigación Criminal, de mayores habilidades, se implementó el curso de Policía Investigador Facilitador con Acentuación en Justicia Cívica, mediante el cual 33 elementos, obtuvieron su certificación.



Continuando en el Tema Policial, se impartió también el curso “Actualización en el Sistema Penal Acusatorio”, en 4 grupos, de los cuales ya se desarrollaron tres, capacitando hasta el momento a 123 elementos de la Agencia de Investigación Criminal, con el objetivo de que los participantes adquieran los conocimientos y desarrollar las habilidades que le permitan comprender a detalle los distintos momentos en los cuales su participación establece esquemas y estándares particulares como el análisis criminal, la crónica policial y el trabajo conjunto de investigación.



También se informa que **70 cadetes concluyeron el programa de “Formación Inicial para Agentes de Investigación”**, dicho programa cuenta con la validación oficial de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los egresados obtuvieron el título de Técnico Superior Universitario.

En cuanto al área ministerial, **30 Licenciados en Derecho, concluyeron el Programa de Formación Inicial**, mismos que de acuerdo a la rotación de personal y necesidades del servicio, se integrarán a las Agencias del Ministerio Público en todo el Estado, siendo esta generación la segunda egresada con la Especialidad para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal de conformidad a las bases de colaboración suscritas con la Secretaria de Educación Pública.

En el periodo que se informa, **20 especialistas de las áreas de criminología, psicología, medicina, química, y contabilidad, concluyeron el Programa de Formación Inicial para aspirantes a Peritos Oficiales**, conformado por un total de 1,145 horas clase y cuenta con la validación de la Dirección General de Apoyo Técnico y sus egresados obtendrán el diploma en la especialidad en perito con acentuación en: Criminalística de Campo, Psicología Forense, Medicina Forense, Química Forense, Valuación, Lofoscopia Forense, Documentos Cuestionados y Tránsito Terrestre de acuerdo a la especialidad de su elección, con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Pública, y se irán incorporando a la Dirección General de Servicios Periciales conforme las necesidades del servicio lo requiera.



A través del **Programa Iniciativa Mérida**, mediante Aula CEEAD, en el presente año **86 Agentes del Ministerio Público**, se encuentran realizando, la capacitación “Curso de Preparación EXMIDA” en línea con duración de 40 horas clase, quienes al aprobar podrán continuar con el proceso de certificación de competencias profesionales para el cargo de Agente del Ministerio Público en alguna de los siguientes tipos:

- Certificación tipo A: Audiencias preliminares.
- Certificación tipo B: Audiencias preliminares y de Juicio Oral.

 AULA CEEAD Curso de preparación para el EXMIDA.	 CENEVAL Examen de conocimientos en el Sistema de Justicia Penal EXMIDA	 AULA CEEAD Curso de preparación para Evaluación del desempeño.	 PORTAFOLIOS CEEAD Evaluación del desempeño.
---	--	--	---

Por lo que respecta al perfil de Facilitadores Penales, durante el periodo que se informa que el total de los Facilitadores de la “Dirección General de Mecanismos Alternativos”, se encuentran en distintas etapas del **proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME)** que se realiza a través la plataforma autodidacta de Aula CEEAD y se compone de cuatro etapas: Curso de examen de preparación, Examen EXMASC-CENEVAL, Curso de habilidades de facilitadores, Evaluación de portafolio, a fin de atender de manera transversal el fortalecimiento del capital humano de nuestra institución y con ello, garantizar a la ciudadanía que los operadores del sistema de justicia penal están altamente capacitados para ejercer su función.

De igual forma, han sido **capacitados y evaluados un total de 220 elementos de la Agencia de Investigación Criminal en las Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación**; las competencias en mención son las siguientes: armamento y tiro policial, acondicionamiento físico, detención y conducción de personas, conducción de vehículos policiales y equipo de radiocomunicación, sistema penal acusatorio, uso de la fuerza y legítima defensa.



En relación a un tema crucial en la impartición de justicia, como lo es el respeto a los derechos humanos, se impartieron 20 cursos, capacitándose a 1,376 servidores públicos, así mismo, por lo que hace al tema de perspectiva de género, se han capacitado a 2,331 servidores públicos, así como en materia de Sistema de Justicia Penal, se han impartido 33 cursos que contaron con 736 participantes, entre Ministerios Públicos, Agentes de Investigación Criminal y Peritos Oficiales, dando con ello, cobertura estatal.



Así mismo, a través de la colaboración con la Alianza de Fiscales Generales de los Estados Unidos, tuvo lugar el curso Intercambio Disciplinario en la ciudad de Phoenix, Arizona del 25 al 30 de septiembre, en el que participaron 10 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, 8 ministerios públicos y 2 peritos oficiales, con el objetivo de explorar el trabajo en equipo, necesario para la investigación y preparación de un caso penal para el juicio oral. Las capacitaciones fueron impartidas por abogados litigantes, peritos y/o policías investigadores estadounidenses; quienes cuentan con amplia experiencia en su ramo, para así garantizar la mejor experiencia de aprendizaje y práctica para los participantes.



A principios del presente año, el 6 de enero, en el marco de la celebración del Día del Policía, tuvo lugar la Graduación de la Primera Generación de servidores públicos que ingresaron a la Fiscalía General del Estado, de las Especialidades para Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal, Especialidad para Perito Oficial con acentuación en: la especialidad de su elección y de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial, con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Pública:

- 20 graduados de la Especialidad para Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal.
- 22 egresados de la Especialidad para Perito Oficial con Acentuación en: (la especialidad de su elección).
- 53 graduados de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial.



Así mismo, el pasado 5 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la graduación de la segunda generación:

- 31 de la Especialidad para Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal.
- 24 de la Especialidad para Perito Oficial con Acentuación en: (la especialidad de su elección).
- 74 de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial.



Por lo que hace a la tercera generación a la fecha han concluido los 26 integrantes de la Especialidad para Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal, así como los 31 de la Especialidad para Perito Oficial con Acentuación en: (la especialidad de su elección), estando próximos a culminar los 150 participantes de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial.

Así mismo es de destacarse que se registraron nuevos programas de especialidades y una maestría, a través de bases de colaboración ante la Secretaria de Educación Pública.



En reconocimiento al papel tan importante que representan los Maestros que participan con el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, en la capacitación tanto de aspirantes como de personal activo de la Institución, se llevó a cabo el 16 de mayo el festejo por el Día del Maestro en el que se hicieron entrega de 33 reconocimientos a docentes, por años de trayectoria y apoyo en el diseño de programas educativos, así como 20 Certificaciones en el estándar de CONOCER-ECO 217-1, con lo que se fortalece el sistema de calidad del Centro de Profesionalización, al contar con personal docente calificado y con suma experiencia.



Así mismo, el pasado 01 y 02 de Noviembre se llevó a cabo el Curso “Identificación de Vehículos” para elementos de la Unidad de Reacción e Investigación Criminal, así como también a elementos de la Guardia Nacional y de SEDENA, pertenecientes al Mando Especial de la Laguna, con un total de 43 elementos capacitados, en la ciudad de Matamoros Coahuila, impartido por personal de la OCRA.



2.1.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA RECLUTAMIENTO

Se inició durante los primeros meses del año, con la difusión de las convocatorias publicadas para ingresar a los Cursos de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal, Peritos oficiales y Agentes del Ministerio Público. Como parte del proceso se participó en entrevistas y publicaciones en medios de comunicación en el Estado, así como también se difundieron las convocatorias a través de la página web oficial y redes sociales de la Fiscalía en Twitter y Facebook, **alcanzando un total de 885,566 personas que vieron las publicaciones, con 131,959 interacciones, contando a la fecha con 33,000 seguidores de la página.**



Reclutamiento FGE Coah.

29 mil seguidores • 33 seguidos



Dirección de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Coahuila



Por lo que respecta al Reclutamiento para ingresar a los **Cursos de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal, Generaciones XLVI (46) y XLVII (47)**, se registraron un total de 443 aspirantes, de los cuales 324 resultaron viables en la preselección de control de confianza y 120 aprobaron los exámenes de control de confianza.

Asimismo, se lanzó la convocatoria para el Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Agentes del Ministerio Público, logrando captar un total de 133 aspirantes, de los cuales 122 fueron viables en la preselección de control y confianza, y 46 aprobaron control y confianza.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Por lo que hace a las metas en materia de Evaluación del desempeño, la cual es obligatoria para los Agentes de Investigación Criminal, conforme lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se cumple con la meta al 100% de realización, toda vez que se han concluido un total de 220 evaluaciones. De igual manera se trabaja en la evaluación anual de desempeño en atención al proceso de certificación CALEA de la Agencia de Investigación Criminal, donde se tiene proyectado que en el mes de octubre se tenga evaluado a la totalidad del estado de fuerza policial.



CERTIFICACIONES

Respecto a los procesos de Certificación sobre el tema de Justicia Cívica, se realizó el proceso de certificación como Policías Investigadores Facilitadores con Acentuación en Justicia Cívica a 33 agentes de Investigación Criminal.



Respecto a la **Certificación en Materia de Desaparición Forzada de Personas**, se realizó el proceso correspondiente a 30 servidores públicos pertenecientes a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, entre los cuales se encuentran Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación Criminal y Peritos Oficiales.

Con corte de información al día 30 de septiembre de 2023, la Fiscalía General **se mantiene en el 100% del personal policial que cuenta con la emisión del Certificado Único Policial**, con un estado de fuerza de 918 elementos.



Se mantiene una plantilla de **09 instructores evaluadores acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, en las siete competencias básicas de la función del policía de investigación, **con un total de 34 acreditaciones en conjunto.**

CONTROL DE CONFIANZA

El total de servidores públicos que conforman el equipo de la Fiscalía General del Estado se encuentra evaluado en control de confianza; por lo anterior, en el mes de octubre se inició con el proceso de evaluaciones a 469 operadores de la institución, como parte del proceso de renovación por encontrarse éstas con estatus de vencimiento.

Por lo que corresponde a evaluaciones de porte de arma, fueron realizadas a los cadetes de la policía de investigación criminal, de las generaciones 46 y 47, a efecto de ser inscritos en cuanto ingresen como personal activo, en la licencia oficial colectiva número 199.

CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA

Han sido capacitados y evaluados un total de **220 elementos de la Agencia de Investigación Criminal en las Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación**; las competencias en mención son las siguientes: armamento y tiro policial, acondicionamiento físico, detención y conducción de personas, conducción de vehículos policiales y equipo de radiocomunicación, investigación policial, sistema penal acusatorio y uso de la fuerza y legítima defensa.





2.2.- ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS DÍA DEL POLICÍA

En el mes de enero y con fundamento en los lineamientos de estímulos a los que puede aspirar el personal de la Fiscalía y en **referencia a la conmemoración del Día del Policía, se entregaron 43 reconocimientos** al personal policial el día 06 de enero de este año, por los siguientes rubros: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas ejecutadas en materia de Seguridad Pública o Procuración de justicia, productividad y por asuntos o actos relevantes atendiendo a la especialización de la Fiscalía o Unidad de Investigación a la que este adscrito el aspirante.

En esta misma tesitura, en el mes de diciembre de 2023, se publicó la convocatoria para los estímulos correspondientes a este año y se recibieron un total de 86 propuestas de candidatos que podrían ser acreedores a estos reconocimientos, de los cuales se aprobó el otorgar esta distinción a 45 elementos de la Agencia de Investigación Criminal en los rubros de: antigüedad, trayectoria ejemplar, al mérito, por productividad y por asuntos o actos relevantes para la Procuración de Justicia, estos reconocimientos serán entregados en el mes de enero de 2024, en el marco de la conmemoración del día del policía.

Así mismo, se acordó hacer entrega de 24 reconocimientos especiales a Agentes de Investigación Criminal, que sin desatender sus labores propias, conformaron parte del equipo que trabajó durante el proceso que llevó al otorgamiento de la Acreditación que otorgó el organismo internacional conocido por sus siglas como CALEA (Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de esta Institución, **relativo a los beneficios sociales** a que tienen derecho los elementos de Investigación Criminal, en el mes de agosto **se presentó y aprobó 01 solicitud ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, para la compensación por el retiro correspondiente.**



DÍA DEL PERITO

En el mes de agosto y en referencia a la conmemoración del **Día del Perito**, se emitió la convocatoria y su proceso correspondiente para que las Fiscalías Especializadas, Direcciones Generales y Delegaciones Regionales, realizaran la postulación de peritos oficiales que fueran merecedores de algún tipo de reconocimiento, entre los cuales están: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas atendiendo a la ciencia de su pericia, productividad y por asuntos o actos relevantes atendiendo a la ciencia de su pericia.

Fueron recibidas un total de 15 propuestas para reconocimiento, de las cuales, en previa sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, **fueron 15 los reconocimientos aprobados para su otorgamiento** en evento realizado el día 05 de septiembre.



RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN

En ese sentido, durante el mes de agosto se realizó la publicación de una **convocatoria** para otorgar reconocimientos al **Personal Administrativo de la institución**, por los rubros de: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas atendiendo a la ciencia de su pericia, productividad y por asuntos o actos relevantes; **se recibieron un total de 102 propuestas para reconocimiento**, las cuales fueron presentadas y aprobadas en sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, en su totalidad, haciendo entrega de estos reconocimientos a finales del mes de octubre.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A INSTRUCTORES EVALUADORES

Así mismo, durante la sesión de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Región Noreste, con sede en el Estado de Durango a través del Instituto Superior de Seguridad Pública de Durango, se hizo **entrega de reconocimientos a Instructores Evaluadores**, por su constante compromiso y contribución en los procesos de profesionalización y evaluación, que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que permiten fortalecer el sistema de evaluación de competencias y habilidades para el personal sustantivo de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, por parte de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, , recibió reconocimiento el Lic. Jesús Octavio Reyes Ramírez, Subinspector de la Policía de Investigación e Instructor Evaluador Certificado del Centro de Profesionalización.



RECONOCIMIENTOS DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

En el mes de septiembre se lanzó convocatoria para reconocimientos de Agentes del Ministerio Público, recibiendo 38 propuestas las cuales serán valoradas en la sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera el día 09 de octubre, a efecto de entregarlos en el marco del día del Ministerio Público; en el mes de diciembre como cada año.

BRIGADAS DE SALUD

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron las Brigadas de Salud, al personal activo de la Fiscalía, considerándose para tal efecto el personal operativo y administrativo, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, así como con otras instituciones, con el objetivo de coadyuvar a reducir los factores de riesgo de la salud de los operadores del sistema de procuración de justicia, con acciones específicas, para aumentar el acceso a los servicios de salud en el lugar de trabajo; se ofrecieron servicios como: toma de presión arterial y glucosa, medicina general, oftalmología, nutrición, vacunas, entre otros.

2.3.- COORDINACIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL

Como parte de las acciones de la Coordinación de Apoyo Psicosocial del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, se llevan a cabo diferentes campañas de concientización fomentando la cultura de la prevención en diferentes temas de salud física y mental, esto, entre el personal de la Fiscalía General del Estado, así como a la ciudadanía en general, refrendando el compromiso con temas sensibles y temas de desarrollo humano salud-trabajo-familia.

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN

Dentro de las acciones que se realizan para fomentar los valores de la unión familiar, la sana convivencia y con el fin de reducir los efectos psico emocionales adversos derivados de las funciones y actividades de los empleados de la Institución, se llevan a cabo diferentes eventos, entre los que se destacan, “**Día del Amor y la Amistad**”, “**Día de la Familia en México**”, “**Día de la madre**”, con esto se busca reforzar los lazos familiares, teniendo una cobertura aproximada de 1,000 personas.



Es de destacarse el magno evento para celebrar el “**Día del Niño**” en la región sureste, para los hijos e hijas del personal activo, con este evento se refrenda el compromiso con la niñez, ya que son parte fundamental de nuestra sociedad y se trabaja diariamente para garantizar y salvaguardar sus derechos, en este evento se tuvo una cobertura de alrededor de 420 personas.



ATENCIÓNES PSICOSOCIALES

Dentro de las funciones medulares de la Coordinación, y como parte de los beneficios del empleado, se encuentra la atención terapéutica a personal activo y aspirantes, toda vez que el factor humano es de suma importancia, por lo que se brindaron 113 atenciones psicológicas, de estas atenciones se realiza un seguimiento socioeconómico de manera puntual para la detección oportuna de situaciones de riesgo, por lo que se han llevado a cabo 256 visitas domiciliarias.



Por otro lado, se impartieron capacitaciones y talleres, entre los que se destacan “Taller de Comunicación y Trabajo en Equipo en mi Área Laboral”, “Sensibilización al Cambio y Ética Laboral”, “Atención a Víctimas”, siendo **beneficiados 420 elementos**.



Esta acción se replicó en las diferentes regiones del Estado, llevándose a cabo en la Región Centro en el mes de agosto, en Laguna y Norte 1 en el mes de septiembre y en carbonífera en el mes de octubre, siendo beneficiadas alrededor de 700 personas.



Se tiene contemplado llevar a cabo la actividad de **CONCURSO DE DISFRACES** en el mes de noviembre en donde participan los empleados de nuestra institución, así como sus hijos e hijas, premiando a los primeros 3 lugares de cada categoría (infantil-adulto).

De igual manera se llevaron a cabo diversas actividades con el fin de sensibilizar en temas de salud-trabajo-familia, con estas acciones, la FGE refrenda el compromiso con la sociedad y sus empleados, siendo beneficiadas 450 personas aproximadamente.

- 10 octubre se conmemora el “día mundial de la salud mental”.
- 19 octubre se conmemora el “día mundial de la lucha contra el cáncer de mama”.
- 02 noviembre se conmemora el “día de los fieles difuntos” se elabora el altar de muertos en el CPACC, con el fin de mantener vivas nuestras tradiciones.
- 24 noviembre, se conmemora el “día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.

En el marco del “**Día Internacional de la Lucha Contra la Depresión**” (13 de enero), la Fiscalía General del Estado a través de la Coordinación de Apoyo Psicosocial del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, llevó a cabo la conferencia “**Intervención en la Conducta Suicida**” para empleados y público en general, misma que fue impartida por el especialista, Dr. Zaid Antonio Gómez Quiroga, médico psiquiatra del Centro Estatal de Salud Mental, ésta, tuvo lugar el día 19 de enero a las 10:00 horas en el Auditorio de la Fiscalía General del Estado, con estas acciones se busca concientizar, sensibilizar, y detectar de manera oportuna indicadores de riesgo. Se benefició a una población de 110 personas.



3.- ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

NORMATIVIDAD

Durante el periodo que se informa, en el rubro de normatividad, se emitieron los siguientes lineamientos, circulares y acuerdos:

LINEAMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO/ PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA FGE
Circular No. 001/2023 (colaboración búsqueda).	25 de enero de 2023.	25 de enero de 2023.
Lineamientos para la investigación, substanciación y resolución de las responsabilidades administrativas.	05 de enero de 2023.	31 de enero de 2023.
Circular No. 002/2023 (licencias médicas).	28 de febrero de 2023.	28 de febrero de 2023.
Circular No. 003/2023 (tortura).	16 de marzo de 2023.	16 de marzo de 2023.
Lineamientos para la recepción, almacenamiento y salidas de indicios en los almacenes de indicios de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	20 de marzo de 2023.	20 de marzo de 2023.
Manual de Servicios Periciales.	18 de mayo de 2023.	18 de mayo de 2023.
Acuerdo por el que se instruye a la Agencia de Investigación Criminal, la facultad de emitir directivas escritas sobre su operación, como parte de la certificación de instituciones policiales "Calea".	24 de mayo de 2023.	24 de mayo de 2023.
Decreto 488.- Se reforman el inciso 1.9.2 del Artículo 9 y el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	27 de junio de 2023.	11 de agosto de 2023.
Acuerdo por el que se reforma el Protocolo Alba de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de agosto de 2023.	01 de septiembre de 2023.
Lineamientos para el Acceso a las Instalaciones de la Fiscalía General del Estado.	16 de octubre de 2023.	16 de octubre de 2023.
Circular No. 006/2023 se informa el inicio de Funciones de la Unidad de Inspección Criminalística.	14 de diciembre de 2023.	14 de diciembre de 2024.

| TABLA E.1.7

Así también, y como parte del proceso de la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de esta institución, mismo que fue concluido en el 2021, y del cual surgieron diversas Controversias Constitucionales sobre el derecho de participación de las víctimas en los procesos legislativos. Ello derivó en un proceso de armonización legislativa con la intervención y participación de las diversas instituciones, organismos internacionales, asociaciones civiles, familiares de víctimas, representantes y en general de todos aquellos que tuviesen una vinculación a este proceso normativo.

Por lo que, en seguimiento a esas necesidades legislativas, y ante la voluntad de las familias, colectivos y representantes de víctimas de personas desaparecidas, quienes derivado de las reuniones plenarias celebradas con el Ejecutivo Estatal, dirigieron una petición escrita a esta Fiscalía, manifestando la intención de designar como expertos consultores a los CC. Susana Gabriela Camacho Maciel, Miguel Ángel Urbina Martínez, así como posteriormente a Omar Gómez Trejo, cuya contratación de los mismos se extiende hasta el mes de diciembre de 2023, a efecto de que otorguen oportuno acompañamiento institucional y se realice la emisión de una nueva Ley Orgánica.

En ese sentido, se desarrollaron diversas mesas de diálogo y discusión entre los Consultores Externos, personas servidoras públicas de diversas instituciones, familiares de personas desaparecidas y sus representantes, el Grupo Autónomo de Trabajo y representantes de organismos internacionales, las cuales se llevaron en distintas modalidades, presencial, híbrido y en línea, en las cuales se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales como: la Mtra. Ana Lorena Delgadillo Pérez de Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; el Mtro. Enrique Bouchot de México Evalúa; la Mtra. Úrsula Indacochea de Fundación para el Debido Proceso; la Mtra. Mariclaire Acosta Urquidí, Directora de Justicia Transicional México; la Mtra. María de los Ángeles Estrada, Directora Ejecutiva de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del ITESM; la Dra. Mariana Cendejas Jáuregui, Consultora de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del ITESM; el Mtro. Ernesto Peralta de Borde Jurídico; el Mtro. Arturo Flores Molina, Subprocurador de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la PGJ del Estado de Hidalgo; la Dra. María Eloísa Quintero, Investigadora de INACIPE; el Mtro. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, entre otros.

Sumado a ello, se contó con la visita de los consultores en las distintas regiones del Estado, a fin de tener reuniones con las y los miembros de las distintas Organizaciones y Colectivos de Familias de personas desaparecidas, así como con algunos actores internos de la Fiscalía y otras autoridades, en relación a las Mesas de Diálogo y Discusión para la reforma de la Ley Orgánica, sosteniendo diversas jornadas de trabajo en las ciudades de Saltillo, Piedras Negras, Torreón y Acuña, de las cuales se desprendió el borrador del citado proyecto normativo tomando en cuenta los comentarios, sugerencias y observaciones que fueron remitidas por todos los actores participantes, además de emitirse diversas recomendaciones para la debida integración de averiguaciones previas o carpetas de investigación en materia de Personas Desaparecidas, por lo que se ha dado cabal cumplimiento en dar garantía a los

derechos humanos y sobre todo el contar con la participación de las víctimas de estos delitos, en la construcción del sistema jurídico de esta institución.

El día 7 de octubre de 2023 se presentó el proyecto a los colectivos de familias de personas desaparecidas así como al Ejecutivo Estatal.

4.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

4.1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PRIVADAS

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Acuña, en fecha 5 de enero de 2023.

OBJETO: Establecer mecanismos de coordinación entre "LAS PARTES" para:

I.- Establecer acciones y medidas de prevención y atención oportuna del delito por elementos de "LA FISCALIA", así como para evitar la comercialización de artículos de procedencia ilícita.

II. Intercambiar información para el diseño de políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública, y estar en constante comunicación para conocer los resultados que se obtengan.

III.- Definir las medidas de prevención del delito para procurar que en comercios afiliados a "LA CANACO SERVYTUR ACUÑA" se proceda de manera correcta ante la sospecha fundada de que alguna empresa o comerciante afiliado a "LA CANACO SERYTUR ACUÑA", pueda estar relacionado con la comisión de un delito o cuando dicha conducta delictiva sea cometida en el interior de las instalaciones de alguno de los comercios o empresas afiliadas.

IV. Proponer los estudios de investigación en materia de seguridad y prevención del delito.

V.- Trabajar en conjunto para el otorgamiento mutuo de información que conlleve a la localización de personas en situación de desaparición forzada, principalmente de grupos vulnerables como lo son mujeres y niños, así como para la ubicación y detención de aquellas personas que se encuentren señaladas como presuntos responsables de la comisión de hechos que la ley prevé como constitutivos de delitos, principalmente los señalados anteriormente, imputados en la integración de las averiguaciones previas o carpetas de investigación a cargo de "LA FISCALÍA", y que hayan realizado operaciones de compra y/o venta de bienes o servicios con fines de comercialización en empresas, sucursales y/o de personas físicas o morales afiliadas a "LA CANACO SERVYTUR ACUÑA".

VI. -Difusión del presente instrumento jurídico.



CONVENIOS EN MATERIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Convenio de Colaboración celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila, la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, el Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, Equipo Argentino de Antropología Forense, Y Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C., en fecha 18 de enero de 2023.

OBJETO: Coordinar y llevar a cabo acciones interinstitucionales y multidisciplinarias para la búsqueda, localización, identificación de restos de personas desaparecidas y determinación, en su caso, de la causa de su muerte, así como para la restitución digna de sus restos a sus familiares. El convenio tiene como fin la búsqueda e identificación forense de personas desaparecidas en las REGIONES CENTRO y CARBONÍFERA del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que los trabajos técnicos que efectúen “LAS PARTES” se realizarán de forma prioritaria en dichas regiones, y con independencia del lugar de residencia de las víctimas o familiares de víctimas al momento de la desaparición.



Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y la Comisión Nacional de Búsqueda, en fecha 14 de marzo de 2023.

OBJETO: Establecer la coordinación interinstitucional entre “LAS PARTES”, para generar la colaboración, intercambio de información y asesoría técnica en materia de búsqueda forense de personas desaparecidas con fines de identificación humana que permita impulsar la investigación de los hechos que causaron la desaparición.

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y el Consejo Universitario Intercontinental de México, A.C. (UNIMCO), en fecha 2 de febrero de 2023.

OBJETO: Establecer las bases y lineamientos generales para la coordinación y colaboración entre "LAS PARTES" para dar seguimiento a los siguientes puntos:

- 1) Que "UNIMCO" otorgue becas a los servidores públicos de "LA FISCALIA" a sus familiares en el primer grado de consanguinidad, así como aquellos que legalmente estén bajo su tutela, para cursar cualquiera de los niveles de bachillerato, superior o postgrado, en la modalidad no escolarizada, siempre y cuando reúnan los requisitos de ingreso del nivel académico correspondiente.
- 2) La evaluación y certificación en materia de intervención para la solución de conflictos, por parte de "UNIMCO", de las personas de "LA FISCALIA" de áreas afines que estén interesadas y/o que intervengan en la solución de conflictos, así como en conciliación.



CONVENIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

Convenio FASP-FGE-002/2023, celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en fecha 23 de marzo de 2023.

OBJETO: Establecer las bases y lineamientos conforme a los cuales “EL SECRETARIADO” y “LA FISCALÍA” coadyuvarán en la capacitación de los aspirantes a formar parte de la Fiscalía General del Estado, así como de su personal en activo prevista en el proyecto de inversión del programa con Prioridad Nacional denominado: “Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y - La Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa Saltillo, Coahuila, A.C. (AMMJE), en fecha 2 de febrero de 2023.

OBJETO: Establecer las bases generales de colaboración para desarrollar todos aquellos programas y proyectos relativos a la capacitación en seguridad y previsión del delito, que en la medida de sus posibilidades técnica y presupuestales acuerden en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes.



CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA

Memorando de Entendimiento suscrito por la Fiscalía General del Estado y Chemonics International Inc. el 7 de julio de 2023.

OBJETO: La intención mutua de los participantes de mejorar la seguridad y justicia, así como el bienestar en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la puesta en marcha y

consolidación de una estrategia de transferencia y réplica de justicia cívica, con la implementación de acciones coordinadas para alcanzar los objetivos indicados y, con ello, para promover la justicia cívica como estrategia de seguridad pública y prevención social de la violencia.



Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, en fecha 7 de julio de 2023.

OBJETO: El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LAS PARTES", para llevar a cabo la consolidación de una estrategia integral de transferencia y réplica de seguridad pública y justicia cívica municipal.



Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y el Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en fecha 22 de agosto de 2023.

OBJETO: El convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LAS PARTES", para llevar a cabo la consolidación de una estrategia integral de transferencia y réplica de seguridad pública y justicia cívica municipal.



CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila y la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, asistido por la Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, en fecha 1 de julio de 2023.

OBJETO: El convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para llevar a cabo el fortalecimiento de las Unidades Especializadas en Delitos contra las mujeres, ubicadas en Sabinas, Cuatro Ciénegas, Acuña, Torreón y Piedras Negras, Coahuila, mediante la asignación de 5 profesionistas con licenciatura en psicología.



4.2.- OTROS FOROS ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES EN LOS QUE SE TUVO PARTICIPACIÓN

El aumento en la incidencia delictiva y de la violencia en el país, así como los altos índices de impunidad en el sistema de justicia, han propiciado que la población perciba un deterioro importante de la seguridad en México, por lo que debe ser reto fundamental de las autoridades dentro de esta etapa de consolidación, el planear, difundir y ejecutar las medidas necesarias que incidan en forma tajante en la disminución de la incidencia delictiva, desde la prevención de la comisión de los delitos hasta la sanción efectiva de penas contra los delincuentes. A inicios de estos años, es decir en el mes de enero, el fiscal tuvo una participación en la exposición del **MODELO COAHUILA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**, en la cual abordó diversos criterios tales como:

- Fortalecimiento de la coordinación, comunicación y colaboración entre el ministerio público y las instituciones de seguridad pública.
- Estrategia para lograr una sociedad segura y en paz.
- Estadísticas de incidencias delictivas. Entre otros.

El Fiscal General del Estado, participó en la **1° sesión ordinaria 2023 de las zonas Noreste y Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, que se llevó a cabo el 14 de abril de 2023, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



El 28 de abril de 2023, participó en la **XXIX Cumbre Global de la Federación Iberoamericana de Abogados**, con sede en Guanajuato México con el tema **“PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES INTERNACIONALES, EL RETO PARA MÉXICO”**, exposición en la cual aborda la problemática actual en relación a la idoneidad, necesidad, proporcionalidad y violación de derechos humanos que conlleva esta medida cautelar.

Asistió a la **XLVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ**, que se llevó a cabo de forma presencial, el viernes 16 de junio de 2023, en la Ciudad de México.



Brindó una plática magistral en el **CURSO DE INDUCCIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA** de la Universidad Autónoma de Coahuila. Saltillo, Coahuila el día 18 agosto de 2023. Ponencia: Sociedad Segura y en Paz, concluyendo con la reflexión de que la eficiencia en los mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación entre las

distintas instituciones de seguridad y justicia, con el objeto de mejorar los resultados en materia de prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos, en beneficio de todas y todos los Mexicanos.



De igual manera asistió a la 2° sesión ordinaria 2023 de las zonas Noreste y Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia llevada a cabo el día 8 de septiembre de 2023, en la ciudad de San Luis Potosí, en dicha sesión participo con el tema **“LA IMPUNIDAD DE LOS DELITOS DE EXTORSION TELEFONICA, COMO PRODUCTO DE LA FALTA DE RESGUARDO DE DATOS DEL SUScriptor”**.



Tuvo participación en el Foro El Control Ilegal de los Mercados Formales y su Impacto Económico y Social, organizado por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), conmemorativo del Día Nacional de combate al contrabando y delitos en derechos de autor, que se llevó a cabo el 10 de octubre de 2023.



Así mismo tuvo una participación en el libro La observación ciudadana en seguridad: el caso de la Red Nacional de Observatorios. En dicho libro se aborda el tema “El Observatorio Nacional Ciudadano colaborador y promotor de la transparencia y rendición de cuentas en la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza”. Texto en el cual se precisa que la principal aportación de los observatorios ciudadanos, es la contribución y facilitación de información relacionada con los índices delictivos a la sociedad, lo que permite a los ciudadanos la toma de decisiones en relación a su vida privada, además de generar confianza en la inversión económica en aquellos territorios, que como Coahuila, demuestran mejores condiciones de seguridad, justicia y legalidad.



Se recibió por parte del Comandante de la XI Región Militar y los miembros de fuerzas armadas, la invitación al Fiscal General del Estado para participar como ponente de la conferencia; “Situación de la delincuencia organizada e implementación de estrategias y políticas de seguridad y justicia Modelo Coahuila”, ante los alumnos de la maestría en Seguridad Nacional del Colegio de la Defensa Nacional.



En reunión bilateral con autoridades de Aduanas y Protección de Fronteras de EE.UU, llevada a cabo en Eagle Pass, Texas, se analizó el actual fenómeno migratorio con el fin de fortalecer las acciones de auxilio de nuestros hermanos migrantes y con ello mantener una estado paz y orden en ambas naciones.



Los esfuerzos para hacer un frente común y frenar el tráfico de armas hacia nuestro país son permanentes. Por ello la Fiscalía General del Estado de Coahuila, participó en la reunión de trabajo junto con la Fiscalía General de la República FGR así como las Fiscalías de estatales para la exposición de motivos sobre la apelación presentada por el Gobierno de México en contra de la industria de armamento de Estados Unidos.

En atención a una invitación realizada por el **Departamento de Justicia de los Estados Unidos**, se acudió a la ciudad de Washington, D.C., para visitar las instalaciones de la **Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos ATF**.

Esto con el fin de conocer más a fondo las leyes y reglamentaciones aplicadas por esta agencia de seguridad, pero también para compartir experiencias y participar en mesas de trabajo sobre:

- Tecnologías vanguardistas aplicables a la persecución de delitos diversos.
- Entrenamiento de los cuerpos policiacos.
- Estrategias e intercambio de información que nos permita mantener el progreso y la paz de nuestro estado.
- Tecnologías vanguardistas aplicables a la persecución de delitos diversos.
- Entrenamiento de los cuerpos policiacos.
- Estrategias e intercambio de información que nos permita mantener el progreso y la paz de nuestro estado.



De igual manera se recibió la capacitación en materia de explosivos de la Agencia ATF (Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos) realizada en el Centro Nacional de Investigación y Entrenamiento de Explosivos (NCETR), ubicada en la Base Militar de Redstone, en Huntsville, Alabama. En la cual se abordaron temas como técnicas de investigación posteriores a una explosión, la fabricación casera de artefactos, la desactivación de artefactos, entre otros; además de conocer a detalle la operación del Centro Analítico de Artefactos Terroristas.

EJE RECTOR DOS

Transparencia y rendición de cuentas.

1.- TRANSPARENCIA

El derecho a la información es una prerrogativa que se encuentra vinculada al control de la actuación de las autoridades estatales pues permite mediante las solicitudes de información pública el acceso a datos para conocer el quehacer de las instituciones, si las funciones públicas se realizan de forma adecuada, así como los resultados de éstas.

En este sentido, durante el año 2023, **se han recibido 722 solicitudes de información pública**; siendo los principales temas de interés la incidencia delictiva en materia de género, desaparición de personas, delitos sexuales contra menores de edad, homicidios, robos, entre otros delitos; así mismo es de interés de la Sociedad información relacionada con el ejercicio del presupuesto otorgado a la Fiscalía General del Estado.

En el siguiente cuadro, se advierte el desglose de solicitudes de información recibidas por año, así como los recursos de revisión promovidos por los solicitantes en defensa de su derecho a la información en aquellos casos en los que se consideró que la respuesta otorgada no satisfacía su petición.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN – RECURSOS DE REVISIÓN								
PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	659*	586	869	718	738	742	722	5034
RECURSOS DE REVISIÓN**	29**	25	37	32	25	42	45	235
% DE RECURSOS DE REVISIÓN VS SOLICITUDES PRESENTADAS	4.40%	4.26%	4.25%	4.45%	3.38%	5.66%	6.23%	4.66%

| TABLA E.2.1

***Por lo que hace al año 2017:** del total mencionado, **508 solicitudes** corresponden a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado y los 151 restantes a la ahora Fiscalía General del Estado (a partir del 13 de septiembre del año 2017).

****Se agregó una improcedencia sin contabilizar.**

Como se advierte del gráfico anterior, el número de solicitudes de información ha sido al alza año con año; y por ende el número de recursos de revisión interpuestos, sin embargo, la cantidad de los mismos, no sobrepasa el 10% del total de solicitudes presentadas; por lo que se considera que el nivel de satisfacción de los solicitantes de información es considerablemente alto.

En relación a las evaluaciones periódicas efectuadas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia (información pública de oficio), en el siguiente gráfico se advierten las calificaciones obtenidas durante el 2023.

CALIFICACIONES INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO			
2023	1er. Trimestre (Ene-Mar)	96.67	96
	2º Trimestre (Abr-Jun)	95.33	

| TABLA E.2.2

2.- RENDICIÓN DE CUENTAS

Se ha dado seguimiento a diversos proyectos que nos permiten transparentar y eficientar la función de procuración de justicia, entre los que se encuentran los siguientes:

- “Hallazgos, Seguimiento y Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal en México – Desde lo Local, capítulo Coahuila” del Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. México Evalúa; material que se encuentra en línea y públicamente disponible para su consulta, tal y como se indica en la siguiente tabla informativa:

PRODUCTO	LINK AL SITIO WEB	LINK A DOCUMENTO / TRANSMISIÓN DE YOUTUBE	FECHA
Hallazgos desde lo local 2019 Coahuila	https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-desde-lo-local-2019-coahuila/	https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2020/12/hallazgos2019-locales-coahuila14dic.pdf https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2020/12/ppt-hallazgoscoahuilavf.pdf	14 de diciembre 2020
1er Diálogo sobre justicia penal en Coahuila	https://www.mexicoevalua.org/autoridades-de-coahuila-comprometen-acciones-por-una-mejor-justicia-penal/	https://www.youtube.com/watch?v=IFcSjNW18j8	14 de diciembre 2020
Hallazgos desde lo local 2020 Coahuila	https://www.mexicoevalua.org/seguimiento-y-evaluacion-del-sistema-de-justicia-penal-en-coahuila/	https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2021/11/hallazgos2020-coahuila2nov.pdf https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2021/11/presentacion-hallazgos-coahuila.pdf	3 de noviembre 2021
2do Diálogo sobre seguridad y justicia en Coahuila	https://www.mexicoevalua.org/reduce-coahuila-impunidad-en-6-7-durante-2020/	https://www.youtube.com/watch?v=5Thar5tlu-w	3 de noviembre 2021
Hallazgos desde lo local 2021 Coahuila	https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-desde-lo-local-2021-coahuila/	https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2022/10/hallazgos2021-coahuila-31oct-vf-2.pdf https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2022/10/ppt-hallazgoscoahuila2021-31oct-vf.pdf	1 de noviembre 2022

3er Diálogo sobre justicia penal en Coahuila	https://www.mexicoevalua.org/mexico-evalua-llama-a-establecer-reglas-claras-para-la-seleccion-del-proximo-fiscal-general-de-nuevo-leon-2/	https://www.youtube.com/watch?v=nhA2FyND4rl	1 de noviembre 2022
RED JUSTICIA Coahuila	https://redjusticia.mexicoevalua.org/	Lanzamiento en Septiembre de 2023	

| TABLA E.2.3

- Proyecto para la mejora en el uso de datos en las instituciones del sistema penal, convocado por el Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En el marco de este proyecto nos encontramos trabajando con la organización LAB-CO, un laboratorio de políticas públicas en materia de justicia. Dicho proyecto permitió la creación de un ASISTENTE VIRTUAL cuyo lanzamiento se efectuó en febrero de 2023.

El objetivo de esta herramienta es agilizar la respuesta a algunas solicitudes simples de interés general, enlazar a las personas con las delegaciones regionales, unidades de investigación y demás áreas de atención, para formular denuncias, quejas o bien recibir información o asesoría sobre diversos servicios de la institución.

El ASISTENTE VIRTUAL actualmente puede ser usado en Facebook Messenger, ya sea en la página de Facebook o en la página web de la Fiscalía, así como en WhatsApp y Telegram. El servicio es totalmente gratuito.

Mediante esta plataforma la sociedad tiene acceso a:

1. Denunciar la comisión de algún delito.
2. Solicitar información sobre trámites o servicios como la carta de no robo de vehículo.
3. La consulta de convocatorias vigentes para formar parte del capital humano institucional.
4. La presentación de quejas en contra del personal de la Fiscalía.
5. La consulta de material informativo acerca de la prevención y combate de delitos cibernéticos, tales como el fraude, la difusión de contenido íntimo, control parental, violencia digital entre otros. Así como solicitar la atención personalizada por parte del personal de la policía cibernética.
6. Calificar la aplicación así como evaluar el servicio otorgado por la institución a través de una encuesta de satisfacción.

Proyectos dentro de los cuales, en algunos de ellos ya se finalizaron las actividades contempladas para la ejecución de los mismos y se encuentran en etapa de procesamiento de datos para la obtención de resultados finales, otros que aún se encuentran en fase de cumplimiento, encontrándose vigente y activo solamente el implementado con LAB-CO.



ASISTENTE VIRTUAL
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EJE RECTOR TRES

Cero impunidad en la investigación y persecución de los delitos.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Desde el principio de esta administración, consolidarnos en el sistema de Justicia Penal en Coahuila ha sido el tema prioritario de la Fiscalía General del Estado; para ello, se crearon líneas de acción contenidas en el Plan de Gestión Institucional, que se han venido perfeccionando en la línea del tiempo a fin de brindar respuesta a las demandas de los coahuilenses en el tema de procuración de Justicia.

La base primordial para la Institución, ha sido el diseño de políticas públicas encaminadas a delinear una Institución de procuración de justicia centrada en las personas, procurado la resolución de controversias de índole criminal bajo la cultura de la resolución del conflictos; asegurando una reparación del daño integral a las personas; sino también con mira al combate a la impunidad en delitos que agravian a los ciudadanos, todo ello, dentro del marco de la legalidad y bajo el irrestricto respecto a los derechos tanto de las víctimas como de los imputados; con ello buscamos que los coahuilenses obtengan justicia de manera efectiva y pronta.

Ello nos ha llevado primeramente a la reingeniería de nuestra estructura, adoptando un modelo de gestión con resultados medibles que nos permite diseñar estrategias, así como las normativas idóneas para redireccionar el trabajo institucional con efectividad.

El trabajo inter institucional con los demás actores del sistema de Justicia Penal, ha jugado un papel importante para la creación de buenas prácticas que redundan en beneficio de las personas involucradas en un asunto de índole criminal y que han sido replicadas en otros Estados de la República.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno con instituciones de seguridad ha sido fundamental para brindar respuesta efectiva ante los fenómenos criminológicos de alto impacto; ello ha permeado en el ánimo de los coahuilenses en su percepción positiva de seguridad a lo largo y ancho de nuestro Estado, pues la seguridad es actualmente la mayor demanda de los ciudadanos; la paz social, contribuye grandemente en la calidad de vida de las personas.

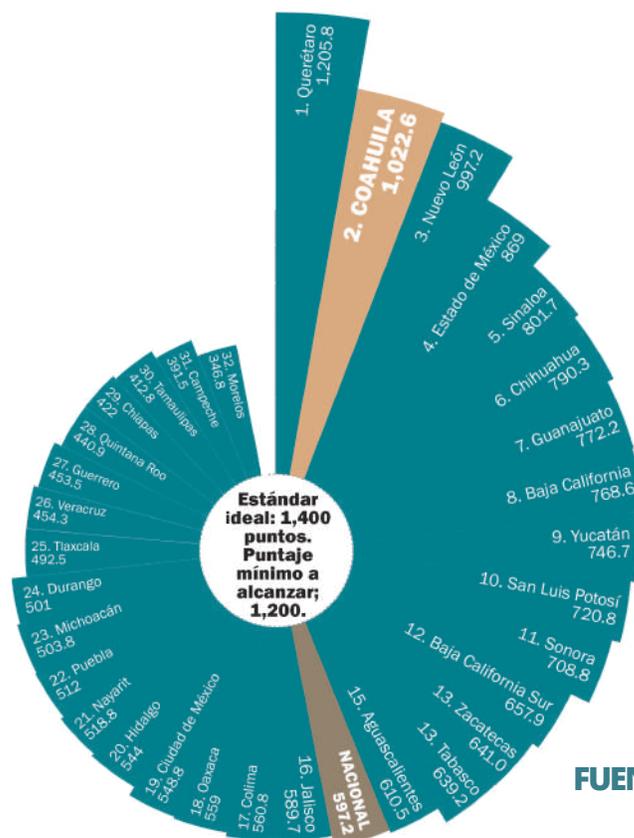
Todos estos esfuerzos propios y coordinados, se han materializado en el reconocimiento tanto de Instituciones Gubernamentales como No gubernamentales; como veremos, recientemente la publicación de México Evalúa en su versión Hallazgos 2022, posiciona a Coahuila como el Segundo Lugar en su ranking nacional en el rubro de Capacidad Institucional, para responder a las demandas y requisitos del Sistema de Justicia Penal, tanto de política pública (considerando su planeación, coordinación, presupuestación y evaluación), como respecto de su capacidad instalada en términos de personal, infraestructura y organización interna (modelos de gestión).

Este grupo de investigación y medición, han reconocido nuestros esfuerzos de coordinación y efectividad; nuestra visión sistémica de la impartición de justicia y la agenda común entre los actores que conforman el Sistema de Justicia Penal, pues han sido conocedores de los avances en nuestro quehacer diario, ya que Coahuila en el año 2017, figuraba en el lugar 10° de su ranking nacional como lo podemos apreciar en la gráfica siguiente.

EVALUACIONES A NUESTRO SISTEMA PENAL ACUSATORIO (2017-2022)						
Ranking Consolidación SJP MÉXICO EVALÚA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1°	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
2°	Guanajuato	Guanajuato	Baja California	Nuevo León	Nuevo León	COAHUILA
3°	Baja California	Chihuahua	Chihuahua	COAHUILA	COAHUILA	Nuevo León
4°	Chihuahua	Baja California	Nuevo León	Chihuahua	Chihuahua	México
5°	Nuevo León	Yucatán	Yucatán	Baja California	México	Sinaloa
6°	Yucatán	Nuevo León	COAHUILA	Yucatán	Sinaloa	Chihuahua
7°	Puebla	COAHUILA	México	México	Yucatán	Guanajuato
8°	Tabasco	Zacatecas		Sinaloa	Baja California	Baja California
9°	Zacatecas	Tabasco	Tabasco	Guanajuato	Guanajuato	Yucatán
10°	COAHUILA	Oaxaca	Guanajuato	Zacatecas	Sonora	San Luis Potosí

TABLEA E.3.1

Estos resultados nos complacen grandemente porque avizoran a Coahuila con un alto potencial para la consolidación del sistema de Justicia Penal en México y nos comprometen a continuar trabajando con ahínco en la mejora de nuestra tarea.



GRÁFICA E.3.1
FUENTE: HALLAZGOS 2022

Con base a la suma de esfuerzos, la Fiscalía Ministerial presenta los siguientes resultados:

1.- INCIDENCIA DELICTIVA

Dentro del periodo que se informa, en la Fiscalía Ministerial que comprende las 07 delegaciones regionales y los dos Centros de Operaciones Estratégicas ubicados en la Región Sureste y Laguna se han iniciado 47,411 carpetas de investigación las cuales fueron derivadas a las distintas unidades para atender de forma inmediata las solicitudes que realizan las y los ofendidos para estar en posibilidad de atender sus necesidades.

ÁREA	C.I. INICIADAS	% PROPORCIONAL INICIADO
Sureste	8,717	18.40%
Laguna I	11,897	25.10%
Laguna II	4,176	8.80%
Centro	5,423	11.40%
Carbonífera	3,803	8%
Norte I	4,450	9.40%
Norte II	3,386	7.10%
COE Sureste	2,544	5.40%
COE Laguna	3,015	6.40%
TOTAL	47,411	100%

| TABLA E.3.2

En el Estado, dentro del periodo de enero a septiembre de 2023, se han registrado un total de 57,771 delitos, como lo podemos observar en siguiente gráfica:

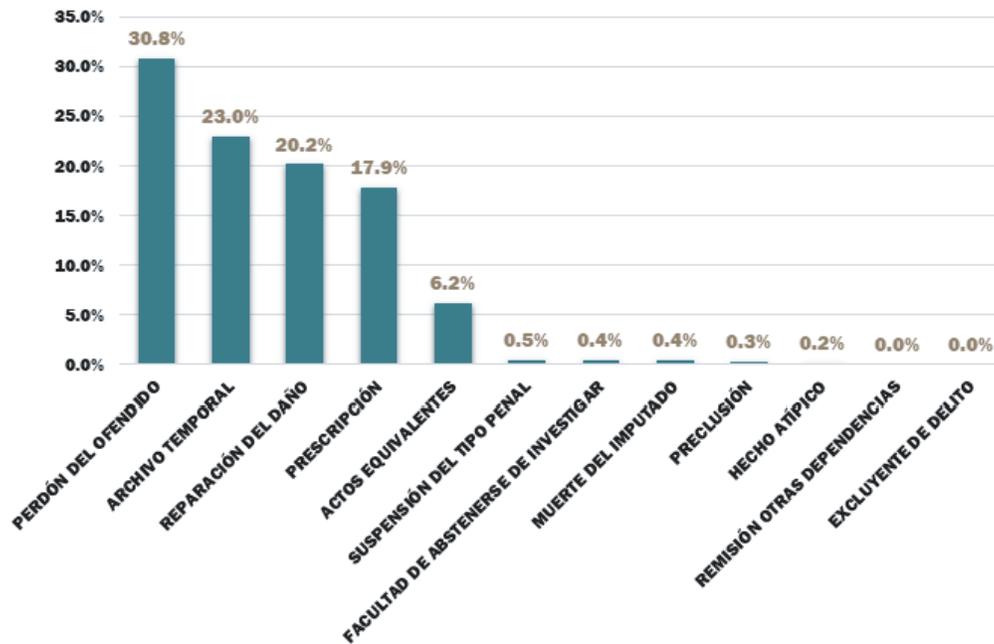


| GRÁFICA E.3.2

NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL

En este período se resolvió un total de 15,410 carpetas de investigación, donde observamos que la determinación más recurrente el perdón del ofendido que representa el 30.8% de las carpetas concluidas.

DETERMINACIONES ENERO - DICIEMBRE 2023



| GRÁFICA E.3.3

MONTO DE REPARACION DEL DAÑO A LAS VICTIMAS EN SEDE MINISTERIAL

En este mismo rubro podemos señalar que por parte de las unidades a cargo de los ministerios públicos que conforman las 07 delegaciones regionales, se logró recuperar a favor de la víctima por concepto de reparación del daño el monto de **\$95,690,408.07** pesos, lo que ha sido una de las prioridades de la institución respecto a la procuración de justicia.

Además de la cantidad de **\$47,939,927.56** pesos, además de 4,000.00 Dlls. de la Dirección General de Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias.

REPARACIÓN DE DAÑO A LAS VÍCTIMAS	
DELEGACIONES	\$95,690,408.07 ¹
MASC	\$47,939,927.56
TOTAL	\$143,630,407.63

| TABLA E.3.3

CARPETAS JUDICIALIZADAS

En el tema de carpetas de investigación canalizadas a sede judicial la Fiscalía Ministerial canalizó **9,553** asuntos, de las cuales el **67.3%** de estas han sido judicializadas con persona detenida.

ÁREA	CAUSAS PENALES CON DETENIDO	CAUSAS PENALES SIN DETENIDO	TOTAL CAUSAS PENALES
Sureste	212	722	934
Laguna I	77	313	390
Laguna II	132	241	373
Centro	188	1,111	1,299
Carbonífera	533	281	814

¹ NOTA ACLARATORIA: Por un error de sumatoria en el corte de los meses de Enero a Septiembre, se publicó la cantidad de \$103,043,706.99, siendo correcto la cantidad \$95,690,408.07.

Norte I	757	188	945
Norte II	590	41	631
COE Sureste	2,060	223	2,283
COE Laguna	1,877	7	1,884
TOTAL	6,426	3,127	9,553
%	67.30%	32.70%	

| TABLA E.3.4

Dentro de las 6,426 causas penales generadas con persona detenida se realizó el examen de detención de 7,687 personas en donde al 90.5% de éstas se decretó de legal su detención.

ÁREA	LEGAL DETENCIÓN	ILEGAL DETENCIÓN	TOTAL DE EXÁMENES DE DETENCIÓN
Sureste	279	19	298
Laguna I	93	23	116
Laguna II	127	19	146
Centro	214	4	218
Carbonífera	573	10	583
Norte I	890	29	919
Norte II	652	39	691
COE Sureste	2,152	231	2,383
COE Laguna	1,976	357	2,333
TOTAL	6,956	731	7,687
%	90.50%	9.50%	

| TABLA E.3.5

HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS 2023

En relación a los Homicidios Dolosos y Feminicidios de la presente anualidad se han registrado 127 eventos en la entidad dentro de los cuales 119 occisos son del sexo masculino y 16 del sexo femenino.

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
ÁREA	EVENTOS	VÍCTIMAS MUJERES	VÍCTIMAS HOMBRES
Sureste	41	8	37
Laguna I	23	3	20
Laguna II	11	1	10
Centro	18	1	18
Carbonífera	5	2	3
Norte I	17	1	19
Norte II	12	0	12
TOTAL	127	16	119
		108 VÍCTIMAS	
		11.85%	88.15%

| TABLA E.3.6

Es de resaltar que de los 127 eventos registrados en la entidad el 79.5% de los casos han sido remitidos a sede judicial.

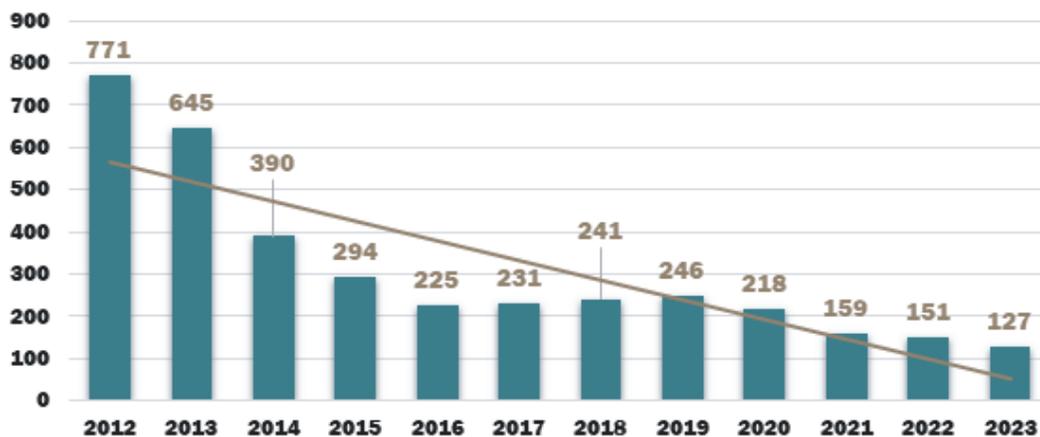
ÁREA	EVENTOS JUDICIALIZADOS	% PROPORCIONAL JUDICIALIZADO
Sureste	33	80%
Laguna I	18	78%
Laguna II	10	91%
Centro	16	89%
Carbonífera	3	60%
Norte I	9	53%
Norte II	12	100%
TOTAL	101	79.5%

| TABLA E.3.7

El trabajo de coordinación interinstitucional en la prevención de este delito, nos ha llevado a la reducción desde el año 2012 y significativamente en la presente administración, logrando el reconocimiento nacional.

HOMICIDIOS DOLOSOS EVENTOS 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2012-2023

PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL 83.52%
EN COMPARACIÓN CON 2012



| GRÁFICA E.3.4

COMPARATIVA DE ROBOS

Derivado de los operativos propios y en conjunto, así como de las revisiones de los vehículos, se logró un aumento del 4.05% de recuperación de vehículos en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023

2022	ROBADOS	RECUPERADOS
ENERO	30	13
FEBRERO	26	8
MARZO	34	21
ABRIL	18	10
MAYO	41	21
JUNIO	39	17
JULIO	52	11
AGOSTO	24	14
SEPTIEMBRE	19	18
OCTUBRE	31	2
NOVIEMBRE	25	8
DICIEMBRE	42	5
TOTAL	381	148

| TABLA E.3.8

2023	ROBADOS	RECUPERADOS
ENERO	32	23
FEBRERO	11	17
MARZO	29	18
ABRIL	18	8
MAYO	38	10
JUNIO	35	14
JULIO	29	18
AGOSTO	21	7
SEPTIEMBRE	32	5
OCTUBRE	40	14
NOVIEMBRE	25	9
DICIEMBRE	24	11
TOTAL	334	154

| TABLA E.3.9

2.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO

La violencia de género es un problema creado por la desigualdad entre hombres y mujeres, la cual tiene su expresión en los actos cotidianos que les restringen o niegan el acceso a las libertades y derechos que les corresponden. Es una de las más graves formas de violación a los derechos humanos, trayendo consigo repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las mujeres y las niñas de Coahuila tienen derecho a un futuro libre de violencia, coerción y abuso, es por ello que trabajamos arduamente en implementar mecanismos de protección, a favor de cada mujer y niña, que permitan el cese de la violencia y garantizar su integridad.

Durante el año en curso se han registrado **11,716 denuncias** por violencia de género en Coahuila en las 7 Unidades Especializadas en Violencia contra las Mujeres, las cuales se encuentran establecidas al interior de los 6 Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en el Estado y una más en el Centro de Atención para la Mujer de la Región Carbonífera, mismas que han sido atendidas en tiempo y forma, lo que permite contribuir de manera importante en la **disminución del delito de feminicidio**, que es la manifestación más extrema de violencia contra la mujer.

MUNICIPIO	AÑO 2023
Saltillo	4,917
Torreón	2,647
Acuña	961
Frontera	1296
Piedras Negras	1021
Sabinas	527
Matamoros	347
ESTATAL	11,716

| TABLA E.3.10

2.1.- FEMINICIDIO

En el año que nos ocupa, se ha representado una disminución en el fenómeno delictivo del feminicidio; con un registro de 11 casos, en comparación con el año 2022 que en el mismo periodo se presentaron 23 casos.

Los municipios donde se concentra la incidencia son: Saltillo, Torreón, Sabinas, Ramos Arizpe, San Pedro, General Cepeda y Matamoros, de los cuales, 08 han sido resueltos y los probables responsables se encuentran sujetos a proceso penal. Lo anterior se traduce en un **81% de efectividad** por casos resueltos y se cumple con los fines del proceso penal; el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente y procurar que el culpable no quede impune.

MUNICIPIO	AÑO 2023	ESTATUS
General Cepeda	1	Judicializada
Matamoros	1	Judicializada
Monclova	1	Judicializada
Ramos Arizpe	1	Judicializada
Sabinas	2	(1) Judicializada, (1) En investigación
Saltillo	2	Judicializada
San Pedro	2	Judicializada
Torreón	1	Judicializada

| TABLA E.3.11

2.2.- REPARACIÓN DEL DAÑO

En las Unidades de Investigación Especializadas en Delitos en Contra de la Mujer, se ha trabajado en estrategias para gestionar y priorizar determinados casos, a fin de dirigir los esfuerzos de investigación y persecución del delito en aquellos casos que por su gravedad e impacto en la sociedad ameritan un tratamiento diferenciado por parte de la Institución, evitando así que la violencia hacia las mujeres y niñas continúe o escale en gravedad. En el año que se informa, por concepto de reparación del daño se logró obtener la cantidad de \$8,556,671.00 (ocho millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y un pesos 00/M.N.).



2.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Conscientes de la necesidad de no dejar sin auxilio a cada una de las mujeres y niñas que requieren ayuda, se han implementado mecanismos de protección dirigidos a evitar el escalamiento de la violencia y en convertirse en fenómenos criminales más complejos, durante este periodo, se han dictado un total de 9,713 medidas de protección con la finalidad de brindar cuidado, seguridad e integridad a ellas y su familia, así como 613 ratificaciones en Sede Judicial.



2.4.- DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Este periodo fue determinante para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en la atención e investigación de los delitos de naturaleza sexual cometidos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, son una de las expresiones más graves de violación a los derechos humanos de la infancia, debido a que afecta el libre desarrollo de la personalidad dejando huellas profundas que eventualmente pueden derivar en consecuencias como depresión,

estrés postraumático, trastornos de la personalidad, autolesiones, aislamiento social, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual e incluso, conducirlos a privarse de la vida.

Durante el año en curso, se recibieron 861 denuncias en el Estado por la comisión de agresiones sexuales en agravio de personas menores de 18 años, de las cuales 210 se encuentran resueltas por judicialización o alguna de las salidas anticipadas que marca la ley.

UNIDAD	INICIADAS	CONCLUIDAS
PRONIF SURESTE	450	139
PRONIF LAGUNA	411	71
TOTAL	861	210



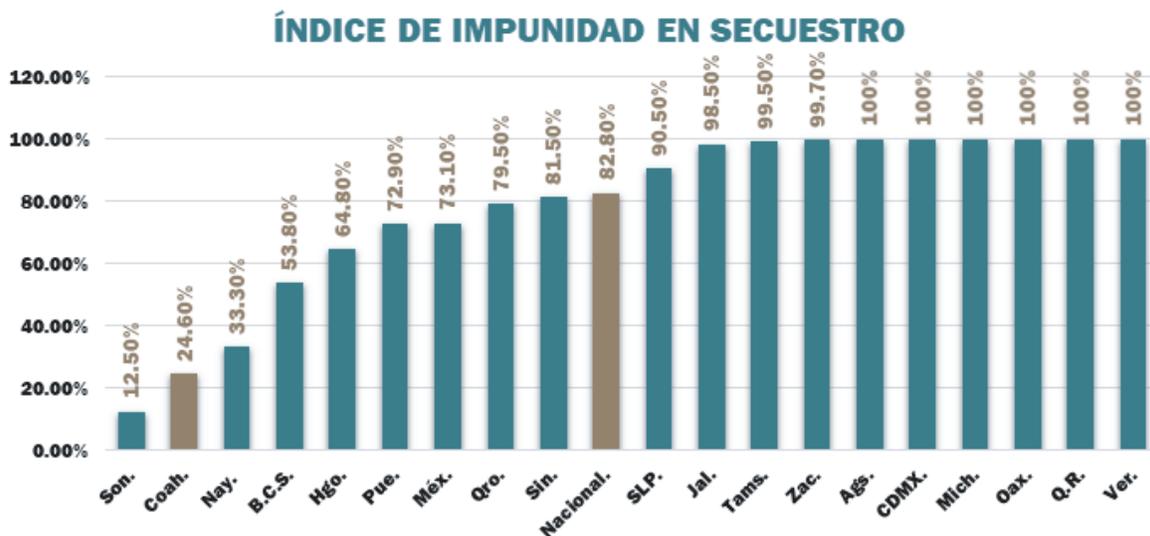
| TABLA E.3.12

No podemos dejar de mencionar el derecho de la víctima a la reparación del daño que es uno de los principios establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que es una de las prioridades de la procuración de justicia por la Institución. Por ende en este rubro en este Sexto año de gestión se obtuvo en este concepto la cantidad de \$ 2,055,600.00 (dos millones cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/M.N).



3.- COMBATE AL SECUESTRO

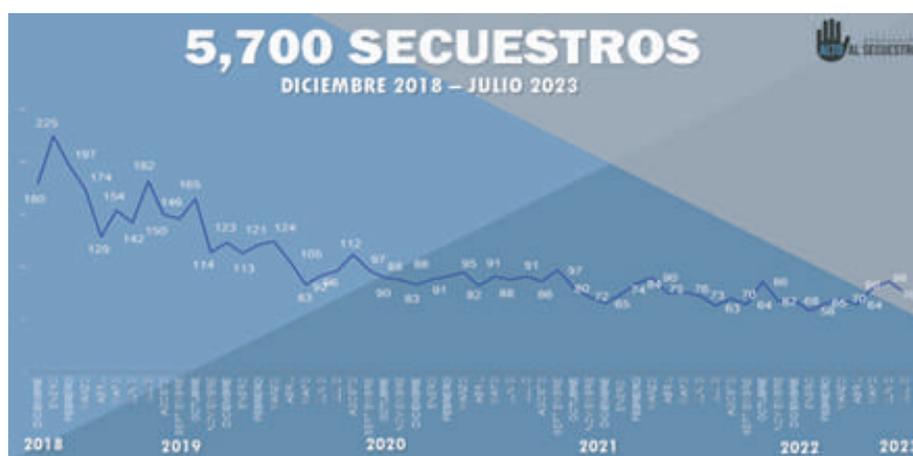
La Fiscalía General del Estado a través de la Coordinación Estatal para la Investigación del delito de secuestro, continúan con la incidencia de este delito a la baja, incluso el estado de Coahuila se encuentra en segundo lugar con un 24.6% como una de las entidades con menor impunidad, lo anterior por canalizar los asuntos a través de juicio oral o procedimiento abreviado derivado en sentencia condenatoria, lo anterior de acuerdo a una evaluación nacional del sistema de Justicia Penal publicado por MEXICO EVALUA.



|GRÁFICA E.3.6

FUENTE: HALLAZGOS 2022

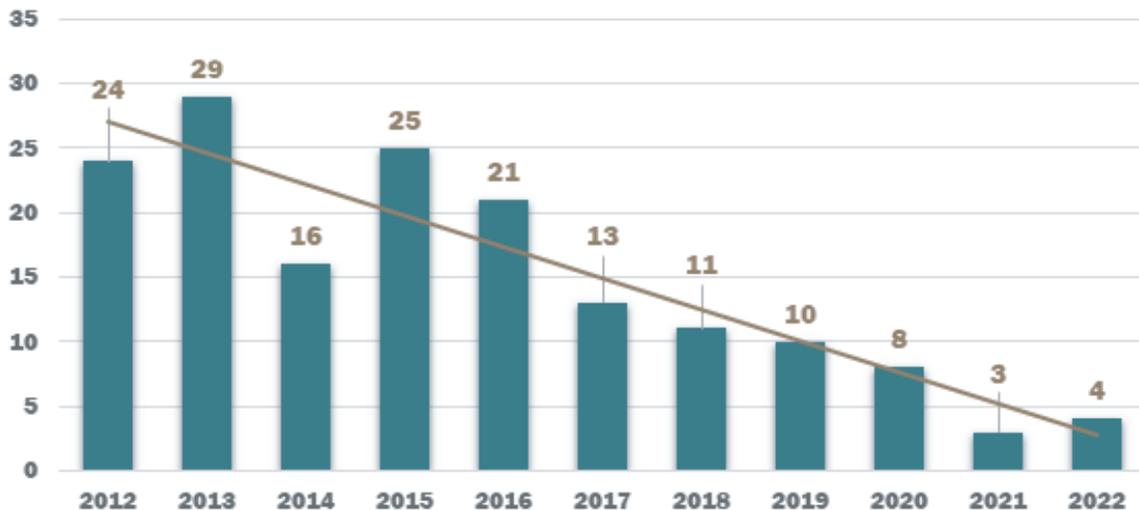
Igualmente, un estudio de la Asociación Civil “ALTO AL SECUESTRO”, que establece que de diciembre de 2018 al mes de marzo del año 2023, en México a nivel nacional se registraron 5 mil 386 secuestros.



De los cuales en el Estado de Coahuila representan 37 hechos por este delito, manteniéndose a la baja la incidencia, cabe señalar que de la mayoría de estos hechos por secuestro la mayoría son por temas de relacionados con rivalidad delincriminal, y no son secuestros de la naturaleza propia del delito como lo es, solicitar un rescate por la liberación de las víctimas.

SECUESTROS

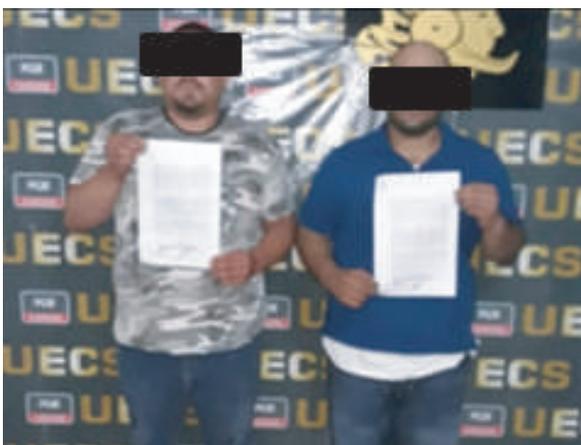
PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL 87.5% EN COMPARACIÓN CON 2012



|GRÁFICA E.3.7

Actualmente, en lo que va del presente año han ocurrido tres secuestros en la entidad.

En el presente año, ha obtenido un total de 10 sentencias condenatorias, 06 por el delito de secuestro, con penalidades que van desde los 60, 70, 75, 95 y 98 años de prisión; 4 sentencias condenatorias por el delito de privación de la libertad, lo que se traduce a 10 personas sentenciadas todas ellas del sexo masculino.



De manera activa se sigue estrecha comunicación con todas las unidades especializadas en el combate al secuestro de la república, lo anterior gracias a la **Coordinación Nacional Antisecuestro**, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; en el presente año se trabajó vía **colaboración con los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Veracruz y Tabasco.**



Destacando la detención de CARLOS ENRIQUE FARIAS SANCHEZ Y ERIC BRAYAN CAZARES ELEJARZA, el día 25 de enero en la ciudad de Saltillo, personas la cuales fueron puestas a disposición de las autoridades del estado de Nuevo León, además de ser consideradas objetivos prioritarios en dicha entidad.



Así mismo en colaboración con autoridades del estado de Veracruz, el día 4 junio se logró la detención y cumplimentación de orden de aprehensión por el delito de secuestro agravado a la persona del sexo masculino de nombre, ITIEL PALACIOS GARCIA alias "EL COMPA PLAYA", persona considerada como uno de los principales generadores de violencia en aquella entidad y objetivo prioritario, mismo que fue trasladado al estado de Veracruz para la continuación de su proceso penal.



Igualmente en colaboración con el estado de Tabasco se destaca la detención y cumplimentación de orden de aprehensión por el delito de secuestro agravado de un objetivo prioritario de nombre HUMBERTO TORRES CAMACHO, en fecha 07 de Junio, mismo que fue trasladado al estado de Tabasco para la continuación de su proceso penal.



Además, a finales del mes de septiembre en colaboración con el estado de Nuevo León se logra la detención y cumplimentación de orden de aprehensión por el delito de secuestro de un objetivo prioritario de nombre JOSE DE JESUS GARCIA RIOS o JOSUE JESUS CERDA MANZANARES o JOSE JESUS CERDA MANZANARES, en fecha 22 de septiembre, mismo que fue trasladado al estado de Nuevo León para la continuación de su proceso penal.



Otra de las detenciones relevantes ocurrió en fecha 11 de octubre del presente año en la ciudad de Saltillo, en colaboración con el estado de Zacatecas, persona de nombre TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ, quien contaba con orden de aprehensión de dicha entidad por el delito de secuestro y considerado objetivo prioritario de la vecina entidad por ser considerado como generador de violencia en la zona conurbada del estado de Zacatecas.



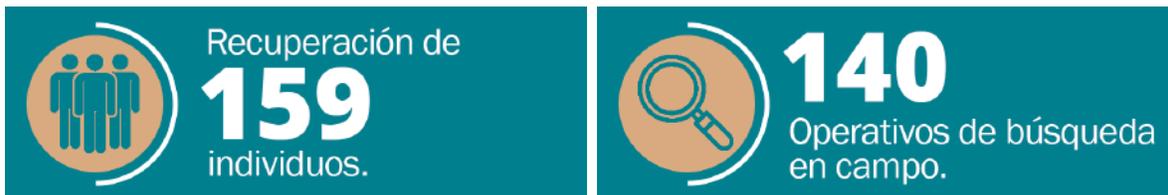
De igual manera se informa que se continua con la impartición de pláticas para la prevención del delito de extorsión y secuestro virtual, en lo que va del presente año (julio 2023) **se han atendido un total de 368 incidencias**, motivo por el cual se intensifico la difusión al sector estudiantil por medio de la secretaria de Educación Pública en el Estado, **con pláticas en diversas instituciones educativas en el Estado impartándose 30, con una participación de 6,987 personas**



4.- DESAPARICIÓN DE PERSONAS

La desaparición de personas constituye una violación pluriofensiva de derechos humanos, que afecta a toda la sociedad mexicana, pues además de impactar irreparablemente todos los ámbitos de la esfera personal de las víctimas directas, origina sufrimiento a sus familiares, quienes no solo lidian con la ausencia de su ser querido, sino que también enfrentan la incertidumbre, la angustia por tiempo indefinido y el temor de lo que pudiera suceder física, mental y económicamente. Por ello, la Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía de Personas Desaparecidas implementa de manera permanente acciones tendientes a la localización inmediata de quienes se encuentran ausentes, y para identificar y llevar ante el órgano jurisdiccional a quienes cometen este tipo de delitos.

Así mismo se continua con el compromiso adquirido con la sociedad, de identificar a todas aquellas personas fallecidas que al momento de su muerte no fueron identificadas, por ello en Coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda y el Centro Regional de Identificación Humana, en este año se llevaron a cabo exhumaciones en los panteones municipales de Piedras Negras y Acuña, Coahuila, **logrando recuperar 159 individuos**, también se realizaron **140 operativos de búsqueda en campo, con la colaboración de la Comisión de Búsqueda Estatal, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, colectivos y familiares de personas desaparecidas**; lo anterior con la finalidad de recuperar indicios tanto biológicos como no biológicos, tendientes a la localización a alguna persona.



En este sentido, se ha **logrado identificar a 39 personas**, de las que **19 se restituyeron a sus familias**, respetando en todo momento la dignidad y los derechos de la víctima y sus familiares.



4.1.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Se informa que a partir de la Implementación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, se han realizado en forma continua talleres, cursos y capacitaciones dirigido a todo el Personal de la Fiscalía de Personas Desaparecidas y de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas sobre su contenido y la forma de su aplicación, por lo que se puede afirmar que todo el personal adscrito a estas áreas se encuentra capacitado sobre su aplicación.

Una de las preocupaciones más importantes de esta Fiscalía, es brindar toda la protección posible a las mujeres, adolescentes y niñas, por lo que se ha puesto mucho énfasis en implementar mecanismos que permitan obtener dicho objetivo, es por ello que una de las acciones más relevantes fue ser uno de los primeros Estados en implementar la aplicación del Protocolo Alba, protocolo que va dirigido a la Investigación, Búsqueda y Localización de Mujeres, Niñas y Adolescentes que cuenten con reporte de No Localizadas o Desaparecidas, por lo que desde su implementación en Junio del 2018 nos ha permitido eficiente los trabajos de búsqueda y localización de Mujeres, ya que obliga a los tres niveles de Gobierno: Nacional, Estatal y Municipal a apoyar y colaborar en los trabajos de búsqueda. Así mismo se sigue trabajando en el grupo de WhatsApp denominado Protocolo Alba, donde participan todos los mandos, lo que permite con ello realizar acciones inmediatas y coordinadas para la Búsqueda de cualquier mujer con reporte de No Localizada.

Así mismo, la Fiscalía General del Estado de Coahuila ha participado en todos los encuentros que se han celebrado por la Coordinación Nacional Técnica de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba, convocados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para mejorar la localización de Mujeres, Adolescentes y Niñas Desaparecidas, con la participación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, y La Comisionada Nacional de Búsqueda.

Por otra parte dentro de las acciones realizadas la Fiscalía, se firmó Convenio de Colaboración y Apoyo con los Municipios de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Juárez, Coahuila, los días 06 y 07 de julio del presente año, respectivamente, en tres temas importantes: Protocolo Alba, Programa Alerta Amber y Trata de Personas. Convenio que se firmaran con cada uno de los 38 Municipios de nuestro Estado.

Con la participación de todos los actores que intervienen en la Búsqueda y Localización de una persona reportada como desaparecida, como son las Corporaciones Policiacas y de Seguridad Publica, Medios de Comunicación, Comisión Estatal de Búsqueda, Familiares y Ciudadanía en general, se ha podido lograr obtener mejores resultados, gracias a la extraordinaria coordinación y colaboración entre todos ellos.

En lo que va del año 2023 se han recibido un total de 384 reportes, de los cuales se han logrado ubicar y reintegrar al seno familiar a 373 personas con vida, 221 hombres y 152 mujeres; desafortunadamente 03 personas de sexo masculino sin vida, esto dentro de las 96 horas posteriores a los hechos, pudiéndose advertir con estas cifras, los resultados positivos que se han obtenido en virtud de la atención inmediata que se les da a dichos reportes. Por otra parte se han remitido solamente 08 reportes al Ministerio Publico de la Fiscalía de Personas Desaparecidas por haber concluido el termino de las 72 horas que tiene esta Unidad de Búsqueda para conocer de los asuntos, de los cuales, 04 son hombres y 04 mujeres.

Reportes	Mujeres	Hombres	Totales
Total de reportes	156	228	384
Total Localizaciones	152	224	376
Localizados con vida	152	221	373
Localizados sin vida	0	3	3
Remitidos al Ministerio Público	4	4	8

| TABLA E.3.13

Es importante hacer de conocimiento a la población que para reportar una No Localización o Desaparición no es necesario esperar ni 48 horas, ni 72 horas, ni cualquier otro tiempo, sino que los trabajos de investigación, búsqueda y localización se realizan en forma inmediata al tener conocimiento de los hechos, ya que hay que las primeras horas de la No Localización resultan de gran relevancia para poder obtener un resultado positivo.

4.2.- ALERTA AMBER

Es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de su no localización o cualquier circunstancia donde se presume la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional.

La Fiscalía General del Estado, fortalece y reitera el compromiso con las instituciones y la sociedad civil, y por ello se han llevado a cabo las firmas de convenios de adhesión a este programa, con los diversos alcaldes del Estado, con la finalidad de actuar con mayor prontitud en la búsqueda y localización de menores ausentes.

En el año que se informa se atendieron 207 reportes de menores de edad ausentes, logrando la localización de 204 de ellos y 03 se encuentran en proceso de búsqueda, lo que se traduce en **una efectividad en la localización del 98.5%**. Se activaron 64 Alertas AMBER, con lo que fue posible la localización de 53 menores de edad, quedando pendiente por localizar a 11 de ellos. Así mismo, se generaron 04 Pre Alertas AMBER, siendo localizados 03 de ellos. Cabe señalar que, de acuerdo al contexto de la gran mayoría de estas ausencias, las mismas no están relacionadas con la comisión de algún delito.

4.3.- REPORTE DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE 2023

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía del Personas Desaparecidas aperturaron 285 carpetas de investigación por la no localización de 304 personas, de las cuales 265 fueron ausencias voluntarias, 16 por flujo migratorio; 22 por desaparición cometida por particulares y 01 por desaparición forzada. Dadas las labores de búsqueda e investigación, se logró localizar a 221 personas, mientras que se continúa con la búsqueda de 83 personas; 38 que corresponden a hechos cometidos en años anteriores al año 2023, y 45 a hechos cometidos en el año que se informa.

285 carpetas de investigación iniciadas | 304 personas no localizadas



265
Ausencias voluntarias.



16
Flujo migratorio.



22
Desaparición cometida por particulares.



01
Desaparición forzada.

Así mismo, se turnaron al órgano jurisdiccional, 06 expedientes 02 por desaparición de persona cometido por particulares, 02 por trata de personas y 01 por homicidio calificado y en grado de tentativa, obteniendo un total de 07 órdenes de aprehensión y se han cumplimentado 04 órdenes mandamientos judiciales, 01 de trata de personas, 02 por el delito de desaparición de personas cometido por particulares y 01 por feminicidio.

DELITO	ÓRDENES
TRATA DE PERSONAS	1
DESAPARICIÓN DE PERSONAS	2
FEMINICIDIO	1
TOTAL	4

| TABLA E.3.14

Resulta oportuno destacar que en el año que se informa, se han dictado 16 sentencias condenatorias, cuyas penas privativas de la libertad fluctúan entre 05 años y 75 años de prisión:

DELITO	SENTENCIAS CONDENATORIAS	PENALIDADES
Desaparición de persona.	4	Oscilan entre los 49 años y 75 años de prisión.
Homicidio.	1	8 años de prisión.
Secuestro.	1	43 años de prisión.
Trata de personas.	6	Imponiendo penas de 5 años de prisión en cada una.
Delitos vinculados a la desaparición.	3	8 años de prisión cada una.
Corrupción de menores.	1	5 años de prisión.
TOTAL	16	

| TABLA E.3.15

4.4.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un fenómeno delictivo que atenta contra los derechos humanos y cuyo fin es la explotación de las personas en 11 modalidades.

Este fenómeno está catalogado como la esclavitud moderna, en donde se concibe a la víctima como un objeto o una mercancía con fines de explotación. La trata de personas resulta, por tanto, una conducta que, por su naturaleza, en un aspecto invade el núcleo de los derechos fundamentales de las personas y por otro, es un ilícito que debe ser atendido por los mecanismos de derecho penal.

En este rubro la unidad especializada en la investigación de delitos de trata de personas dio inicio en este periodo a 13 carpetas de investigación, aclarando que ello es un reflejo de los resultados en materia de prevención y combate a este delito, tal como lo es entre otras cosas, las conferencias informativas y de sensibilización dirigidas a padres de familia, maestros y alumnos de todos los niveles en diferentes escuelas, tanto públicas como privadas, al igual que las dirigidas a servidores públicos involucrados con la atención de la problemática respectiva. Siendo destacable que también se obtuvieron 3 sentencias condenatorias de asuntos iniciados en periodos anteriores, a las que ya se ha hecho referencia.



En tal orden de ideas, se continua con la coordinación entre Autoridades Estatales y Municipales, al firmar Cartas Compromiso para la Colaboración entre la Fiscalía del Estado con los municipios de Parras y los correspondientes a la región Carbonífera del Estado; encontrándose ya programadas las respectivas firmas de convenios para sumar la totalidad con nuestros 38 municipios; ello con el objeto de ampliar el tejido interinstitucional que facilita la prevención y combate del flagelo que nos ocupa, así como para proteger y ayudar a las víctimas de dicho delito, con estricto respeto de sus derechos humanos.

Además, se participó activamente en el **Foro Nacional “Prevención de la Trata de Personas”**, organizado en por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos y así mismo, se continua con la participación activa en el **Operativo Salvación** implementado por la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, para la prevención y persecución de los de los delitos de pornografía infantil, con lo que se da seguimiento a los reportes que realiza el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NECMEC por sus siglas en ingles) y cuya labor consiste en detectar patrones y tendencias en la explotación sexual infantil, incluida “la seducción en línea” de niñas y niños.

Es importante destacar el acercamiento a la ciudadanía y la coordinación con las Organizaciones no Gubernamentales interesadas en la abolición de la Trata de Personas, tales como “Abolicionistas del Siglo 21” conocida como “A21” y “Movimiento Viva México”, con quienes se ha participado a través de mesas de diálogo y foros informativos.

tales como “Abolicionistas del Siglo 21” conocida como “A21” y “Movimiento Viva México”, con quienes se ha participado a través de mesas de diálogo y foros informativos.



5.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA MIGRANTES

Coahuila es un estado de paso dentro de la ruta del migrante, por lo que se ha vuelto un punto importante de recepción de migración, por este motivo la Fiscalía General del Estado busca que en todo momento se les garanticen los derechos humanos de las personas migrantes en apego al **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**.

5.1.- ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS

En el periodo que se informa, la Dirección de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes ha recabado 78 denuncias de personas migrantes que son víctimas de delito cuando se encuentran en tránsito por nuestro estado, iniciándose igual número de carpetas de investigación, de las cuales 17 denuncias fueron presentadas por mujeres y 61 por hombres, desglosadas de la siguiente manera.

ESTATUS	CARPETAS DE INVESTIGACION
Judicializadas.	4
Remitidas por incompetencia en razón de territorio.	4
Acuerdo reparatorio.	7
Remitidas a mecanismos alternos y solución de controversias.	1
Acuerdo de archivo temporal.	12
Hechos que no constituyen un delito.	2
En trámite.	48
TOTAL	78

| TABLA E.3.16

5.2.- REPATRIACIÓN DE MIGRANTES AHOGADOS EN EL RÍO BRAVO

En lo que va del presente año **se han identificado** por medio de pruebas científicas y señas particulares a **40 personas migrantes extranjeras, ahogadas en el río bravo y fallecidas por otros motivos en nuestro estado** y al ser reclamadas por sus familiares en coordinación con los diferentes cónsules y organizaciones no gubernamentales de iniciativa social y fines humanitarios (ONGS), sus restos han sido repatriados a sus países de origen de manera rápida y digna, respetando en todo momento sus derechos.



5.3.- RELACIONES BILATERALES

En los meses de febrero y junio del año en curso **se instaló el Consulado móvil del país del Salvador** en las instalaciones de la Delegación Sureste de la Fiscalía General del Estado, refrendando así las buenas relaciones que se mantienen con los diferentes países, esto con el fin de tomar acciones a favor de los migrantes salvadoreños, logrando **como resultado que más de 250 personas de dicha nacionalidad tuvieran acceso a tramites consulares**. Los países con los que se cuenta buena comunicación son: el Salvador, Guatemala, Honduras, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Cuba, Perú, Senegal, Ecuador, Haití, Chile, Panamá y Estados Unidos, logrando acuerdos y acciones en beneficio de la población migrante que transita por el territorio Coahuilense.



5.4.- CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN

Por otra parte, personal de la Dirección de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes en coordinación con el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, impartió a 187 elementos, de la Policía Municipal de Torreón, Coahuila y 07 aspirantes a peritos a esta institución el **curso de “Sensibilización para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes Extranjeras”**, esto a solicitud del Centro de Día Jesús Torres.

En el mes de marzo del presente año, se llevó a cabo reunión con patrulla fronteriza de del Rio Texas, para trabajar en temas de optimización en los procesos de identificación, búsqueda y localización de personas migrantes desaparecidos



6.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TORTURA Y OTROS TRATOS PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

El Estado tiene como una de sus directrices fundamentales, a través de la labor desempeñada por la Fiscalía General, el velar por el respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales.

Dentro de los derechos humanos protegidos y garantizados por la legislación nacional e internacional, se encuentra el de la integridad personal, mismo que implica el reconocimiento a la dignidad como prerrogativa inherente al ser humano, lo que a su vez se traduce en el deber del Estado de preservar a toda persona, en sus aspectos físicos, psíquicos y morales, con el único fin de que nadie pueda ser víctima de dolor o sufrimiento físico, psíquico o moral por parte de alguna autoridad durante el ejercicio de sus funciones de seguridad pública.

Para garantizar lo anterior, esta Fiscalía General implementó acciones encaminadas a prevenir la comisión de delitos que atentan contra la integridad personal, como son la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como el abuso violento de autoridad.

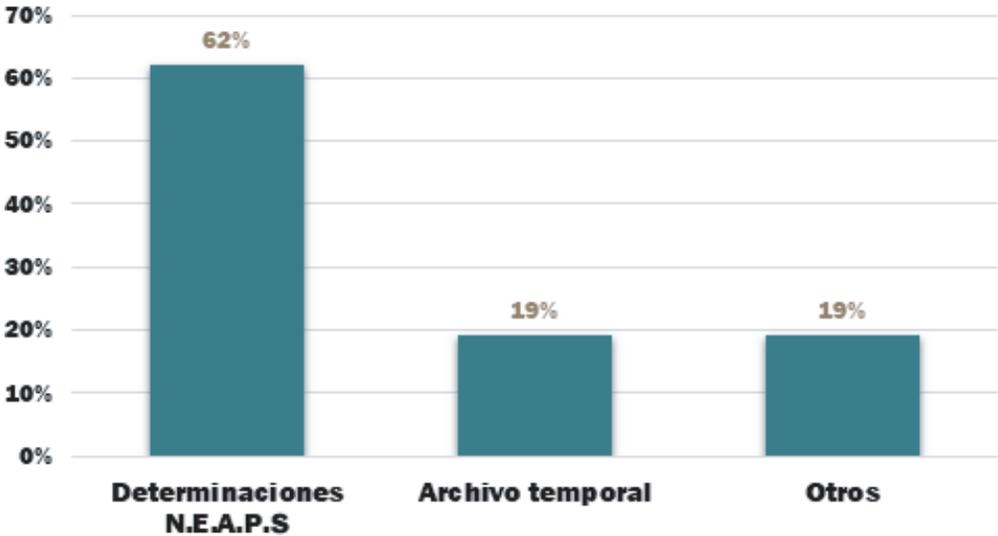
Dichas actividades han consistido en llevar a cabo conversatorios con miembros activos de diversas corporaciones policiales pertenecientes al ámbito estatal y municipal, mismos que han sido dirigidos por personal de esta Fiscalía Especializada, con el fin de construir un espacio mediante el cual, a través del diálogo abierto y recíproco, se les informe sobre las consecuencias legales que conlleva el uso de la fuerza injustificado o bien el exceso en el ejercicio de la misma durante el cumplimiento de su labor



De igual forma, como medida preventiva, se han efectuado diversas visitas de revisión extraordinarias, a los lugares de detención temporal pertenecientes a ésta Institución, para constatar el cumplimiento del **“Protocolo de actuación para las visitas de inspección de los establecimientos de detención provisional de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza”**, documento que fue implementado para prevenir los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como el abuso violento de autoridad.

Respecto a la investigación de los ilícitos señalados con antelación, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de la presente anualidad, ha iniciado por el delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, un total de 39 carpetas de investigación; concluyendo en el mismo plazo, 32 expedientes, de los cuales 24 corresponden a años anteriores y 8 al año 2023. De las conclusiones referidas, 17 fueron por determinación de no ejercicio, 7 por archivo temporal y 7 bajo una forma distinta de conclusión.

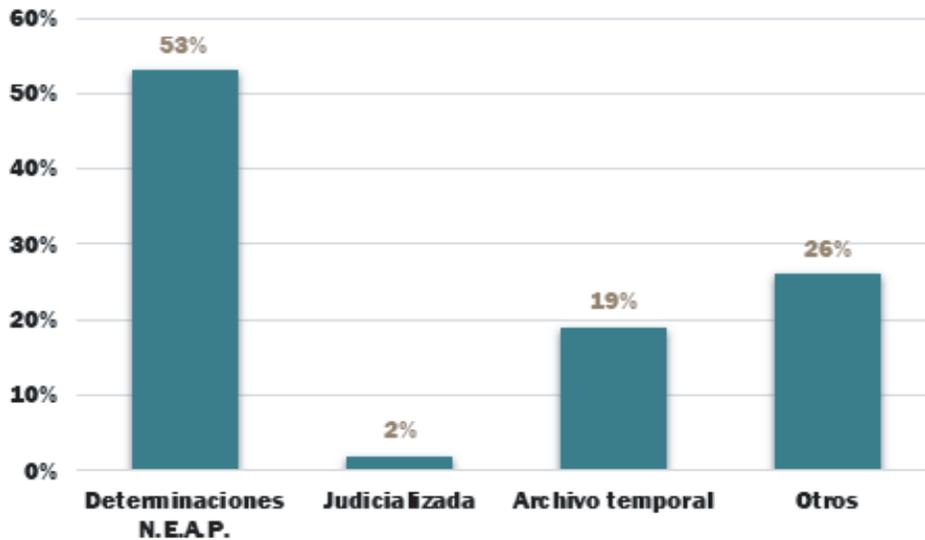
MEDIOS DE CONCLUSIÓN DEL DELITO DE TORTURA



| GRÁFICA E.3.8

Por lo que atañe al ilícito de abuso violento de autoridad, durante el año 2023 se iniciaron 209 carpetas de investigación, y se concluyeron 79 expedientes, de los que se determinó el no ejercicio de acción penal en 47 de ellos, se resolvió el archivo temporal en 15, en 1 se ejerció acción penal ante autoridad judicial y 16 se concluyeron de otra forma de las previstas en la ley.

MEDIOS DE CONCLUSIÓN DELITO ABUSO VIOLENTO DE AUTORIDAD



|GRÁFICA E.3.9

En cumpliendo a uno de los derechos establecidos por la ley a favor de las víctimas, se llevó a cabo una reparación de daño dentro de 10 carpetas de investigación, por una cantidad total de **\$943,700.00** (novecientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 m.n).



Cabe destacar, que la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, prevé la existencia dentro de todas las Instituciones de Procuración de Justicia, de una Fiscalía Especializada para la investigación de los ilícitos en mención, la cual fue creada en nuestra entidad, en el año 2017 bajo la denominación de Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos Cometidos por Agentes del Estado, sin embargo, para cumplir con lo dispuesto por la referida ley general, en fecha reciente se realizaron reformas a los artículos 9 y 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las que se advierte **el cambio de denominación para quedar como Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**, lo que permite una mejor identificación del área y de los asuntos competencia de la misma.

7.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA ELECTORAL

La **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Coahuila**, es la Institución encargada de la prevención, difusión y sanción de las conductas ilícitas que puedan constituir un delito de naturaleza electoral.

En el mes de enero de 2023 se dio inicio el proceso electoral para la elección de Gobernador y Diputaciones Locales, por lo cual se realizaron acciones para garantizar elecciones limpias.

Con el Objetivo de vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales así como prevenir la comisión de posibles hechos constitutivos de delitos electorales, reafirmando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el marco del proceso electoral local la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEADEC) participo en la Comisión Interinstitucional de Blindaje Electoral.

Esta comisión está integrada por diputados representantes de diferentes fracciones parlamentarias, así como igual número de titulares de las siguientes secretarías: Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Desarrollo Rural, así como representantes de los municipios de las diferentes regiones del estado, con el interés en que en este proceso electoral se realice con total transparencia, mostrando así la imparcialidad del uso de los recursos públicos, también se procedió a la impartición de pláticas en relación a la prevención de delitos electorales.



En coordinación la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Coahuila, el Instituto Electoral de Coahuila y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas a través de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Dirección de Participación y Contraloría Social, se capacito a más de 4,000 servidores públicos estatales y municipales a través de reuniones presenciales y virtuales en las 5 regiones del Estado en los 38 municipios. Iniciando en el mes de febrero y concluyendo en el mes de mayo.



La Fiscalía Especializada participó como ponente en el foro “**A 8 años de la publicación de La Ley General en Materia de Delitos Electorales**”, organizado por la Fiscalía General de la República en el mes de marzo en la Ciudad de México.



Se realizó capacitación de manera presencial y remota sobre el tema “**Aspectos a considerar en el Proceso electoral 2023**” en el que se incluyó la Participación del Instituto Electoral de Coahuila, la Secretaria de Desarrollo e Inclusión y la FEADec donde se capacitó a 405 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado (agentes de la policía, peritos y agentes del ministerio público) con la finalidad de prevenir e informar que tipo de conductas están prohibidas y cuales pueden realizarse para evitar incurrir en infracciones administrativas, Blindaje de Programas Sociales y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.



Se llevó a cabo la difusión y prevención de delitos electorales, realizando diversas capacitaciones a estudiantes y sociedad civil en la Universidad Autónoma de la Laguna y en la Universidad del Valle de México campus Torreón así como en la Universidad Carolina de esta ciudad de Saltillo y con Asociaciones de Abogados en el municipio de San Pedro, así mismo se participó en el programa de radio “Diálogos Jurídicos” de la emisora Radio Universidad de la Laguna. Aunado a lo anterior se llevó a cabo la entrega de volantes de promoción de la denuncia de delitos electorales, durante la “Feria de la Democracia”, realizada por el INE los días 20 y 21 de mayo en esta ciudad de Saltillo.



Así mismo la Fiscalía Especializada, en conjunto con el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto Nacional Electoral, llevaron a cabo en las ciudades de Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras la Capacitación impartida a medios de comunicación respecto a las competencias y funciones de las Autoridades Electorales en el marco del proceso electoral 2023.



De igual manera, en colaboración con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral se impartió el curso “Delitos Electorales” en las ciudades de Piedras Negras, Monclova, Saltillo, Torreón y Múzquiz, dirigido a la ciudadanía en general y con el objetivo de informar y fomentar la cultura de la legalidad y la participación informada.

CONTAMOS
TODAS
CONTAMOS
TODOS

El Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila a través de la 02 Junta Distrital Ejecutiva y en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Coahuila, invitan al público en general a la conferencia:

DELITOS ELECTORALES

Imparte: Mtro. Esteban Sánchez Cabello
Fiscal de Atención a Delitos Electorales.
(FEADEC)

Fecha y Sede:
Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
24 de mayo de 2023
17:00 hrs.

Sigue nuestra transmisión en Facebook:
02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en San Pedro, Coahuila





Así mismo en fecha 31 de Agosto del presente año el Mtro. Esteban Sánchez Cabello Fiscal Especializado, participó en el Foro Transparencia Electoral: Avances y Desafíos para las autoridades electorales rumbo a las elecciones del 2024. Organizado por el Sistema Nacional de Transparencia, FEDE NL, INFO NL y AMFE, realizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.



El día de la Jornada Electoral, se instauró el Programa de “Acercamiento a la ciudadanía”, con un despliegue de personal de la Fiscalía General del Estado y donde se instalaron 87 puntos de Atención Ciudadana en los cuales se brindaba la atención y orientación a la ciudadanía y estaban capacitados para recibir denuncias y tomar conocimiento de posibles hechos relacionados con los comicios electorales, estos puntos se establecieron en lugares estratégicos, intermedios y cercanos a las diferentes casillas electorales, los cuales estuvieron integrados por Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora, con la participación de más de **500 funcionarios públicos** de la Fiscalía General del Estado.



La Fiscalía General del Estado de Coahuila, el Instituto Electoral de Coahuila, el Tribunal Electoral de Coahuila y el Instituto Coahuilense de las Mujeres unieron esfuerzos que tuvieron como resultado la creación del Observatorio en Coahuila como un mecanismo para impulsar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la construcción de las decisiones públicas.

Este mecanismo de coordinación resulta necesario no sólo para respetar las atribuciones legales de cada una de las instituciones, sino también para conjuntar y potenciar los esfuerzos, y disponibilidad de integrantes, así como los aspectos presupuestales de cada una, celebrando entonces el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, con las siguientes instituciones: EL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.EL FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES; Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, Donde las partes convinieron que el objeto del presente instrumento consiste en establecer la colaboración para implementar un "**OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN COAHUILA**".

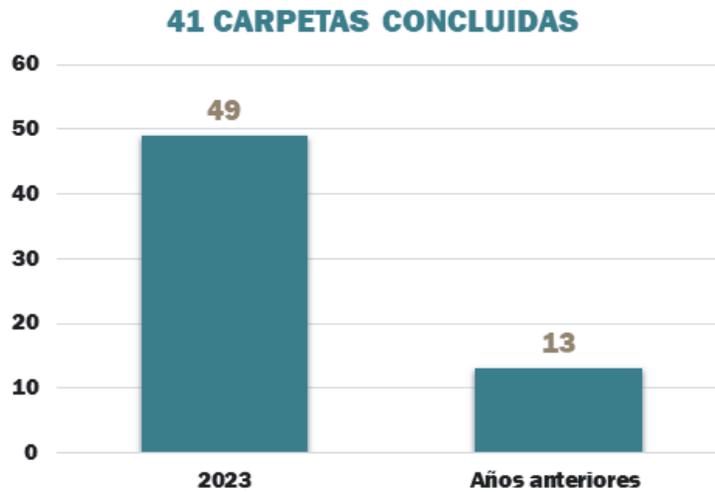


En fecha 31 de Octubre del 2024 se llevó a cabo la firma del Acuerdo por la Integridad para el Proceso Electoral Coahuila 2024, suscrito por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Coahuila, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), Tribunal Electoral del Estado, la Fiscalía General de Coahuila, así como los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila, Movimiento Ciudadano y Morena.



7.1.- CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

En el presente año se iniciaron un total de 49 carpetas de investigación por delitos contenidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Y se han determinado 41 carpetas de investigación de las cuales 30 son de este año y 11 de años anteriores. Quedando en trámite de este año un total de 19 Carpetas de Investigación.



| GRÁFICA E.3.10

8.- BODEGA DE INDICIOS

Con la finalidad de que esta Institución cuente con lugares específicos que permitan el resguardo y custodia de indicios relacionados con algún hecho delictivo, y para garantizar resultados positivos de la vinculación de éstos en el proceso penal, la Dirección de Bienes Asegurados en coordinación con la Dirección General de Servicios Periciales y el Centro Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera llevaron a cabo la creación e implementación de las **Bodegas de Indicios** en cada una de las Delegaciones que conforman esta Fiscalía, mismas que está a cargo de la primera, cuyos responsables de su operatividad son Agentes de la Policía de Investigación, cumpliendo con los manuales implementados, así como las directrices dentro del proceso de acreditación por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA).

Estos espacios físicos fueron equipados para su funcionamiento, además de la capacitación de sus operadores y a las áreas que tienen a su cargo funciones de investigación y aseguramiento de las evidencias; todo ello, cumple con las directivas marcadas por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), dentro del proceso de certificación, creando, además, protocolos y lineamientos de actuación dentro de las mismas.

Estos procesos permiten que las evidencias presentadas por el Ministerio Público en el Proceso penal garanticen una eficaz conservación y por ende influya positivamente en la valoración del órgano jurisdiccional. Actualmente se encuentran ya en funcionamiento 7 bodegas, una en cada Delegación que conforma esta Fiscalía.



9.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La Dirección General Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias durante el periodo que se informa incremento considerablemente el número de Acuerdo Reparatorios así como el monto de la reparación del daño, cubriendo con ello las necesidades de las víctimas y ofendidos; generando confianza, honestidad, transparencia y eficacia en beneficio de la ciudadanía y dando además una oportunidad al requerido a efecto de restaurar el daño ocasionado y generar acciones para restablecer el tejido social.

En la siguiente grafica podemos observar los resultados obtenidos en relación con el año próximo pasado.

ENERO A DICIEMBRE 2022				
REGIÓN	NO. A.P.P./CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	ACUERDOS REALIZADOS	DEVUELTAS	TOTAL REPARACIÓN ECONÓMICA
Sureste	3247	1607	1766	\$22,940,647.53
Laguna I	1883	716	1190	\$5,618,660.00
Laguna II	746	306	360	\$477,364.60
Norte I	601	327	147	\$1,723,235.00
Norte II	383	132	78	\$1,459,472.00
Carbonífera	772	343	337	\$2,754,145.00
Centro	742	376	410	\$11,706,794.00
TOTALES	8374	3807	4288	\$46,680,318.13

| TABLA E.3.17

ENERO A DICIEMBRE 2023					
REGIÓN	NO. A.P.P./CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	ACUERDOS REALIZADOS	DEVUELTAS	TOTAL REPARACIÓN ECONÓMICA	
Sureste	3545	1821	1542	\$23,456,257.04	
Laguna I	2052	908	826	\$11,664,605.00	
Laguna II	670	232	221	\$703,780.00	
Norte I	453	258	108	\$3,446,287.52	\$4,000 dls
Norte II	477	145	170	\$558,952.00	
Carbonífera	762	316	236	\$3,700,040.00	
Centro	640	342	312	\$4,410,006.00	
TOTALES	8599	4022	3415	\$47,939,927.56	\$4,000 dls

| TABLA E.3.18

Lo anterior se debe en gran parte a que se ha fortalecido la difusión, pues se ha colaborado capacitando en diversos temas de Justicia Penal y Resolución de Conflictos con organismos públicos y no gubernamentales Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales, destacando la vinculación con (USAID) United States Agency International Development, Conjusticia, Aba Roli, así como dependencias gubernamentales **beneficiando a 27,466 personas**; uno de los programas que consideramos esencial mencionar es el de formación policial para el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el mismo va dirigido a las policías municipales a quienes se ha dotado de herramientas de comunicación para tener la facilidad de desarrollar mediaciones in situ, a la fecha se han sumado los municipios de Arteaga, Saltillo, Parras de La Fuente, Castaños, Francisco I. Madero, Matamoros, General Cepeda y Ramos Arizpe, además de la policía Investigadora; con este tipo de acciones se aborda la solución de problemas que día a día se presentan en la comunidad a través de faltas administrativas, utilizando técnicas de resolución de conflictos como lo es la mediación, desactivándolos de manera pacífica a través del dialogo, y se han adoptado además por dichos municipios otro tipo de medidas para mejorar la convivencia cotidiana en beneficio de la sociedad.

De igual forma durante este año la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias específicamente la región sureste, participo en **coordinación con USAID Y CONJUSTICIA en un reto interestatal denominado RETO 100**, en donde en un periodo de cien días se realizaron gestiones y acciones para optimizar, difundir y realizar mejores prácticas en el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, entregando en ese periodo **2,608 invitaciones, concluyendo 892 carpetas en acuerdo reparatorio y recuperando la cantidad de \$11,559,407.80 pesos por concepto de recuperación económica en beneficio de los usuarios**, acciones como la anterior colaboran a fortalecer la coordinación interinstitucional.



La Fiscalía General del Estado, refrenda su compromiso para continuar generando alianzas que permitan compartir y colaborar con las instituciones socializadoras a fin de extender a más personas los beneficios del uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, fortaleciendo en nuestra sociedad la cultura de la paz.




Conversatorio MASC: Propuestas innovadoras para la sostenibilidad de las buenas prácticas.

LUNES 22 DE MAYO | 14:30 HRS.

Reunión vía Zoom
<https://us04web.zoom.us/j/78420322603?pwd=gFLAZwDoFzgjO3QPM9ADzOWmapD7XzD.1>

ID de reunión: 784 2032 2603
 Código de acceso: R91Uy2

Invitados especiales de la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León:

- Lic. Emilio Rodríguez Rodríguez
- Lic. Víctor Hugo Garza Barrera



- La Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, invita a los miembros del Foro Profesional de Abogados de Saltillo A. C. a participar en la plática:

MASC: ¿Cómo fomentar su aplicación y aprovechar sus beneficios?

Jueves 06 de junio de 2023
 18:00 P.M.
 Centro de Justicia Penal

Expositores:
 -Atr. José Arturo Becerra Rodríguez
 -Lic. Yarely Guadalupe Sierra Rodríguez




10.- CONTROL DE PROCESOS Y CONSTITUCIONALIDAD

10.1.- LA INSITUCIONALIDAD MINISTERIAL DE DIVERSOS PROCESOS Y LA CONSTITUCIONALIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ACCIÓN PENAL

La Fiscalía General, desde el parámetro Constitucional, tiene como principal obligación investigar y perseguir al delito; y para poder cumplir con dicho mandato, la Institución debe ejercer orgánicamente diversas funciones y labores especializadas, entre las que se encuentran, el control institucional en diversos juicios y procesos, y el control definitivo del No Ejercicio de la Acción Penal; indispensables para brindar a la Sociedad, un adecuado y eficiente servicio de procuración de justicia; y que es, a la vez, el actuar ministerial, garantía constitucional que permite el acceso a la justicia, a favor del pueblo de Coahuila de Zaragoza.

10.2.- LITIGIO MINISTERIAL ESPECIALIZADO EN MATERIA PENAL ANTE LOS TRIBUNALES DE ALZADA DE COAHUILA

El sentido común en la sociedad dicta que, si los jueces condenan con pena de cárcel al delincuente, entonces se logró conseguir justicia para las víctimas u ofendidos del delito; y aunque es la regla general, ésta no es absoluta, y hoy, a la luz del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, no es necesariamente lo más deseable.

Y en contra sentido, la sociedad considera que, si el Ministerio Público no culmina con la pena de prisión al perseguir el delito, entonces no hay justicia penal; tampoco es correcto asumir de tajo dicha ideología.

Ante la colisión de ambas posturas, la Institución acude al litigio judicial de alzada, bajo una perspectiva de encontrar un equilibrio justo entre el daño ocasionado y su reparación integral, tanto punitivo como resarcitorio.



Por ello, cabe destacar en éste rubro los siguientes resultados:

En el Sistema Penal Tradicional, la Fiscalía **promovió un total de 70 recursos de apelación**, de todos los cuales se tramitaron ante la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, y ante los Tribunales Distritales del Estado.

Y por su parte, la institución ante el Sistema Penal Acusatorio, interpuso un total de **237**

recursos de apelación, de los cuales **49** se promovieron contra sentencias dictadas por el Tribunal de Juicio Oral, y **188** se ejercitaron en contra de sentencias de los Jueces de Control del Estado.

Por último en este tema, respecto de las sentencias definitivas dictadas por los Jueces Penales del Estado, la Sala Colegiada Penal y la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, notificaron a la Fiscalía General, **51 resoluciones favorables**; y en relación a otro tipo de resoluciones judiciales, como lo son negativas de ordenes de aprehensión, autos de vinculación a proceso, o autos de no vinculación a proceso, determinación sobre medidas cautelares, exclusión de medios de pruebas, sobreseimientos en juicio; entre otras decisiones judiciales, los Tribunales Distritales del Estado, comunicaron a la Institución **70** sentencias en las que se concedió la razón legal a la Fiscalía General.

La reversión de los criterios judiciales, siempre es para la Fiscalía General, tarea primordial en aras de los derechos victímales y justicia penal a favor del bien y la paz social; por ello, cabe destacar, los buenos resultados institucionales obtenidos, resaltando diversas sentencias que para la Fiscalía son relevantes y que a continuación se exponen:

- **En un asunto por el delito de Uxoricidio Calificado, se revocó el sobreseimiento, en recurso de apelación, ante el Primer Tribunal Distrital, emitiéndose orden de aprehensión.**
- **En diverso, por el delito de Secuestro Agravado, se revocó sentencia absolutoria y se interpuso una pena de 60 años de prisión.**
- **Asimismo, por el ilícito de Homicidio Calificado, por retribución dada o prometida, se logró incrementar, a un sentenciado, la pena de 22 años, 03 meses, a 34 años de prisión.**
- **En otro asunto, por el delito de Secuestro Agravado, la pena de 50 años de prisión, se incrementó a 59 años, 04 meses de prisión.**

En otra causa penal, por el delito de **Desaparición de Personas por Particulares**, se logró aumentar la pena de prisión impuesta al sentenciado, de **34 a 49** años de prisión y además, la multa de \$280,400.00 a \$525,750.00.

De igual forma, se obtuvo resultado favorable en diverso proceso penal, por el delito de **Violación Equiparada en Personas Menores de Quince Años**, en el que se revocó sentencia absolutoria y se ordenó reaprehensión de la persona sentenciada.

En otros dos casos, uno por el delito de **Violencia Familiar** y otro por el ilícito de **Trata de Personas en su modalidad de Explotación Sexual**, tenemos que:

- En el primero de los mencionados, se modificó considerablemente la sentencia condenatoria, incrementando la pena de 04 años, 07 meses y 15 días, a 08 años de prisión.
- En el segundo de los señalados, se revocó sentencia absolutoria y se obsequió una orden de reaprehensión.
- En diverso hecho, por el delito de Desaparición Cometida por Particulares, la pena de prisión impuesta al sentenciado de 34 años 04 meses, se incrementó a 43 años con 09 meses.
- Igualmente, en ilícito de Privación de la Libertad en su Modalidad de Secuestro, la punitividad impuesta al sentenciado de 78 años de Prisión, se aumentó a 87 años.

10.3.- INTERINSTITUCIONALIDAD MINISTERIAL CON LAS FISCALÍAS DEL PAÍS PARA UNA MEJOR PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La investigación y persecución del delito, en ocasiones requiere de colaboraciones interinstitucionales con las homologas de todo el país; y sin lugar a dudas, “EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PROCURADURÍAS DE ACAPULCO”, el cual, nuestra Institución lo identifica coloquialmente como “EL CONVENIO INTERFISCALÍAS”, es un instrumento que, a pesar de su “edad jurídica”, continúa coadyuvando a todas las Fiscalías y Procuradurías de la Nación; pues ha permitido generar grandes avances, tanto para el adecuado y correcto auxilio en la investigación ministerial, como el acceso a la justicia de ofendidos y víctimas, cumplimentando los mandatos judiciales para llevar a proceso a los delincuentes.

Para la Fiscalía General del Estado, ésta área especializada, conlleva a fortalecer y mejorar el servicio, en conjunto con los operadores ministeriales y policiales, con la visión de que, tanto el servicio de procuración, como el diverso de impartición de justicia, deben mantener entre sí, una colaboración continua, expedita, ágil y accesible, para evitar que los procesos y litigios se dilaten injustificadamente.



Por consiguiente, en este rubro de colaboraciones entre dependencias estatales de procuración de justicia, la Fiscalía General pidió el auxilio en **55** colaboraciones para el cumplimiento de mandamientos judiciales, y se concretaron **31** detenciones de personas, a quienes se pusieron a disposición ante la autoridad judicial de cada proceso.

Por su parte, la Fiscalía General, en auxilio institucional a las diversas Fiscalías y/o Procuradurías del país, se recibieron **420** solicitudes de colaboración para la cumplimentación de mandamientos judiciales dentro del Estado de Coahuila, concretando la ejecución de **72** mandatos de captura.

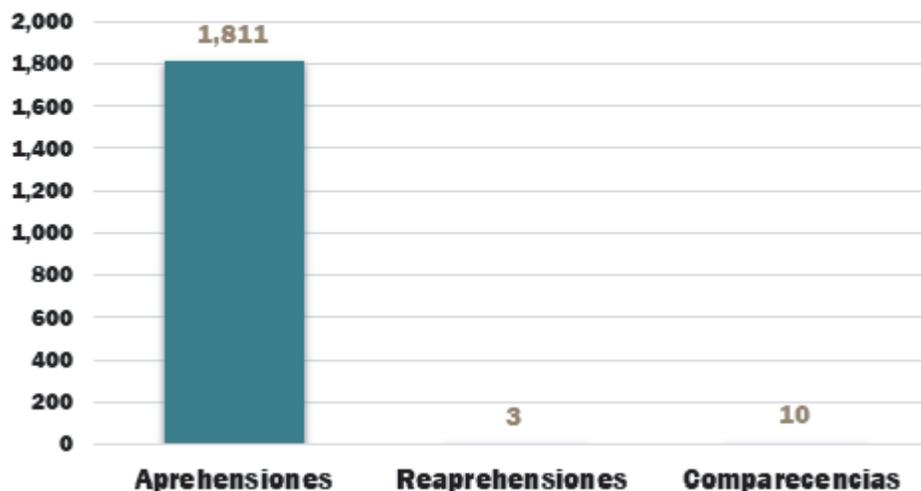
10.4.- INTERDEPENDENCIA JUDICIAL Y MINISTERIAL EN LOS MANDAMIENTOS PARA PERSEGUIR EL DELITO

En el ejercicio de la acción pública punitiva del estado, la procuración y la administración de justicia, se acogen a los principios que rezan: **“Sin Acción Penal, no hay Mandato Judicial”**; y, **“Sin cumplimiento de Mandato Penal, no hay Proceso Jurisdiccional”**.

Por ello, el adecuado control y actualización de la BASE DE MANDAMIENTOS JUDICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL, es una de las funciones primordiales de la Institución, para continuar con los procesos penales y lograr llevar a juicio, a los delincuentes que merecen prisión preventiva u otra medida de seguridad efectiva, que asegure a víctimas y ofendidos del delito, la reparación del daño.

Y de ese modo, los Juzgados Penales del Estado, le obsequiaron a la Fiscalía General, un total de **2,055** mandamientos judiciales, de los cuales se cumplieron **1,273**.

SE EMITIERON UN TOTAL DE 2,788 MANDAMIENTOS JUDICIALES, DE LOS CUALES SE EJECUTARON:



|GRÁFICA E.3.11

10.5.- CONSTITUCIONALIDAD MINISTERIAL PARA LA DEFINITIVIDAD DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

El ejercicio de la acción penal, es la principal obligación de la institución del Ministerio Público; más no la única, puesto que, constitucionalmente, en sede interna ministerial, determinar de forma definitiva, el No Ejercicio de la Acción Penal; es igual de importante, como el “si” ejercitar; pues toda actuación positiva o negativa institucional, debe respetar los derechos humanos positivados del debido proceso, seguridad jurídica y derecho a la verdad, entre otros derechos fundamentales.

La decisión de no investigar o no continuar con una investigación, en razón de que, no hay delito, no hay evidencia o datos de prueba contundentes de la comisión o la participación de

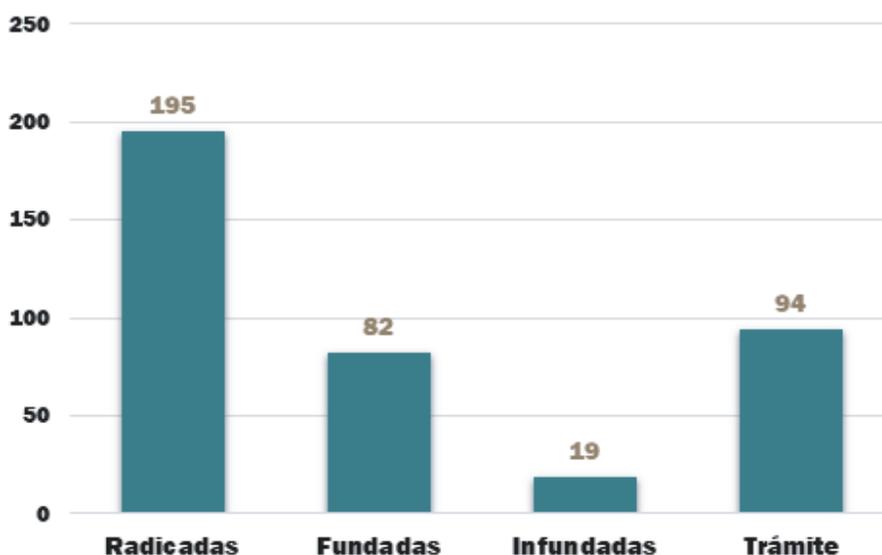
alguien en los hechos denunciados, puede conllevar a que la actuación ministerial va a ser infructuosa, impertinente o innecesaria; con la posibilidad de provocar mayores perjuicios que beneficios a la sociedad.

De tal modo que, el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, no es tarea fácil para nuestros Agentes del Ministerio Público, puesto que, sus decisiones de no accionar penalmente, las mismas requieren de un soporte jurídico y argumentativo, suficientemente sólido que “resista” tanto el escrutinio judicial local, como el control de constitucionalidad del Juicio de Amparo, ante cuyas instancias, se puede ver sometida la resolución definitiva de No Ejercicio de la Acción Penal, de la Fiscalía General.

Por ello, la Institución cuida de todos los aspectos legales y formales, a la luz de los principios y valores contenidos en los ordenamientos jurídicos aplicables, a fin de evitar injusticias en contra de cualquier persona.

Así, en este rubro, en cuanto a las Vistas de No Ejercicio de la Acción Penal, emitidas en el periodo que se informa, se sometieron a revisión de segundo grado ministerial, **195** expedientes, de los cuales, con apego a valores constitucionales, en operatividad definitiva, se han resuelto **101** de ellos; y en los cuales, en **82** resultó procedente y fundado, el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PLANTEADA, autorizándose el archivo definitivo; y en **19** expedientes, se infundó la vista planteada por los Agentes del Ministerio Público, reintegrándose al trámite de Investigación, para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL



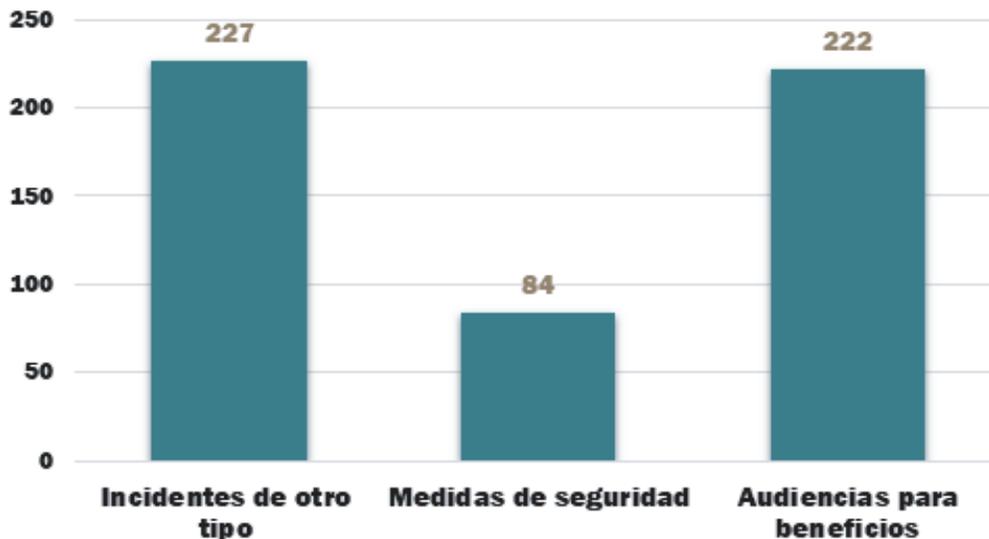
| GRÁFICA E.3.12

10.6.- INSTITUCIONALIDAD MINISTERIAL EN LA COADYUVANCIA DEL SISTEMA DE “EJECUCIÓN PENAL” COAHUILENSE

La reinserción social, es una función gubernamental penitenciaria, cuyo control definitivo es eminentemente de carácter jurisdiccional; pero con la participación “ineludible” del Ministerio Público de la Fiscalía General, que opera un papel muy importante de “contrapeso” interinstitucional, pues la representación social vela por los derechos fundamentales y legales de víctimas y ofendidos del delito, cuidando que, en los procedimientos de esta materia, en los que tienen interés jurídico, se respeten las formalidades esenciales en todo proceso, en el que se pretenda obtener la libertad y concluir con la pena de prisión.

De ahí que, los resultados de la gestión en el presente periodo, mediante las y los Agentes del Ministerio Público, nuestra Institución intervino en **533** procedimientos, de los cuales **222** corresponden a peticiones formales de sentenciados con pretensiones de obtener beneficios penitenciarios; para lo cual, nuestros operadores ministeriales litigaron **227** audiencias incidentales, accesorias en su actividad operativa de Ejecución Penal, relacionadas entre otros tópicos, con diversas solicitudes de cancelación de antecedentes penales, traslados voluntarios, extinción de multa económica, extinción de la reparación del daño por prescripción; obteniendo la imposición de **84** medidas de seguridad.

EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD



|GRÁFICA E.3.13

10.7.- SINERGIA MINISTERIAL CON EL SERVICIO PÚBLICO PENITENCIARIO PARA LA PRESECUCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía General asume que, en ocasiones, la EJECUCIÓN DE MANDAMIENTOS JUDICIALES DE CAPTURA, es tarea compleja cuando los destinatarios se encuentran reclusos en Sistemas Penitenciarios distintos al Coahuilense; no obstante, “la cumplimentación por reclusión” es una actividad institucional del servicio de procuración de justicia, que ha venido ratificándose por diversas instancias judiciales, pero además; al mantener y tener una

comunicación constante y continua con todos y cada uno de los Sistemas Penitenciarios del país, garantiza a víctimas y ofendidos del delito, la continuidad de los procesos judiciales, evitando que, a personas reclusas, no se les ejecute un mandamiento judicial.

Para ilustrar lo anterior, en la presente gestión anual, la Institución atendió **1,920** solicitudes de colaboración, efectuados por autoridades estatales y federales, lo que permitió identificar los diversos mandatos judiciales o ministeriales, vigentes y pendientes de ejecutar en el Estado.



10.8.- JUICIOS CONSTITUCIONALES Y COLABORACIONES DIVERSAS CON AUTORIDADES JURISDICCIONALES

En materia de Justicia Constitucional Federal y en diversas colaboraciones con órganos jurisdiccionales de la Federación y Locales; si bien, para la institución, dicha actividad es tarea cotidiana adicional y colateral en el extenso servicio de procuración de justicia; en ese contexto, en dichas materias, la mayoría de los requerimientos judiciales, se relacionan con la justicia penal, la investigación ministerial y persecución de los delitos, tanto en el Estado de Coahuila como de las demás Entidades Federativas del País; de ahí, la importancia de atender “cotidianamente” todas y cada una de las peticiones realizada por Juzgados Federales y Locales, para cumplir en tiempo y forma con las promociones necesarias para el adecuado litigio constitucional o penal.

En el período que se informa, se rindieron **698** informes institucionales; además, se intervino en pedimentos, informes y respuestas formales en materia de amparo y colaboraciones judiciales.

10.9.- PERSECUCIÓN INSTITUCIONAL DEL DELITO EN SEDE INTERNACIONAL

La Fiscalía General, en informes anteriores de gestión ministerial, ha dejado en claro que, el Ministerio Público de Coahuila, también persigue el delito más allá de las fronteras del país, en ejercicio de las atribuciones institucionales y cumpliendo con las obligaciones administrativas, al tenor de la normatividad aplicable, en el marco del Derecho Internacional en materia de extradición y asistencia jurídica, entre otros ordenamientos legales.



Por ello, el resultado de la gestión institucional en este tema, la Fiscalía General en coordinación con la Fiscalía General de la República, por conducto de la Dirección General de Procedimientos Internacionales y en colaboración con INTERPOL – MÉXICO, logró exitosamente, **UNA EXTRADICIÓN INTERNACIONAL, con el Gobierno de España**, de una persona que cometió el delito de Homicidio Calificado en la ciudad de Torreón, Coahuila; y así mismo, TRES (03) **DEPORTACIONES CONTROLADAS**, respecto de tres connacionales que se encontraban en los Estados Unidos de América, imputados en distintas causa penales, y a quienes se les atribuyó, respectivamente, los delitos de: Femicidio, secuestro agravado y homicidio calificado.

Asimismo, en el periodo que se informa, se solicitó colaboración para la búsqueda y localización internacional, de un imputado, misma que fue concluida exitosamente, con la cooperación Institucional de **INTERPOL – México**, que concretó la cumplimentación de un mandamiento judicial, por el delito de Insolvencia Fraudulenta, en el aeropuerto del Estado de Baja California Sur.

11.- ACCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

11.1.- ATENCIONES PSICOTERAPÉUTICAS A VÍCTIMAS E IMPUTADOS DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS DELITOS

La Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Unidad de Control y Gestión, brinda atención psicoterapéutica a mujeres que se encuentran en conflicto con la ley en el Centro Penitenciario Femenil Saltillo; en colaboración con el Club Rotary Saltillo, se brindaron 10 atenciones de terapia individual a 16 mujeres, favoreciendo la regulación afectiva de las internas, seguridad en la toma de decisiones y disminución de síntomas de ansiedad y estrés, además se Impartieron 04 conferencias beneficiando a 35 usuarias con la erradicación de la violencia de género y estrategias de afrontamiento ante el estrés, esto dentro del marco del Día Internacional de la Mujer.



Por otro lado, se informa que se brindó atención psicoterapéutica al personal de esta institución, favoreciendo a 07 familias con un total de 12 sesiones terapéuticas a cada familia.



Se sostuvo una reunión de trabajo con personal Directivo de Unidad de Medidas Cautelares de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, lo anterior para coordinar la atención de grupos terapéuticos para hombres que generan violencia hacia su pareja. Se acordó ampliar el funcionamiento a 02 grupos, uno en horario matutino y otro en horario vespertino, dentro de los cuales se atienden a hombres derivados por UMECA que tiene suspensión condicional del proceso penal por delitos de violencia familiar.



El programa terapéutico de este grupo se conforma de 16 sesiones que cada participante debe cubrir para concluir su proceso. Durante el año se han realizado 49 sesiones grupales, beneficiando a 24 hombres con proceso de suspensión condicional por el delito de violencia familiar.

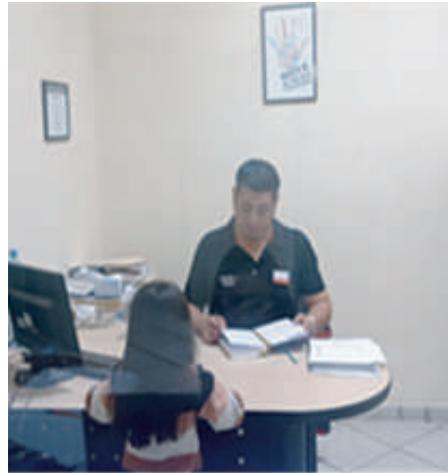
Cabe señalar que este es un grupo de terapia y no solo reeducativo, con el objetivo de enseñar a los participantes el manejo de sus emociones y así erradicar el uso de la violencia como mecanismo de gestión de problemas en la pareja.

Este año concluyeron 18 hombres su ciclo de sesiones, mismos que fueron derivados desde el año 2022. Además de 04 usuarios más, los cuales se atendieron en terapia individual, a razón de que los delitos cometidos son de naturaleza sexual.



11.2.- ENTREVISTAS CLÍNICAS FORENSES ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS

En un total de 120 expedientes enviados a esta Dirección por el Ministerio Público especializado en violencia de género y delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Se han efectuado **230 entrevistas clínico-forenses** basados en protocolos estatales, nacionales e internacionales forenses con perspectiva de género y evolutiva, aplicándose 145 evaluaciones con baterías de pruebas psicométricas y proyectivas, como herramientas para complementar la evaluación del impacto emocional relacionado con la victimización.



11.3.- AUDIENCIAS DE JUICIOS PENALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS

Personal de la Unidad de Control de Gestión intervino en 10 audiencias de juicios orales, en los Juzgados Penales, así como en los Juzgados Familiares, con la finalidad de sustentar los dictámenes psicológicos emitidos por personal especializado para proporcionar a los juzgadores información valiosa para sus resoluciones.



11.4.- CONFERENCIAS, CURSOS, ENTREVISTAS Y TALLERES

Se llevaron a cabo acciones a favor de la prevención y atención de conductas de riesgo escolar, conductas antisociales y prevención al suicidio, conforme al Convenio Interinstitucional firmado el 08 de septiembre del año 2022.

Por ello, en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, se impartieron conferencias dirigidas a instituciones escolares públicas y privadas, con los temas de prevención del delito, prevención del suicidio, bullying, prevención de riesgos escolares entre otros. En estas acciones se beneficiaron a 18 Instituciones educativas de la región Sureste con un aproximado de 4,110 estudiantes.



De igual manera se han capacitado a **659 docentes de las regiones de Sureste, Laguna I, Centro, Carbonífera, Norte I, Norte II**, con el tema “Protocolos de Riesgo” en las Instituciones de Educación Media Superior, en temas como: prevención al suicidio, abuso sexual, bullying, riesgos de violencia en el plantel, conductas antisociales con la intención de que se replique en el alumnado dicha información.



Esta Fiscalía colabora con SEDU, para blindar los subsistemas de Educación Media Superior, contra la violencia familiar, escolar y social, entre otros delitos o conductas de riesgo, durante el inicio del ciclo escolar 2023-2024, Lo anterior a través de impartir a docentes y directivos el “Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención y Seguimiento de las situaciones de riesgo en las Instituciones”.



También, dentro de estas acciones se imparten pláticas además de maestros a padres de familia, binomio inseparable para la formación de los jóvenes. El tema abordado es “Derechos y Obligaciones de Padres de Familia y Docentes”.



Correspondiente al trabajo realizado este año, dentro de la **MESA INTERSTITUCIONAL PARA LA ATENCION Y PREVENCION DEL SUICIDIO Y CONDUCTAS ANTISOCIALES**, conforme al **Convenio de signado el 08 de Septiembre de 2022**, Se han realizado diversas actividades a fin de beneficiar a la población con información y conocimiento de las líneas de ayuda y prevención del suicidio a través de diversas acciones, además de 15 reuniones de la mesa de Trabajo Interinstitucional, en seguimiento al Plan Integral de la Prevención y Atención del Suicidio.



Se llevó a cabo el “**Primer Coloquio Regional Interinstitucional**”, en la Facultad de Psicología, en el que se presentó a los representantes de las distintas dependencias de Gobierno, integrantes de la “Mesa Interinstitucional de Prevención de Suicidio”, en dicho evento se contó con una asistencia de 200 personas aproximadamente.



Así mismo, en extensión de este evento se llevó a cabo la presentación de la “Mesa Interinstitucional de Prevención de Suicidio” en la **Feria Internacional del Libro Coahuila 2023**, así como charla sobre el tema, beneficiándose a más de 80 personas aproximadamente.



En este mismo orden de ideas, con la valiosa participación de representantes de medios informativos iniciamos el taller: "Mejores Prácticas en la Cobertura Periodística del Suicidio y la Salud Mental".

Trabajamos de la mano con Secretaría de Salud Coahuila Gobierno Municipal de Saltillo y la Universidad Autónoma de Coahuila en la construcción de mecanismos de protección y defensa de la sociedad.



11.5.- ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Gracias a la coordinación de la Procuraduría para Niñas, Niños y la Familia del estado de Coahuila y la Fiscalía de Investigaciones Especializadas Atención y Protección a Víctimas y Testigos, se llevó a cabo la capacitación anual para personal operativo a nivel estatal de PRONNIF, dentro de ésta el personal de la Unidad de Control y Gestión impartió 2 sesiones sobre evaluación del abuso sexual y la elaboración de informes psicológicos, para un aproximado de 98 funcionarios, con la finalidad de evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales y que las primeras intervenciones psico-jurídicas sean eficientes.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se participó en 14 entrevistas en diversos medios de comunicación de radio, tv y prensa, con temas relacionados a prevención del suicidio, salud mental, violencia de género, el poder de la mujer, nuevas masculinidades, etc. esto con la intención de mantener informada a la población y los medios a fin de evitar conductas innecesarias y saber dónde pedir ayuda si así lo requieren.



En Coordinación con la UMF/UMAA89 del IMSS Coahuila, se realizaron charlas de concientización en diversas áreas como lo es la sala de quimioterapia, esto en el marco del “Día Mundial de la Lucha contra la Depresión” “Un día para prevenir la depresión” con cobertura de personal, adultos mayores y población general.



Por otro lado, se capacitó en 02 eventos a Policías de Preventiva Municipal de Ramos Arizpe en el tema de “Manejo de Emociones”, beneficiando a 85 elementos.



En el Marco del “Día Internacional de la Mujer” se recibió una invitación por parte de la Fundación Luz y Esperanza, por lo cual se acudió y se participó en una actividad denominada **“Construyendo la Ruta del Derecho de las Mujeres”**.



Se llevó a cabo una conferencia en la Librería Carlos Monsiváis con el tema “La Igualdad como Derecho Principio y Conducta”, con una audiencia de 80 personas.



Se capacitó a Regidoras de Ramos Arizpe, a fin de que establezcan una mesa espejo de nuestra Mesa Interinstitucional de Prevención de Suicidio, y puedan ayudar a su comunidad, con conferencias y eventos relacionados con este tema.



Participamos con una actividad de vinculación institucional en la "**SEMANA DE LA FERIA DE LA SALUD INTEGRAL**", esta se lleva a cabo año con año por la empresa Yanfeng México, haciéndose presente personal de esta Unidad de Control y Gestión, llevando pláticas y entrega de trípticos, así como atención personalizada a quien lo solicita, con los temas de equidad e inclusión, violencia de género, prevención de delitos, prevención al suicidio entre otros; orientación dirigida a los trabajadores, por lo que acudimos a sus 4 sus plantas, como lo son Derramadero, Ramos Arizpe, Ejido Santa María, con una cobertura de aproximadamente 5,800 empleados.



En colaboración con RED SUMARSE ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN, se participó con capacitación para agremiados a la CTM en atención y prevención de conductas de riesgo y suicidio a fin medir indicadores sobre estrés, ansiedad, depresión, burnout.

- **CANACINTRA Torreón.** -Participamos en el Sexto Congreso de Talento Humano ARHLA 2023
- **CANACINTRA Saltillo.** - Participamos en reunión mensual con el tema “Salud Mental en la Industria”
- **LEER (CIMA).** -Plática Prevención de la violencia contra la mujer planta Arteaga y Planta Saltillo
- **ABC logistic.** -Participamos en reunión mensual con el tema “Salud Mental en la Industria”



12- ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO

En apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y diversos instrumentos, entre otros, la propia Ley General de Víctimas, los cuales forman parte del marco jurídico Nacional a favor de los Derechos Humanos y en específico los Derechos de las víctimas, los cuales establecen, que las personas en situación de víctima de delito tienen derecho a recibir atención y asistencia¹ integral para superar los efectos adversos y mitigar el daño sufrido como consecuencia del hecho victimizante, la Fiscalía General de Estado a través de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito durante el periodo 01 de Enero 2023 al 31 de diciembre del presente año, ha dado atención y asistencia integral a **23,868 víctimas** directas e indirectas de delitos que así lo han requerido.

El Objetivo de esta área es:

Brindar atención y asistencia integral especializada y diferenciada con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, con un modelo de acompañamiento psicosocial, y fundamento en los derechos humanos de las víctimas del delito para su restablecimiento y reparación del daño sufrido, garantizando el goce de los derechos humanos que a su favor establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Constitución Política del Estado de Coahuila, la Ley General de Víctimas y demás normas y ordenamientos en la materia.

La atención se ha realizado con un enfoque psicosocial, de género, diferenciado y especializado e interseccional para dar cumplimiento a los derechos humanos, centrado en las necesidades de las personas en situación de víctimas, a través de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en Psicología, Trabajo Social y Derecho, con la finalidad de desarrollar una visión integral en el proceso de acompañamiento a víctimas, siempre con la víctima al centro de la atención.

¹Ley General de Víctimas. Diario Oficial de la Federación 25-04-2023

"Artículo 9. Las víctimas tendrán derecho a la asistencia y a la atención, los cuales se garantizarán incluyendo siempre un enfoque transversal de género y diferencial.

Se entiende por asistencia el conjunto integrado de mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos de orden político, económico, social, cultural, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Entre estas medidas, las víctimas contarán con asistencia médica especializada incluyendo la psiquiátrica, psicológica, traumatológica y tanatológica.

Se entiende por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con el objeto de facilitar su acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, cualificando el ejercicio de los mismos".

De esta manera, se han realizado un total de **29,470 acciones**, en los siguientes rubros:

PROGRAMA	ACCIONES	BENEFICIARIOS
Diagnóstico integral victimológico	2,868	4,183
Atención y asistencia psicosocial	12,514	5,280
Atención y asistencia jurídica	4,453	6,895
Atención y asistencia psicológica	7,305	6,929
Modulo de atención	1,968	302
Acciones en cumplimiento al Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense	362	279
TOTAL	29,470	23,868

TABLE E.3.19



12.1.- PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Acompañamiento psicosocial a víctimas de delito:

El acompañamiento a víctimas de delito, es el modelo central que se desarrolla de forma protocolaria tanto con las víctimas directas como a las indirectas, desde la denuncia hasta el fin del proceso, derivado de las necesidades identificadas en el Diagnóstico Victimológico Integral, el cual evalúa la situación por la que se atraviesa derivado del daño sufrido a consecuencia del hecho victimizante para su rehabilitación, considerado en la reparación del daño, como son en las áreas de: salud, jurídico, escolar, laboral, social, económico, etc. y así como buscar la redignificación de las víctimas.

En el periodo 01 de enero 2023 al 31 de diciembre, el personal adscrito a la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, a través de sus centros y módulos, ha realizado **1,421 acompañamientos** con un enfoque psicosocial, diferencial especializado y de género, a igual número de personas. Entre otros a: las audiencias jurídicas, levantamiento de denuncias, peritajes médicos o in situ de los hechos del delito, en la reconstrucción de los hechos, hospitales, y diversas comparecencias, etc.



Asistente Virtual

A partir de la implementación del Asistente Virtual de la Fiscalía General de Coahuila, La Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, ha participado activamente con los reportes que envía la Ciudadanía, quienes solicitan la atención a víctimas, la orientación e información, misma que se brinda de forma inmediata a través del personal que atiende cada reporte. En el periodo del 01 de Enero 2023 al 31 de Diciembre de 2023 se contabilizaron 92 reportes de atención



12.2.- ELABORACIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS

En coadyuvancia al Ministerio Público y con el fin de la integración de la carpeta de investigación la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos a través de su equipo de psicólogas y psicólogos especializados, realizan dictámenes en la modalidad de Opiniones Técnicas, mismas que son útiles para determinar el daño sufrido a las víctimas a consecuencia del delito, ya sea este emocional, patrimonial ó económico etc. así como definir el modo, tiempo y lugar de la victimización primaria, valorar la capacidad de la víctima para comprender la conducta de delito en su persona y/o si está en capacidad de declarar, siendo estos dictámenes de relevante utilidad. Cabe destacar que conforme a protocolos evitando la revictimización, en muchos de los casos anterior a la toma denuncia, la víctima y sus acompañantes, son entrevistados primeramente por este personal especializado, quienes

En el periodo antes mencionado, se han elaborado **768 opiniones técnicas** bajo una metodología especializada y diferenciada con perspectiva de género:



• **Terapia Grupal: "Hombres de Cambio"**

Con la finalidad de seguir Atendiendo de manera integral el problema de la violencia de género, desde hace más de 10 años la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, continúa con el programa terapéutico grupal "Hombres de Cambio", el cual está dirigido a hombres mayores de edad, que han ejercido violencia de género contra su pareja.

Este programa tiene como objetivo eliminar significativamente la presencia de conductas violentas, estereotipos y pensamientos hegemónicos machistas en los hombres que han ejercido violencia con sus parejas mediante la intervención psicoterapéutica.

En el periodo 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se han realizado y atendido:

NÚMERO DE TERAPIAS GRUPALES	DIAGNÓSTICOS INTEGRALES	EVALUACIONES DE INGRESO	EVALUACIONES DE EGRESO	PACIENTES ATENDIDOS
41	51	31	11	61

| **TABLA E.3.20**

12.3.- PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS

Con el propósito de elevar la calidad en la atención y asistencia a las víctimas, en apego a los protocolos y marco jurídico vigente, con altos estándares internacionales de actuación y buenas prácticas, se capacita al personal elevando las competencias profesionales del personal, en el periodo de 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023, se ha capacitado a un total de **89 asesores victimológicos**, a quienes se han impartido un total de **11 cursos** sobre:

- Retos y desafíos de la justicia Electoral.
- Conversatorio virtual: "Instrumentos para garantizar una vida libre de violencia para las niñas y mujeres".
- Violencia de género de la población refugiada.
- Construcción y elaboración del examen.
- Delitos Electorales.
- Violencia de género.
- Suicidio.
- Necesidades de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.
- Manual de métodos y técnicas en servicios periciales.

Así mismo **14 profesionales del área de psicología** concluyeron la Especialidad de Peritos en Psicología Forense, impartida por el Instituto de Estudios Penales y Formación Profesional de la propia Fiscalía, obteniendo título y cédula profesional.



Agregado a lo anterior, **26 profesionistas** cuentan con la "Certificación sobre el uso y aplicación del Cuestionario de Recolección de Datos de Personas Desaparecidas o no Localizadas" (mejor conocido como cuestionario Ante Mortem) por la Fiscalía General de la República.

12.4.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA LAS VÍCTIMAS DE DELITO

Este programa se enmarca en la prevención secundaria y terciaria que realiza la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, su objetivo es promover y difundir los Derechos Humanos de las víctimas, protocolos de atención, rutas de atención, así como los diversos instrumentos jurídicos a favor de las víctimas, como la mismas Normas Oficiales Mexicanas, entre ellas principalmente la NOM-046-SSA2-2005 (Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención), lo anterior para la detección y atención oportuna, así como, la rehabilitación de las víctimas de delito, dentro de un marco ético dignificante, a través de acciones de colaboración, coordinación, mesas de trabajo y capacitación entre las instituciones, dependencias y organismos de los sectores público, privado y social, principalmente del sector salud y educativo y que puedan estar en contacto con población en situación de vulnerabilidad, riesgo o en situación de víctima impulsando las buenas prácticas.

En el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se han realizado **52 reuniones y/o mesas de trabajo** con diversas dependencias, colectivos y organismos de los sectores público, privado y social, así como, participación en **9 talleres de capacitación** sobre "Marco Normativo y Protocolos de ruta de atención a Víctimas de delito", en colaboración con Secretaría de Salud y dirigido a personal médico y administrativo de las 8 Jurisdicciones Sanitarias en el Estado, capacitando a **298 servidores públicos**.

NÚMERO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO	NÚMERO DE CAPACITACIONES	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
52	9	298

| TABLA E.3.21



12.5.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares, está considerado como un delito de lesa humanidad, una de las violaciones más graves a los derechos humanos que se ha cometido durante generaciones y sigue ocurriendo a nivel mundial, lo que ha ocasionado una crisis en materia forense y de derechos humanos, causando gran impacto psicosocial tanto en las víctimas directas, en sus familiares y en la sociedad en general, por lo tanto se requiere la atención cercana a los familiares para prevenir una victimización secundaria, mitigar el daño sufrido y potencializar el carácter reparador de los procesos de investigación y búsqueda.

Es por ello, que La Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos brinda Atención Psicosocial a Familiares de Personas desaparecidas a través de las siguientes **líneas de acción:**

Aplicación del Cuestionario de Recolección de Datos de Personas Desaparecidas o Localizadas (cuestionario AM), como elemento necesario para la investigación y búsqueda de la persona desaparecida, así como para la identificación de personas desaparecidas, una vez que es localizado un cuerpo sin vida, es realizado por asesores victimológicos certificados en la toma de entrevista, lo que permite brindar contención emocional a las familias y fortalecer sus recursos de afrontamiento ante el hecho victimizante.



En el presente periodo dentro del Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense, se elaboraron un total de **124 cuestionarios** para recolectar datos de personas desaparecidas o no localizadas.

Acompañamientos a familiares:

- Notificaciones de resultados de identificación y Restitución de Cuerpos, en la cual se realizaron un total de **54 acompañamientos** a familiares en **notificación de alto impacto**.
- Toma de muestra de referencia biológica para ADN.
- Reconocimiento de prendas y fotografías de las víctimas.

Dichos acompañamientos se realizan con un equipo multidisciplinario de Psicología, Trabajo Social y Asesor Jurídico que brindan atención con la finalidad principal de la preparación, fortalecer la capacidad de las personas y las familias de afrontar una noticia de alto impacto, como lo es el fallecimiento de su familiar, además asesoría y orientación a la familia en el proceso de entrega de los restos humanos y objetos personales a la familia, junto con la documentación necesaria para que el familiar pueda obtener el certificado de defunción.

Llevando a cabo un total de **362 acciones**, beneficiando a **279** personas en dichos acompañamientos.

Actividades relevantes:

- **Operativos de búsqueda**

Acompañamiento psicosocial integral a familiares de personas de desaparecidos por parte del personal del Centro Regional Región Centro de atención a víctimas en Monclova, en el operativo de búsqueda programado durante la semana del 12 al 23 de junio de 2023, en el Ejido Saca de Bucarelli, San Buenaventura, Coahuila.



- **Acompañamiento psicosocial y aplicación de cuestionarios para la recolección de datos de personas desaparecidas a familiares de mineros atrapados en la mina "El Pinabete", en Sabinas, Coahuila.**

La Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito, mediante un equipo interdisciplinario de trabajo compuesto por Psicología, Trabajo Social, Jurídico y Agente especializado de Policía Investigadora, acudió a Sabinas, Coahuila a realizar una Jornada de Acompañamiento Psicosocial con los familiares de los mineros atrapados en el pozo de carbón conocido como el Pinabete, del 17 al 21 de Julio de 2023, en la que se realizaron las siguientes actividades:

- **Aplicación de Cuestionarios** para la Recolección de Datos de Personas desaparecidas, con la finalidad que coadyuven estos con la identificación de personas, una vez que los cuerpos de los mineros sean rescatados.

- **Asesoría jurídica** a los familiares de los mineros, debido a las consecuencias legales que están padeciendo los mismos a causa del accidente.

- Atención psicológica a las familias para prepararlos una vez que sean rescatados los cuerpos de sus familiares.

- Información de Hallazgos de cuerpos localizados. Acompañamiento a familiares en las reuniones con las autoridades donde se brindó información de hallazgos de cuerpos localizados y avances con personal de SINAPROC, SEDENA, CFE y Fiscalía del Estado, en donde se brinda contención emocional a los familiares para afrontar las noticias recibidas.

- Proceso de Identificación. Acompañamiento a familiares en los recorridos dentro de la mina, con la presencia de peritos de la fiscalía que informan de los restos localizados se encuentran en proceso de identificación, así como los hallazgos de evidencias encontrados que pudieran ser objetos personales de las víctimas se están analizando.



13.- AUXILIARES DEL MINISTERIO PÚBLICO

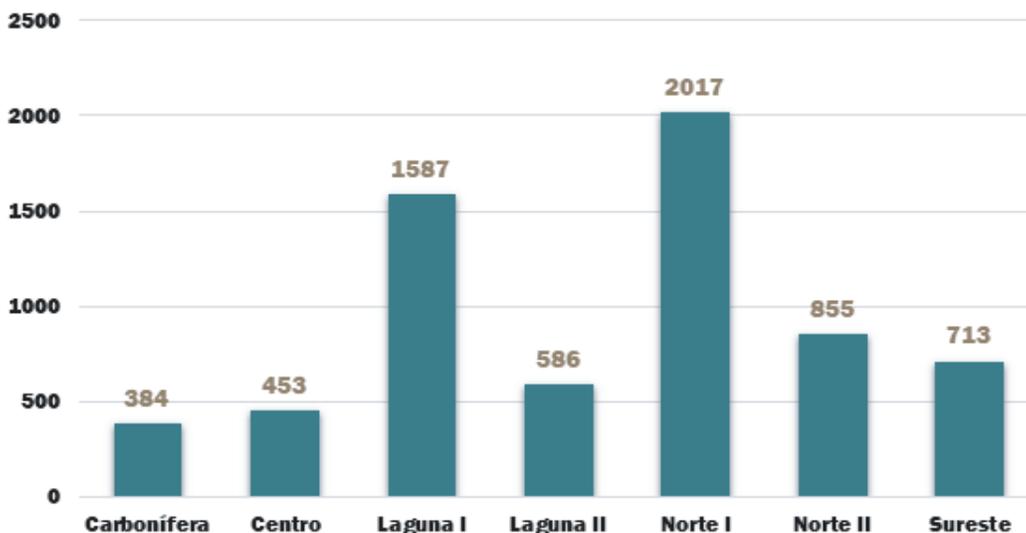
13.1.- AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La estructura de la fuerza policiaca de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, trabaja con total apego a la defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, caracterizándose por la disciplina y profesionalización de sus elementos, los cuales rigen su actuación por los principios reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; teniendo como visión ser una Corporación de excelencia, contando con personal altamente capacitado y comprometido a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, actuando siempre con respeto a la dignidad humana.



La Agencia de Investigación Criminal, ha demostrado con resultados su excelente labor, destacando acciones en la procuración de justicia y prevención del delito en el ejercicio 2023, implementando en las 7 regiones del Estado, operativos propios y coordinados con otras corporaciones; Por lo que se puede reportar un total de **6,595 operativos de prevención y vigilancia** en diversas zonas estratégicas, colonias conflictivas y áreas de mayor índice delictivo, con los siguientes resultados:

OPERATIVOS



| GRÁFICA E.3.14



118
Personas
detenidas.



65
Ejecución de
mandamientos
judiciales.



312
Localización y
recuperación de
vehículos con
reporte de robo.



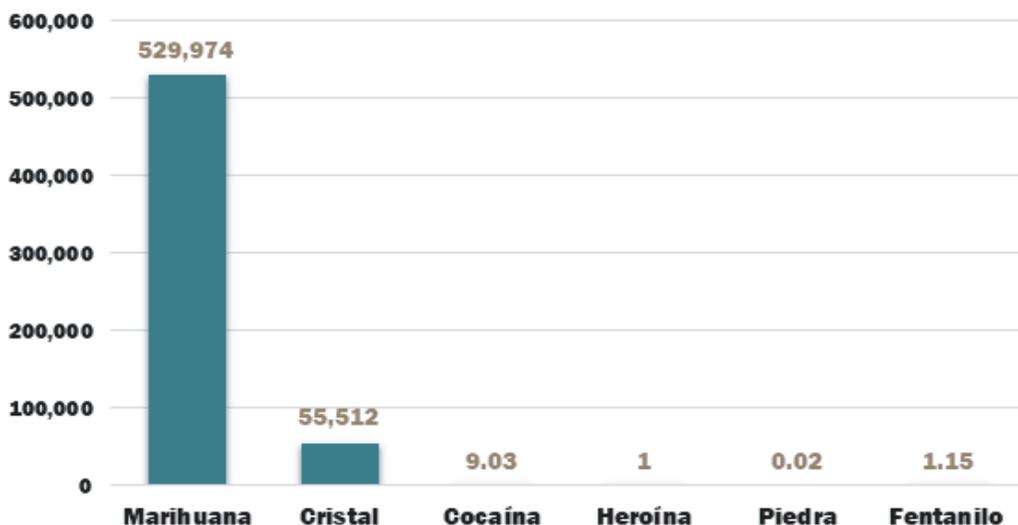
516
Aseguramiento
de vehículos por
otros delitos.



Se participó también en un total de **2,355 operativos en coordinación** con otras instituciones de seguridad, con el objetivo de fortalecer la relación entre las corporaciones y, en conjunto, brindar protección y seguridad a la sociedad.



NARCÓTICOS POR KILOGRAMO

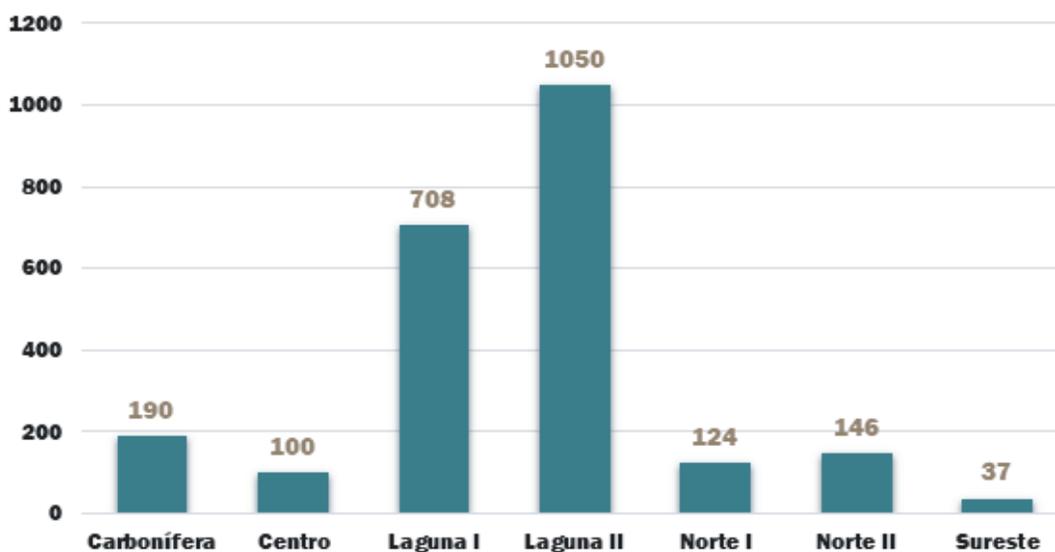


| GRÁFICA E.3.15



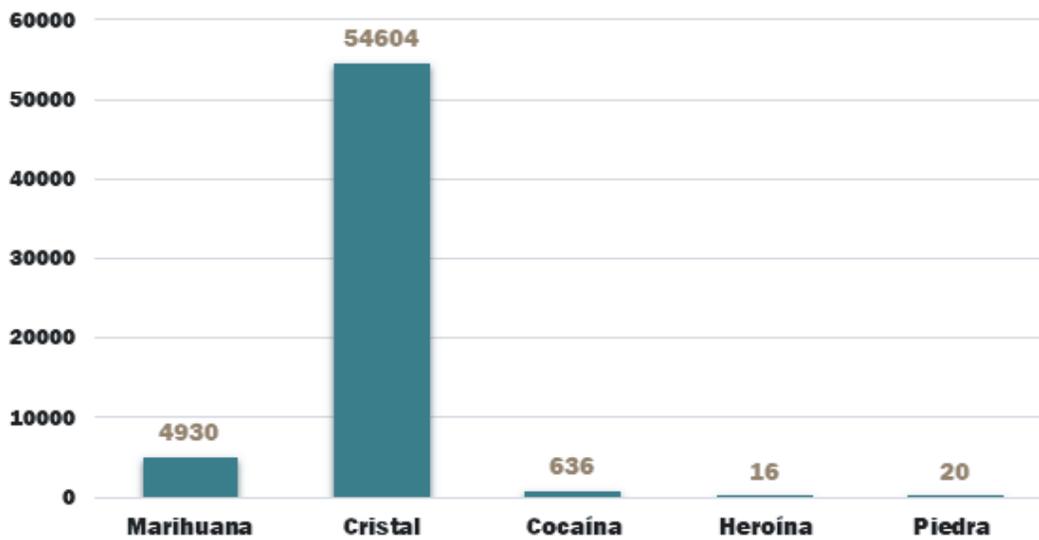
Dentro de las acciones de investigación realizadas se ha logrado el aseguramiento de un total de 595 kilos 986 gramos y 60,206 dosis de diversos narcóticos, evitando así el consumo de estas sustancias en la sociedad coahuilense.

OPERATIVOS COORDINADOS



| GRÁFICA E.3.16

NARCÓTICOS POR DOSIS



GRÁFICA E.3.17

Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, CALEA

La Agencia de Investigación Criminal, en el año 2020 inició con un proceso de certificación ante la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, por sus siglas en inglés, CALEA, organización acreditadora, certificadora de procesos y estándares de agencias policiales a nivel internacional, con sede en los Estados Unidos, la cual se encarga de acreditar los correctos procesos, protocolos y estándares de calidad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos en materia de seguridad; esta acreditación tiene el propósito de mejorar los procedimientos internos de la agencia, así como los servicios brindados por los agentes de investigación, y generar un sentido de protección y seguridad a la población del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Con esta acreditación buscamos mejorar, fortalecer y profesionalizar los estándares de actuación de la policía de investigación, para reforzar el ambiente de confianza y acercamiento a la sociedad; **CALEA** ha permitido optimizar los protocolos y procedimientos internos de actuación, logrando cambios tanto en la infraestructura como en las intervenciones policiales, a través de la elaboración de manuales de procedimientos que auxilian la actuación del personal tanto operativo como administrativo, con esto se reafirma el compromiso que tenemos con la ciudadanía de brindar un servicio de calidad y valor humano.



A la fecha hay una constante supervisión y seguimiento a los avances de dicho proceso de acreditación, por lo que en el mes de Junio del presente año, se llevó a cabo la pre-auditoría por parte del personal de CALEA, a efecto de realizar un análisis detallado y emitir un reporte de los hallazgos; asimismo en el mes de Septiembre se realizó la evaluación en sitio, asistiendo de manera presencial los asesores técnicos de CALEA a las instalaciones de la Agencia de Investigación Criminal en la región sureste, así como a la Dirección General, y de forma remota en las inspecciones regionales, a fin de supervisar el cumplimiento a las directivas aprobadas.

Esta evaluación dio como resultado un buen reporte de los procesos aplicados dentro de las áreas que conforman la Agencia de Investigación Criminal, por lo que se logrará la obtención de la acreditación en el mes noviembre.



Como última etapa del proceso de acreditación de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, el día 11 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia final encabezada por el Comisario General, ante la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, la cual se celebró en Bellevue, Washington, EE.UU., con una participación satisfactoria que dio paso al otorgamiento de dicha certificación.



Y, el día 17 de noviembre de 2023, el Comisario General de la Agencia de Investigación Criminal, recibió de manos del Ing. Miguel Angel Riquelme Solis, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y de W. Craig Hartley Jr, Director Ejecutivo de CALEA, el premio de la Acreditación de la Agencia.

La Fiscalía General del Estado a través de la Agencia de Investigación Criminal, refrenda el compromiso con la sociedad Coahuilense, plasmado en el Modelo de Gestión Institucional, de fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y por ende la seguridad pública, con estrategias y procesos de calidad en la actuación de los elementos de Investigación Criminal.



13.2.- SERVICIOS PERICIALES

Los Servicios Periciales constituyen una herramienta técnica indispensable en la procuración de justicia, sin la cual el proceso de investigación de un hecho presuntamente delictuoso carecerá de los fines técnicos científicos, actuando con la debida diligencia, eficacia y pericia científica para auxiliar al agente del Ministerio Público en la búsqueda y obtención de indicios, apoyando con oportunidad, calidad, y objetividad a todas las autoridades involucradas en el esclarecimiento de un delito, logrando identificar al autor y/o autores del mismo, siendo una necesidad básica en el sistema de justicia penal, contando para tal fin con especialidades periciales como dactiloscopia, medicina forense, criminalística de campo, documentos cuestionados, balística, antropología, entre otras, los cuales realizan dictámenes que sustentan la investigación del Ministerio Público en beneficio de la procuración de justicia.

CRIMINALISTAS DE CAMPO	65
TRÁNSITO TERRESTRE	3
QUÍMICOS FORENSES	10
GENETISTAS FORENSES	7
MÉDICOS FORENSES	32
PSICÓLOGOS FORENSES	9
ODONTÓLOGOS FORENSES	7
TOPÓGRAFOS FORENSES	5
DACTILOSCOPISTAS FORENSES	6
DOCUMENTOS CUESTIONADOS	4
RETRATO HABLADO	1
BALÍSTICA FORENSE	7
SISTEMAS	1
CONTABLE	2
ARQUEOLOGÍA	1
ANTROPÓLOGOS	2
TOTAL	162

| TABLA E.3.22

A la fecha y en apoyo al esclarecimiento de ilícitos diversos la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía del estado General del Estado de Coahuila en colaboración con las 7 regiones han realizado un total de **244,858** dictámenes, informes y certificados en este periodo se informa que contribuyendo en el esclarecimiento de ilícitos diversos se desglosan de la siguiente manera:

DICTAMEN	INFORME	CERTIFICADO	TOTAL
233,811	7,675	3,372	244,858

| TABLA E.3.23

Nota: Cabe hacer mención que cada evento puede realizar cientos o miles de cotejos dando como resultado final un dictamen, un informe o un certificado.

13.2.1.- ACREDITACIÓN

Durante los días 24 y 25 de julio del año en curso los laboratorios de: Genética Forense, Balística Forense y Lofoscopia Forense, se llevó a cabo la auditoria externa para la reacreditación por parte del ANSI National Accreditation Board (ANAB) bajo la Norma ISO/IEC/17025:2017 e ISO/IEC/17020:2012.



La semana del 25 al 29 de septiembre del presente se llevó la evaluación del laboratorio de Química Forense por parte del organismo acreditador ANAB (ANSI National Accreditation Board), de esta evaluación se obtuvo como resultado Cero No Conformidades, por lo que podemos dar por hecho que el laboratorio ha sido acreditado bajo las normas internacionales de calidad ISO/IEC 17025:2017 aplicado a los laboratorios de Análisis y Ensayos.



13.2.2.- CAPACITACIONES

En enero del año en curso peritos especialistas en incendios recibieron el Curso Internacional de Investigación Postexplosión impartido por la Agencia Estadunidense para el Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), por sus siglas en inglés, realizado en la República de El Salvador. Siendo el objetivo del curso el proporcionar al personal las bases de investigación para analizar en un lugar de intervención procesar e identificar el origen de la explosión.



En el mes de febrero se continúa con la certificación de los peritos en materia de Criminalística llevándose a cabo la Capacitación “Análisis y Procesamiento en el Lugar de los Hechos”, impartido por personal del Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP México).



En abril, con la mentoría del personal del Programa Internacional de Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal ICITAP-México, se logra la capacitación para la acreditación del Laboratorio de Química Forense, bajo los lineamientos de la Norma de Calidad ISO/IEC 17025:2017.



De igual manera, como parte del programa de profesionalización de los agentes de investigación criminal y sustentabilidad de justicia penal se da inicio con el Curso Taller “Procesamiento del Lugar de Intervención y Llenado de Cadena de Custodia” dirigido a los agentes de Investigación Criminal, con la participación como docentes de 2 peritos oficiales en Criminalística de Campo, adscritos a la Dirección General de Servicios Periciales.



En el mismo mes, se lleva a cabo capacitación en Simulación de Audiencia de Juicio Oral del Curso-Taller de Especialización en competencias para audiencia de juicio, llevada a cabo por personal del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.



En mayo, en los días del 14 al 20 de mayo del año en curso, el personal forense recibió capacitación sobre “excavación de restos y fosas clandestinas” en el Centro de Antropología de la Universidad de Tennessee, Knoxville, E.U.A. esta colaboración se realiza con asistencia de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de la Ley (INL), a través del programa Entendimiento Bicentenario México-Estados Unidos sobre seguridad, salud pública y comunidades seguras.



Se recibió la capacitación personal de Genética y Criminalística el “Curso Intercambio Interdisciplinario”, llevado a cabo en Denver, Colorado, los días 16 al 19 de mayo, organizado por la Alianza Estatal de Fiscales Generales de los Estados Unidos de Norteamérica.

TOTALES DE PERITOS CAPACITADOS	
DISCIPLINA	PERITOS CAPACITADOS
Criminalística	31
Química	8
Incendios y Explosivos	1
Psicología	2
Antropología	2
Arqueología	1
Directivo	2
Genética	1

| TABLA E.3.24



13.2.3.- REMODELACIONES

En el mes de febrero se llevaron a cabo las adecuaciones del Servicio Médico Forense de la Región Norte I, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, con sede en Piedras Negras, Coahuila, siendo estas la adquisición de 2 compresores y 2 difusores, así como adecuaciones hidráulicas y eléctricas para el cuarto frío, instalación de superficie epóxica.



13.2.4.- ACCIONES RELEVANTES

El día 13 de febrero del año en curso con la intención de proteger, resguardar y gestionar adecuadamente los cuerpos de las personas fallecidas y atención digna a familias de personas desaparecidas y profesionales forenses, en la Región Norte II, con sede en Ciudad Acuña, Coahuila, la Fiscalía General del Estado con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, realizó la inauguración del Servicio Médico Forense, en el cual se invirtieron casi 4 millones de pesos en equipamiento, para el edificación de 160 m², que cuenta con: archivo, sala de espera, sala de atención a familiares, sala de necropsias, cuarto frío para la conservación de 12 cuerpos, oficina, comedor, baño y vestidores, que están dotados de rayos X portátil, estaciones de disección y refrigeradores para almacenamiento y conservación de muestras biológicas, equipo diversos herramientas y mobiliario.



En el mes de marzo se llevó a cabo el 6º. Simposio Internacional de Ciencias Forenses, llevado a cabo en la Ciudad de México, organizado por el programa Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL), donde la titular de la Dirección General, en conjunto con la Coordinadora del Centro Regional de Identificación Humana, Lic. Yezka Garza, participó con la ponencia “Coordinación Interinstitucional de Buenas Prácticas de Personas Desaparecidas”.



DONACIONES

En el mes de abril La Embajada de Estados Unidos en México a través de la Oficina de Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley, entregó a la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado equipo en donación para el fortalecimiento de los laboratorios forenses acreditados de Lofoscopia, Balística, Criminalística; así como el laboratorio de Documentos Cuestionados.

Dentro del programa Entendimiento Bicentenario de los acuerdos de cooperación firmados entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. USAID México.



En el mes de agosto el Servicio Médico Forense de la Delegación Norte II, recibió 1,200 caretas de seguridad de parte de Elizabeth Contreras Reyes de la **Corporación Bendix**.

Así mismo la Dirección General de Servicios Periciales recibió del Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP México) la donación de 27 tipos de productos para las disciplinas de criminalística de campo, Balística, Lofoscopia y Química Forense entre los que destacan: un maniquí de rescate, equipos de radiocomunicación, herramientas para el mejoramiento de la evidencia, entre otros.



Del 28 de agosto al 01 de septiembre se llevó a cabo el Curso Taller Especialización de Competencias para Audiencias de Juicio” impartido por personal de ICITAP-MEXICO/INL con la participación total de 4 Peritos en las siguientes disciplinas, Balística, Tránsito Terrestre, Criminalística de Campo y Topografía.



Se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el Taller “RETOS EN LA IDENTIFICACIÓN DE FENTANILO y NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS” impartiendo los temas: Experimentos IDA y SWATH, Mezclas Complejas, Inyección de mezclas complejas con tecnología SWATH, Interpretación de Resultados de Mezclas, Importancia de detectar Xilacina, con la participación de la licenciada Cecilia Vogel Báez, Directora General de Servicios Periciales y la Coordinadora del laboratorio de Química Forense.



El 11 de septiembre inició el Curso- Taller “La Intervención del Testigo Experto en Audiencia de Juicio Oral”, con la participación total de 19 peritos en Genética, Balística, Lofoscopia y Química y 1 con la participación de Replicador del taller.



El 12 de septiembre culminó el curso "Protocolo de Actuación Ministerial Ante Hechos Delictivos", con la participación total de 7 peritos de los Laboratorios de Química, Documentos Cuestionados, Balística y Lofoscopia.



Los días del 13 al 15 de septiembre se llevaron a cabo junto a funcionarios del Comité Internacional de la Cruz Roja y de CBP Office of Field Operations Mesa de Trabajo Transfronteriza, Seguimiento a Mecanismos de Intercambio de Información para Identificación de Personas Migrantes Fallecidas.



Durante los días del 25 al 29 de septiembre del año e curso se llevó a cabo el “Curso Intercambio Interdisciplinario” en Phoenix, Arizona.EE.UU, con la participación de 2 Peritos Oficiales.



Del 20 al 25 de noviembre en la Ciudad de México se realizó la capacitación por parte del Dr. Felipe Edmundo Takajashi Medina, Titular del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (INCIFO), así como del Dr. Pablo Baraybar Do Carmo, Coordinador Forense del Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) del “Taller para la Obtención de Datos Post-Mortem, con la participación de 01 Perito Oficial.

13.3.- ANÁLISIS CRIMINAL

La Coordinación General de Análisis de Información y de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, en constante evolución y crecimiento, consciente de que la ciudadanía de nuestro Estado, tiene la necesidad de sentirse segura. Brinda mediante la Unidad de Análisis de Información y la Unidad de la Policía Cibernética los medios y herramientas necesarias en materia de Seguridad y prevención, ya que conforme avanzan las nuevas tecnologías, de igual manera se crean nuevas formas para delinquir.

Por lo que esta Coordinación continua de manera estrecha los trabajos de prevención, canalización e investigación de aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de delitos, o bien como un apoyo hacia las Agencias de Ministerios Públicos en el estado que, coadyuvando de manera mutua en los trabajos de investigación, teniendo como objetivo el tener un estado más seguro.

Es importante mencionar que contamos con la capacidad, la tecnología y el personal adecuados para llevar los procesos de inteligencia desarrollados en la Policía Cibernética, con la cual podemos recibir Reportes ciudadanos, investigación y atención ciudadana, la cual nos permite visualizar los delitos cibernéticos que afectan a nuestro Estado.

Con lo anterior podemos detallar que en atención a la Ciudadanía se han canalizado al Agente del Ministerio Público **568** personas víctimas de delito, **865** personas han sido atendidas por la unidad de la Policía Cibernética brindando asesoría personalizada, y **469** personas se han canalizado a otras dependencias con el fin de ofrecerles una solución a su queja. Dando un total de **1,902** personas/víctimas atendidas por esta Coordinación General.



En apoyo al Agente del Ministerio Público, mediante el Análisis Criminal, durante este periodo se emitieron **108 dictámenes de Análisis Criminal** y **908 solicitudes de información criminal**. Con el fin de coadyuvar en la correcta integración de la carpeta de investigación.



13.3.1- POLICÍA CIBERNÉTICA

Durante el periodo que se informa la Unidad de la Policía Cibernética de Coahuila llevó a cabo **94 pláticas y conferencias sobre educación digital y prevención de ciberdelitos para un público total de 27,218 personas** con temas renovados y específicos como la ciberseguridad, el uso responsable de redes sociales y dispositivos electrónicos,

cyberbullying, abuso sexual infantil en línea, explotación de niñas, niños y adolescentes en línea, prevención de fraudes bancarios y préstamos exprés, acción y reacción ante intentos de extorsión y secuestro virtual, grooming, phishing, control parental en plataformas digitales y dispositivos tecnológicos, el impacto del internet y plataformas digitales en niñas, niños y adolescentes, fake news, difusión de información privada y/o íntima, fraude y estafa, sexting; además de abordar los videojuegos y su impacto en niñas, niños y adolescentes, las tendencias, retos y riesgos en aplicaciones como TikTok, la violencia de género en medios digitales, la sexualidad digital, la ciberseguridad en apps y plataformas web, las advertencias y prevención respecto a las aplicaciones para solicitud de préstamos y créditos exprés, los fraudes bancarios y la identificación de teléfonos, páginas y correos apócrifos, la ingeniería social, cómo mantener nuestras redes sociales seguras y evitar hackeos a través de la verificación de 2 pasos, estafas a trabajadores, funcionarios, administrativos y dependencias gubernamentales, manipulación y amenazas en medios digitales, alertas cibernéticas referentes a la incidencia de cada ciberdelito en Coahuila, conciencia antes de publicar en redes sociales, prácticas inconscientes en las redes sociales que comprometen nuestra seguridad y la de nuestra familia, riesgos en las redes sociales para menores de edad, entre otros.



Estas pláticas fueron impartidas presencialmente y a través de plataformas digitales como Zoom, Google Meet y Microsoft Teams, dirigidas a diferentes municipios y sectores de la población coahuilense que oscilan entre los 6 y 65+ años de edad; a organizaciones públicas sin fines de lucro y privadas, instituciones académicas a nivel primaria, secundaria (uso prudente de redes sociales y sexualidad / violencia digital en coordinación con la Secretaría de Educación de Coahuila), preparatoria, universidad y posgrados, madres y padres de familia, personas de la tercera edad, funcionarios públicos, catedráticos y trabajadores en general.

La finalidad de la creación de estos espacios informativos para la sociedad coahuilense es mostrarles de manera contundente y efectiva cuáles son las acciones en la virtualidad que comprometen su seguridad y brindar aquellos conocimientos necesarios para saber prevenir y reaccionar ante delitos informáticos o hechos que vulneren la integridad de las personas.

A través de estas pláticas y conferencias hemos podido abordar dudas específicas de la ciudadanía, hemos informado sobre temas que no estaban tomándose en cuenta, hemos fortalecido la cultura de prevención cibernética/digital y hemos mantenido espacios de diálogo abiertos que han evitado la desinformación y desconocimiento de medidas y acciones en el uso de los dispositivos electrónicos, aplicaciones e internet.

Fomentamos la conciencia, la visibilidad y la sensibilidad ante los conflictos y riesgos tecnológicos y sociales a través de la proximidad social efectiva según las necesidades

específicas de cada estrato y contexto social. Mantenemos la cercanía con la ciudadanía y continuamos con el fomento a la cultura de la denuncia y la prevención de los delitos informáticos.

13.3.2- COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL

Teniendo en cuenta la importancia de la **comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los organismos impartidores de justicia a través de las tecnologías de la información** y la comunicación, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, nos permitimos informar que la página de Facebook Policía Cibernética de Coahuila contó con un incremento de 853 nuevos seguidores, culminando al cierre de mes con una comunidad de **28,382 seguidores**. En este mismo sentido, la página obtuvo un crecimiento de 1, 909 nuevos me gusta, finalizando el mes con un conteo total de **26,249 me gusta**. Así, es preciso resaltar que, una de las premisas principales de este modelo de comunicación en donde se lleva a cabo una retroinformación, a través de las redes sociales, es generar un **espacio de confianza y transparencia en donde exista un diálogo entre la institución y sus seguidores**.

OBJETIVOS DE LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL EN REDES SOCIALES

-  Confianza y transparencia.
-  Comunicación directa con la ciudadanía.
-  Obtención de información sobre las necesidades de los usuarios.

En el mismo orden de ideas, referimos que, en el periodo que se informa se realizaron un total de **110 publicaciones** de contenido gráfico y/o audiovisual en materia de civismo digital, ciberseguridad con perspectiva de género, ciberseguridad ciudadana, ciberseguridad financiera y, ciberseguridad niñas, niños y adolescentes; de las cuales de obtuvo como respuesta un alcance máximo de **754,695 personas** que en modalidad de seguidores visualizaron en pantalla, compartieron, interactuaron, etc., con el contenido preventivo.

Es preciso destacar que, el alcance de las publicaciones de la página de Facebook Policía Cibernética de Coahuila, es una métrica trascendental debido a que nos proporciona una estimación de la participación ciudadana, la comunicación e interacción efectiva y la generación de confianza con los usuarios.

 **110**
PUBLICACIONES

 **754,695**
ALCANCE MÁXIMO

A su vez, considerando el rendimiento de dicha página, en el periodo comprendido de enero a julio, contó con un total de **92,816 visitas de usuarios únicos** que ingresaron a través de resultados de búsqueda, recomendaciones, publicaciones compartidas, contenido viral u otras fuentes de tráfico.



! GROOMING

Videojuegos y riesgos



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
COAHUILA DE ZARAGOZA



Engaño

El adulto podría hacerse pasar por un niño o adolescente para ganar la confianza de menores y conseguir información personal o fotos comprometedoras.

Acoso

El adulto podría acosar sexualmente a los menores de edad y presionarlos para realizar acciones que ponen en riesgo su seguridad.



Fraude

El adulto podría engañar a los menores de edad para que le proporcionen información financiera o realicen transacciones en línea.

Violencia

El adulto podría usar su apariencia falsa para atraer a menores de edad a encuentros en persona y perpetrar actos violentos o criminales.



13.3.3- CAMPAÑA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL 8M 2023

Como parte de la labor en materia de prevención de la Unidad de la Policía Cibernética de Coahuila y en el marco de las actividades de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el que el tema propuesto por la ONU en el año en curso fue “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”, se puso en marcha la campaña Violencia de Género Digital 8M 2023, desarrollada bajo la premisa principal de crear conciencia, educar, empoderar a las víctimas, prevenir de forma temprana y fomentar el cambio cultural; con el objetivo de construir un entorno en línea seguro, respetuoso e igualitario para todas las personas, independientemente de su género.

Ésta se llevó a cabo durante el mes de marzo del año en curso y constó de: difusión de material infográfico preventivo e informativo en redes sociales, pláticas y conferencias en instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, y distribución de flyers impresos en dichas instituciones.

VIOLENCIA DIGITAL

POR UN MUNDO DIGITAL INCLUSIVO:
Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género.

Acciones en donde se expongan, difundan o reproduzcan imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, a través de medios tecnológicos y que por su naturaleza atentan contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las personas.

DEFINICIÓN

POR UN MUNDO DIGITAL INCLUSIVO:
Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género.

8 DE MARZO GIRL POWER

LA VIOLENCIA DIGITAL CONTRA LAS MUJERES

es una problemática social, estructural y sistémica que puntualiza las prácticas sociales machistas orientadas desde el sistema patriarcal.

POR UN MUNDO DIGITAL INCLUSIVO:
Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género.

Nombrar esta modalidad de violencia es un paso importante ya que la violencia digital anteriormente, se denominaba “pornovenganza” sin embargo no todos los perpetradores se ven motivados por la venganza e igualmente termina excluyendo a las otras formas de violencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN COAHUILA

En caso de difusión de contenido íntimo sin consentimiento.

1. CONTENCIÓN EMOCIONAL

Si difundieron contenido íntimo tuyo no tengas miedo a ser juzgada(o) recuerda siempre que la difusión no consentida de contenidos íntimos es un delito y no es culpa de la víctima, sino de quien difunde sin autorización, quien almacena sin consentimiento, quien exhibe en más plataformas.

2. CONTENCIÓN DIGITAL

En este punto es importante resguardar todos los medios de prueba, guarda los links, fotos, audios, capturas de pantalla de mensajes, números de teléfono, perfiles, etc., a su vez activa tu seguridad digital, cambia las contraseñas de tus cuentas, activa la verificación en dos pasos en todas tus redes sociales y correos electrónicos.

3. ¿CÓMO QUIERES ACTUAR? Recuerda que puedes elegir una de las opciones o ambas.

Digitalmente

- Accede a la guía de eliminación de contenido "Nunca sin mi consentimiento" en <https://www.facebook.com/safety/notwithoutmyconsent>
- Crea un reporte de contenido en Facebook en https://www.facebook.com/help/1380418588640631/?helpref=hc_fnav
- Solicita que se retire una foto o video íntimo de una página web.
 1. Busca el aviso de privacidad del sitio web, generalmente se encuentra al final de la página o en el menú inferior. En este apartado deberás ubicar el **CORREO ELECTRÓNICO** de la página.
 2. Realiza un documento con un formato similar a este:
Página _____, el archivo que se encuentra en el link _____, es una violación a mi intimidad sexual, con base en el artículo 236, fracción III del Código Penal de Coahuila de Zaragoza. El material de este link se ha subido sin mi consentimiento, es un video/foto que atenta contra mi intimidad sexual, mi libre desarrollo de la personalidad, mi derecho a la privacidad e invade mi imagen personal. Solicito que sea retirado inmediatamente.
 3. Envía el documento al correo electrónico que ubicaste en el aviso de privacidad.

Ante las autoridades

Si decides iniciar un proceso jurídico para exigir medidas de protección y reparación del daño, denuncia ante el Ministerio Público.

- En la Unidad Especializada en Violencia Contra las Mujeres al interior del CJEM.
- En la Delegación Regional de la FGE más cercana a tu domicilio.
- En el sitio de pre - denuncia en línea de la FGE: <https://fgje.hegova.com/>

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

8 DE FEBRERO

FGECoah **fgcoahuila** **www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx** **PoliciaCiberneticaCoahuila**

Ejemplo de infografías para uso en redes sociales.

13.3.4- CAMPAÑA DE IDENTIFICACIÓN, IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y POSICIONAMIENTO SOCIAL DEL ASISTENTE VIRTUAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

A fin de sumar esfuerzos estratégicos, se efectuó una campaña intra e inter-institucional para la identificación, identidad institucional y posicionamiento social del Asistente Virtual de esta Fiscalía que tiene por objeto el acceso a la información y orientación jurídica pertinente, a la población con necesidades legales, ello a través de una interfaz conversacional que permite comunicar de manera adecuada las opciones de acción que se tienen frente a dichas circunstancias. Bajo las premisas principales de cobertura, inmediatez y disponibilidad.

ASISTENTE VIRTUAL DE LA FISCALÍA DE COAHUILA

HERRAMIENTA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

FEBRERO 2023

USAID **LABCO**

EL PASADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

Para la ejecución de dicha campaña se planteó como propósito establecer y comunicar las características, funciones prácticas, capacidades y beneficios que obtendría el usuario al emplear dicha herramienta tecnológica, para así resolver sus necesidades de manera efectiva y eficiente.

ASISTENTE VIRTUAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ESCANEA ALGUNO DE ESTOS CÓDIGOS QR SI REQUIERES ORIENTACIÓN DE NUESTRO ASISTENTE VIRTUAL:

A través de Facebook Messenger.

A través de Whatsapp.

Nuestro Asistente Virtual puede brindarte atención y asesoría si:

- Fuiste víctima de la comisión de un delito.
- Quieres realizar un trámite administrativo.
- Te interesa formar parte de la FGE.
- Necesitas presentar una queja en contra de un servidor público de la FGE.
- Requieres orientación de la Policía Cibernética de Coahuila.

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LABCO

Ésta se implementó en el mes de febrero del presente año, constandingo del diseño del isotipo del Asistente Virtual, material infográfico y audiovisual para uso digital y en redes sociales, banners para su aplicación en el sitio web, así como pósters y trípticos impresos para su distribución en puntos estratégicos de esta Fiscalía y sus Delegaciones Regionales.

ASISTENTE VIRTUAL

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Nuestro Asistente Virtual, es un chatbot que tiene el objetivo de brindar orientación e información de forma inmediata a través de respuestas directas, documentos e infografías explicativas para cada circunstancia, utilizando únicamente tu teléfono celular, a través de Facebook Messenger y Whatsapp.

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LABCO

@FGECoah
8445062447

EJE RECTOR CUATRO

Control interno y combate a la corrupción.

1.- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

1.1.- CONTROL INTERNO

Uno de los desafíos más relevantes para la gestión de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, fue el funcionamiento de manera autónoma del Ejecutivo del Estado, pues trajo consigo una reestructura orgánica y un replanteamiento en la forma de trabajo para la consolidación del Sistema Penal Acusatorio; aunado a la aplicación de las nuevas políticas para el establecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este marco la Dirección General de Contraloría y Visitaduría de la Fiscalía General del Estado, como órgano desconcentrado también tuvo la tarea de asumir sus labores con el reto de implementar los planes de trabajo que hicieran frente a las exigencias normativas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y sobre todo a los pedidos de la ciudadanía, que ha demostrado sumo interés en apoyar al mejoramiento del servicio.

Las tareas de la Dirección General de Contraloría siempre se han encaminado a que los servicios de la Fiscalía General del Estado se lleven a cabo bajo los principios de eficacia, eficiencia y profesionalismo; subrayando que durante este año que se informa, se cumplió con el reto de mantener el destacado crecimiento en el número de auditorías, investigaciones y sanciones que se registraron durante el año 2022 en proporción a los 02 años previos.

En adición a lo anterior, durante la gestión del año 2022 y sobre todo en la de este 2023, se aplicó un especial interés en la solventación de observaciones que entes reguladores externos tuvieron para con la Institución, ello con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado, destacando que las observaciones que realiza la Auditoría Superior del Estado de Coahuila desde el año 2018 a la fecha, han ido disminuyendo, lo cual da vestigio del compromiso adoptado por esta Fiscalía a través de sus diferentes áreas administrativas para hacer más eficiente la procuración de justicia, haciendo más estrecha la coordinación entre ellas.

Ante tales motivaciones, la Dirección General de Contraloría y Visitaduría, reforzó la implementación de los ejes de prevención, disuasión, supervisión, investigación y sanción, los cuales ayudaron a identificar riesgos, áreas de oportunidad, así como conductas posiblemente irregulares de mayor incidencia en las regiones, ello con la finalidad de implementar medidas para prevenirlas y combatirlas.

Bajo esta óptica, como primera labor a destacar se encuentra la relativa a la atención de la ciudadanía, pues ésta siempre ha sido el interés prioritario para esta Dirección General. Así pues, a la fecha se han atendido un total de **738** usuarios, brindándoles asesorías referentes a la correcta prestación del servicio público, hasta la presentación de quejas o denuncias, incentivado además el uso de medios electrónicos para mantener el contacto con la ciudadanía; así también esta Autoridad ha promovido a través de redes sociales, una mayor difusión sobre las campañas de prevención y mejoramiento en el servicio y una proyección más accesible de las labores y facultades que realiza esta Dirección.

En esta tesitura, también se atendieron **4,224** solicitudes de constancias de consulta al registro de antecedentes administrativos y de sanciones de los servidores públicos de la Fiscalía, las cuales son requeridas con motivo de los requisitos establecidos para las evaluaciones de control y confianza; aunado a que se atendió la solicitud referente a la evaluación de desempeño de **268** Policías Investigadores.

EJE 1 PREVENCIÓN

• Participación en Comités.

Comité de Control y Desempeño Institucional.

A través de la participación e intervención del Órgano Interno de Control en los distintos Comités, se vigila que la Institución cumpla con la normatividad aplicable en la materia; en este tenor en la tabla que se muestra, puede observarse la intervención por parte del Órgano fiscalizador durante el año 2023:

RUBRO	CANTIDAD
Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	4

| TABLA E.4.1

Asistiéndose de manera presencial en las cuatro sesiones ordinarias contempladas del Comité de Control y Desempeño Institucional para el ejercicio 2023.

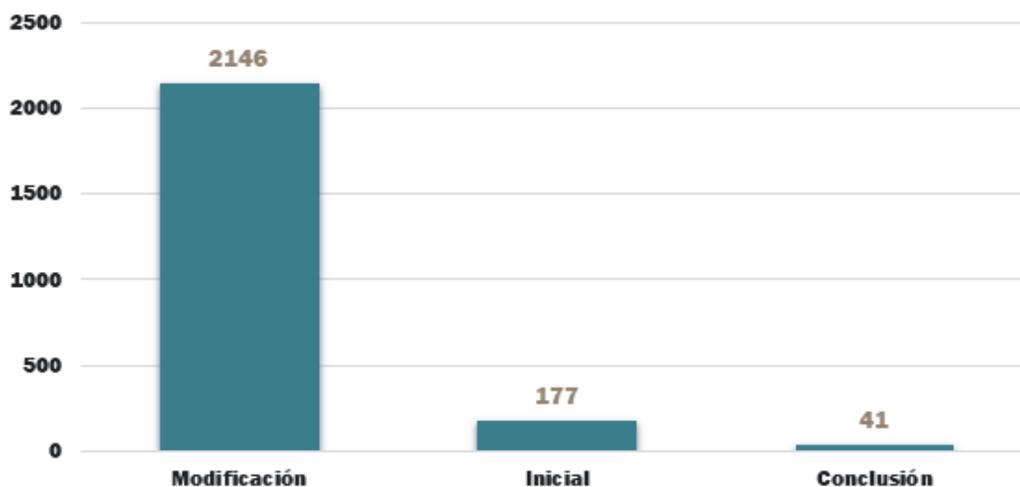
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado.

Habida cuenta de que el Órgano Interno de Control, creó los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 13 de mayo del año 2022, por lo cual durante este año la Dirección General de Contraloría y Visitaduría ha mantenido una constante vigilancia en la materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios con la finalidad de que estos se realicen con estricto apego a los principios de efectividad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, racionalidad y austeridad y de esta forma agilizar, modernizar y garantizar el abasto oportuno de los bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado.

- **Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.**

Con el objetivo de dar cumplimiento con esta obligación se presentaron 2,364 declaraciones patrimoniales en línea, de acuerdo a la plantilla de servidores públicos de la Dependencia, obteniendo un 100% como resultado al 31 de mayo del año 2023.

DECLARACIONES PATRIMONIALES PRESENTADAS



| GRÁFICA E.4.1

- **Evolución Patrimonial**

De conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se dio inicio al análisis de evolución patrimonial, ello en virtud de la conclusión del proceso de rendición de la declaración patrimonial.

Dicho proceso inició con los Titulares del Centro de Operaciones Estratégicas y posteriormente se practicarán a las Unidades del Ministerio Público de Delitos con Detenidos, Delegados Regionales, Directores Generales y Fiscales a través de la aplicación de un cuestionario sobre su situación económica y patrimonial.

Proceso de cumplimiento de Entrega-Recepción

La Dirección General de Contraloría y Visitaduría, mantiene una constante supervisión respecto a la carga de información por parte de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado en el Sistema de Entrega-Recepción.

Cabe puntualizar que a la fecha 87 Unidades Administrativas conforman la Institución, cuentan con el 100% de la información reportada en el Sistema respectivo.

EJE 2 DISUASIÓN.

Código de Ética y Código de Conducta.

Para regir el actuar de las personas servidoras públicas, en su quehacer cotidiano, la Dirección General mantiene una supervisión constante en el cumplimiento de los Códigos

tanto de Ética como Conducta de la Fiscalía General del Estado, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el primero de ellos el 25 de junio del año 2019 y el segundo el 30 del mes de septiembre del año 2022, luego de que esta autoridad elaborara en sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de fecha 10 de junio del año 2022, los lineamientos pertinentes y propusiera su creación.

EJE 3 SUPERVISIÓN

- **Auditorías y Revisiones practicadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En la ejecución de las auditorías y revisiones se cumplió con el objetivo de analizar la debida integración de las carpetas de investigación en las unidades especializadas en delitos relevantes, así como también la verificación del servicio prestado por parte del personal de la Institución, por lo que durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo **27** auditorías, las cuales se desglosan a continuación:



- **Evaluaciones, análisis y diagnósticos.**

Derivada de la auditoría de verificación de las condiciones del servicio brindado por parte del personal de la Dependencia y que se practicaran este año, esta Dirección General realizaron **17** actas de evaluación, con la finalidad de detectar áreas de riesgo y de mejora, cuyos resultados fueron hechos del conocimiento de los Delegados regionales, a fin de que tomaran las medidas de prevención y disuasión pertinentes.

- **Entrega - Recepción Individuales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

La Dirección General de Contraloría y Visitaduría, participó en un total de 94 actas de entrega – recepción individuales, dentro del ejercicio 2023, dando cumplimiento a la obligación a que se encuentran sujetos los servidores públicos adscritos a esta Fiscalía General de formalizar la entrega de los asuntos de su competencia a quien los sustituya en el ejercicio del cargo al término de su empleo o comisión.

- **Verificación de Destrucciones e Incineraciones.**

En el 2023, se llevaron a cabo 04 eventos en las regiones Sureste, Laguna I y Centro en el que se solicitó la participación de este Órgano Interno de Control para vigilar que el proceso de incineración y destrucción de sustancias nocivas o peligrosas para la salud, fuera realizado conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.

- **Padrón de Proveedores.**

Parte de las funciones del Órgano Interno de Control es establecer y mantener actualizado el padrón de proveedores de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, vigilando el cumplimiento de los lineamientos aplicables para la expedición de los certificados de aptitud, por lo que en el año 2023 se han realizado 153 solicitudes, obteniéndose los siguientes resultados:

Solicitudes	Certificados de Aptitud	Previsiones
153	117	36

| **TABLA E.4.2**

1.2.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

EJE 4 INVESTIGACIÓN.

- **Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.**

Es importante señalar que al inicio del periodo que se informa se contaban con 501 expedientes de presunta responsabilidad administrativa que corresponden a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; así mismo, durante el año 2023 se ha dado inicio a un total de 228 expedientes, dando un gran total de 729 investigaciones. Cabe señalar que los 228 expedientes respectivos a este año, 104 han sido por quejas, 68 por vistas de diversas autoridades, 38 vía correo electrónico y 15 derivadas de visitas y auditorías practicadas por este Órgano de Control y 03 de oficio. Así mismo, las investigaciones correspondientes al año 2023 se encuentran integradas de la siguiente forma:

FALTAS NO GRAVES 2022	
Irregularidades en la Integración de expedientes	137
Omisión y/o Deficiencia de Funciones	39
Malos Tratos	16
Negativa de atención	6
Observaciones en auditoria	1
Irregularidades en el actuar	27
Extravío de equipo	2
TOTAL	228

| **TABLA E.4.3**

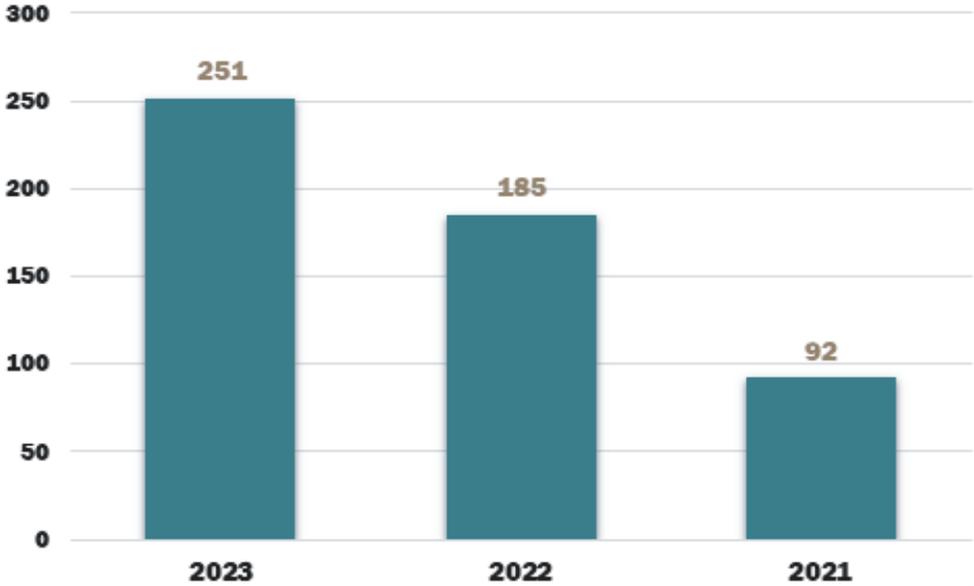
Ahora bien, en el periodo que se informa se han concluido 251 expedientes que comprenden investigaciones de 2023 y años anteriores y de los cuales en 205 casos fue emitido el archivo de conclusión por no contar con elementos suficientes para el inicio de una instancia disciplinaria formal y en 46 casos se emitieron acuerdos de calificación de faltas administrativas que derivaron en inicios de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, tal como ahora se desglosa:

TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	ARCHIVO DE CONCLUSIÓN	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	
		251	205
		Faltas No Graves	38
		TOTAL	46

| TABLA E.4.4

De esta forma puede advertirse un aumento en las conclusiones de expedientes de presunta responsabilidad administrativa en relación con años anteriores, puesto que a lo que va del año se ha superado en un 35% la meta del año 2022.

CONCLUSIONES

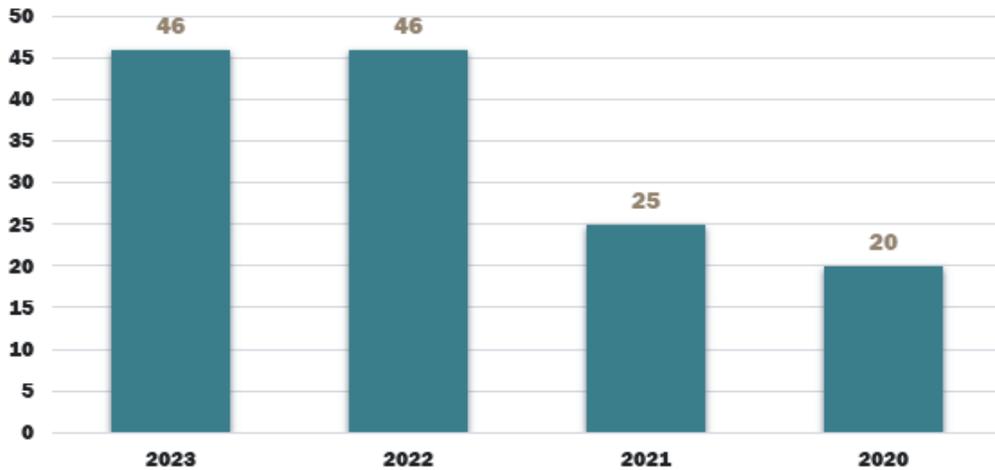


| GRÁFICA E.4.2

EJE 5 SANSIÓN

Por otra parte, durante el periodo que contempla el presente informe se dio inicio a 46 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, seguidos conforme a los lineamientos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que a la fecha denota una tendencia en un aumento en comparación a años previos..

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA



| GRÁFICA E.4.3

Como parte del procedimiento y con la finalidad de respetar el debido proceso, se llevaron a cabo un total de **44** audiencias iniciales y de desahogo de pruebas.

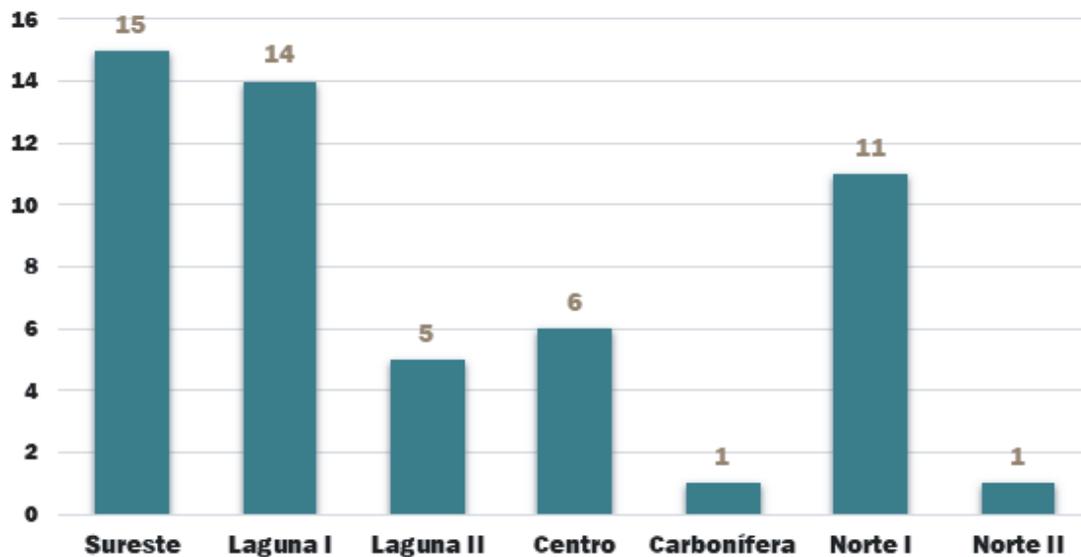
Así mismo, cabe precisar que durante dicho periodo fueron resueltos un total de **31** expedientes, **en los que se resolvió la situación jurídica de 53 servidores públicos**, que incluyen procedimientos iniciados en años anteriores, desglosándose en las siguientes formas de conclusión.

AMONESTACIÓN	11
SUSPENSIÓN	14
DESTITUCIÓN	2
INHABILITACIÓN Y DESTITUCIÓN	1
ABSTENCIÓN	8
NULO	3
EXONERADOS	5
SOBRESEIMIENTO	9
TOTAL	53

| TABLA E.4.4

De igual forma se muestra el desglose de las **53** conclusiones por región y por servidor público.

CONCLUSIONES POR REGIÓN



| GRÁFICA E.4.4

CONCLUSIONES POR SERVIDOR PÚBLICO	
AMONESTACIÓN	• 05 Agentes del Ministerio Público. • 02 Agentes de Investigación Criminal.
SUSPENSIÓN	• 06 Agentes de Ministerio Público. • 08 Agentes de Investigación Criminal.
DESTITUCIÓN	• 01 Agente del Ministerio Público.
INHABILITACIÓN Y DESTITUCIÓN	• 01 Agente de Investigación Criminal.
ABSTENCIÓN DE SANCIÓN	• 05 Agentes del Ministerio Público.
NULO	• 03 Agentes del Ministerio Público.
EXONERADOS	• 05 Agentes del Ministerio Público.
SOBRESEIMIENTO	• 09 Agentes de la Policía de Investigación Criminal.

| TABLA E.4.5

De lo anterior, podemos advertir que se ha mantenido el aumento en las sanciones en comparación a años previos.



| GRÁFICA E.4.5

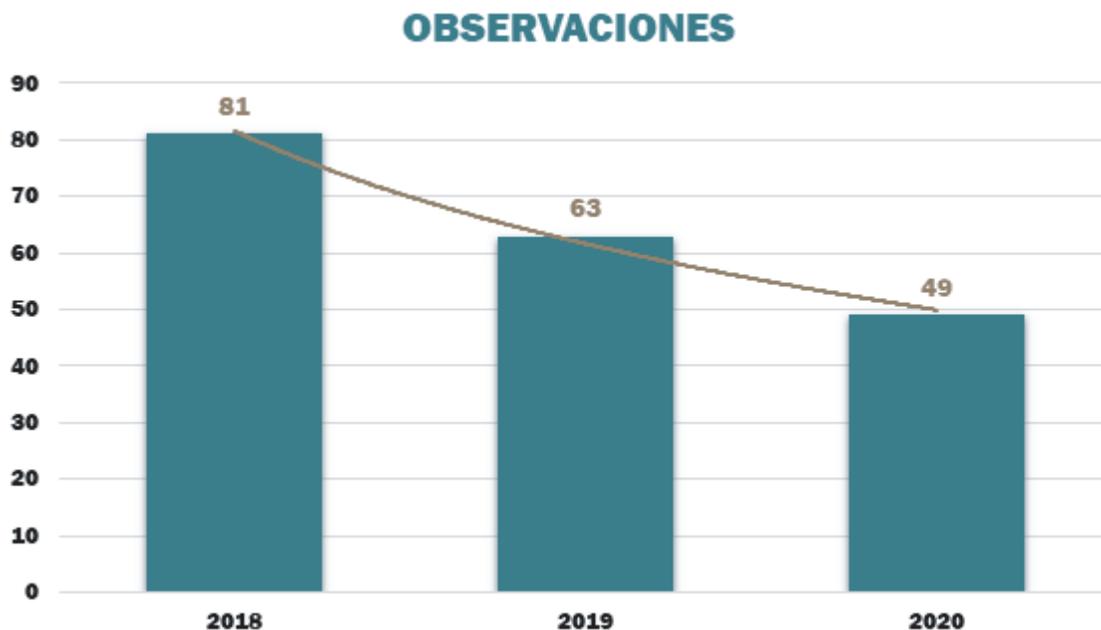
Cabe mencionar que el Tribunal de Justicia Administrativa, dentro de las labores que desempeña, se encuentra la de conocer y resolver sobre la comisión de faltas administrativas graves así como las demandas de nulidad referentes a las sanciones impuestas por ésta Autoridad; al caso concreto, durante el ejercicio que se informa fue concluido 01 Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Abuso de Funciones en contra de un elemento de la Policía de Investigación Criminal, en el cual quedó acreditada la comisión de conductas irregulares cometidas por parte del servidor público, imponiéndose la Destitución e Inhabilitación al mismo.

Auditorías de Entes regulares externos.

Es de desatacar que durante el año que se informa quedaron firmes los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados con motivo de las irregularidades señaladas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, referentes a la cuenta pública 2018, siendo el caso que, durante las investigaciones de las **81** observaciones a la Fiscalía General del Estado, **08** no fueron solventadas, lo que originó el inicio de **02** Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

En esta tesitura, el primer Procedimiento, fue resuelto con la acreditación de la falta administrativa, sin embargo al subsanarse las imputaciones vertidas sobre los servidores públicos y actualizarse los supuestos contenidos en los artículos 77 y 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Dirección General se abstuvo de imponer sanción alguna; y en el Segundo se determinó absolver a los servidores públicos de las faltas que les fueran imputadas, toda vez que quedó acreditado el correcto actuar.

Ahora bien y por lo que hace a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado a los años 2019 y 2020, las mismas fueron solventadas en la fase de investigación administrativa que concluyó durante este año 2023, sin embargo, podemos observar un mejoramiento en los servicios de la Fiscalía, ya que, de las 81 observaciones del año 2018, se redujeron a **63** para el ejercicio fiscal 2019 y posteriormente a **49** para el ejercicio 2020.



| GRÁFICA E.4.6

1.3.- RESPONSABILIDAD PENAL

Se mantiene de manera permanente la investigación de todas aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de un ilícito en los que se vean involucrados personal que labora en las distintas áreas de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad, entre otra, de seguir contando con funcionarios públicos comprometidos con los objetivos de la Institución de llevar a cabo una Procuración de Justicia pronta y expedita en beneficio de la Sociedad Coahuilense.

En la recepción de denuncias y el inicio de las carpetas de investigación, continúan prevaleciendo las vistas que realizan diversas Autoridades del orden Federal y Estatal, ya que quienes más denuncian la posible comisión de delitos en los que incurren servidores públicos de esta Dependencia son ciudadanos que se encuentran enfrentando un proceso penal en los que tienen el carácter de imputados, en ese orden de ideas tenemos que en el periodo que se informa esta Unidad de Investigación inició **94** carpetas de investigación.

Cabe mencionar que esta Dirección General advierte que el delito por el cual se inician en mayor número las carpetas de investigación es el de Tortura con **31** expedientes y por los demás ilícitos como Detenciones Arbitrarias, Amenazas, Falsedad en Declaraciones, Abusos Violentos de Autoridad, entre otros son **63** expedientes.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN 2022	
Tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.	31
Otros delitos	63
TOTAL	94

| TABLA E.4.6

Es de destacarse, por la naturaleza misma del delito de Tortura en la que se ven afectados de manera muy relevante los derechos Humanos de todo gobernado, se dio inicio a **25** carpetas de investigación por vista de diversas autoridades federales, estatales y municipales y sólo **06** carpetas se iniciaron por comparecencia de las víctimas ante esta Autoridad.

La entrevista a la víctima que realiza personal de esta Unidad de Investigación es fundamental para el esclarecimiento de los hechos denunciados, por lo que en virtud de ello, se realizaron 26 entrevistas, de las cuales en 15 carpetas interpusieron denuncias y en 11 si aceptaron la práctica del Protocolo de Estambul y en 05 casos no interpusieron denuncia y consecuentemente no se ordenó la práctica del citado Protocolo.



Como resultado de la realización de los Protocolos de Estambul que hasta la fecha se han recibido en esta Unidad de Investigación 06 protocolos de Estambul, de los cuales en 03 resultaron positivos y en 03 negativos, encontrándose pendientes de elaborar 06 Dictámenes.

PROTOSCOLOS DE ESTAMBUL		
Recibidos: 06		Pendientes de Practicar
Positivo	Negativo	
3	3	6

| TABLA E.4.7

En relación a la conclusión de las carpetas de investigación por el delito de tortura, correspondiente a éste y otros años, esta Unidad de Investigación tiene 02 expedientes en los que se dictó una determinación de no ejercicio de la acción penal por no acreditarse ningún delito; en 01 se dictó una determinación de no ejercicio de la acción penal por prescripción en virtud de que los hechos denunciados son de larga data; y en 83 expedientes se dictó un Archivo Temporal en virtud de la falta de interés de los ofendidos, quienes manifestaron no ser su deseo continuar con las investigaciones respectivas, o bien de no denunciar, sin que esta Unidad de Investigación pudiera avanzar en las investigaciones, ya que la obtención de líneas de investigación dependen en gran medida de la información que proporcionen las víctimas.

2	No ejercicio de la acción penal por no acreditarse el delito.
1	No ejercicio de la acción penal por prescripción.
83	Archivo temporal.

| TABLA E.4.8

En esta anualidad se mantuvo el programa de revisión de expedientes de larga data, logrando analizar **482** expedientes: **164** correspondientes a Torreón, **167** a Saltillo y **89** a Piedras Negras y **62** de Acuña. Procediéndose a dictar la determinación de conclusión por alguna de las causas establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, lo que ha permitido focalizar los recursos humanos y materiales en las demás investigaciones penales.



En este periodo el personal dependiente de esta Dirección General participó en varios asuntos relevantes como lo son el juicio por el delito de Violación Calificada en la que se obtuvo una condena de diez años de prisión y multa de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); juicio de Extorsión en la cual se resolvió con un Acuerdo Reparatorio de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); .); y se participa en un asunto de abuso violento de autoridad el cual se obtuvo la vinculación a proceso y se otorgó la suspensión condicional del proceso para todos los imputados.

Complementario al fin último de toda investigación iniciada como lo es que los autores de las conductas punibles no queden sin sanción y que además se repare el daño ocasionado a las víctimas, se obtuvo por éste último concepto la cantidad de **\$3,450,300.00** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).



2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La procuración de justicia entendida como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos humanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, debe lograr su objetivo a través de las instituciones que generan y dan seguimiento a las estrategias, acciones y políticas necesarias para el combate a la delincuencia, a través de la investigación y persecución del delito, brindando la seguridad jurídica que requiere la población.

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción encamina todos sus esfuerzos para el cumplimiento de acciones, compromisos y metas que exige la ciudadanía, siempre en aras de lograr en el marco de la ley resultados palpables, siempre con la claridad de que el objeto del proceso penal consiste en esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados se reparen.

En el año 2023, se iniciaron **51 carpetas de investigación**, siendo presentadas **41 directamente, 05 turnadas por otras dependencias y 05 por correo electrónico**.

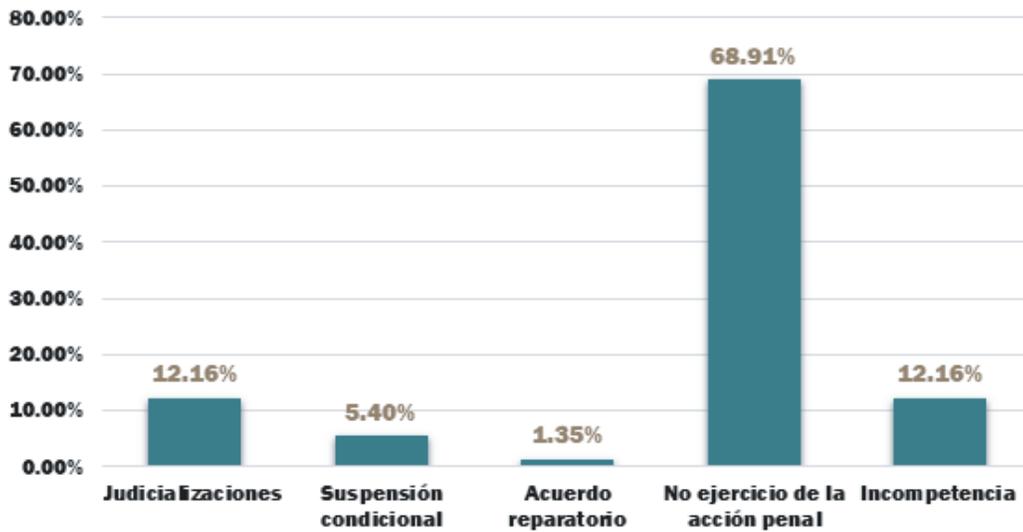
Una vez recibida la denuncia, se analizó la competencia en virtud del análisis de los hechos y se iniciaron las carpetas de investigación por los delitos siguientes:

DELITO	NÚMERO DE CARPETAS INICIADAS
Peculado	30
Abuso de funciones	10
Adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones o colocación de fondos realizadas ilegalmente	1
Cohecho por servidor público	2
Enriquecimiento ilícito	1
Tráfico de influencias	1
Fraude procesal	1
Asignación ilegal de obra pública.	1
Ejercicio de funciones sin satisfacer los requisitos legales.	1
Otorgamiento o percepción de remuneración o pago proveniente de entidad oficial por servicio no prestado.	2
Prevaricación Judicial.	1
TOTAL	51

| TABLA E.4.9

En el mismo sentido y con el objetivo de descubrir la verdad histórica de los hechos para su esclarecimiento, una vez desahogados los actos de investigación, la Fiscalía Anticorrupción logró durante este año la resolución de **74 determinaciones**, de las cuales corresponden **09 a judicializaciones, 04 a suspensión condicional del proceso, 01 a acuerdo reparatorio 51 a no ejercicios de la acción penal y 09 a remisiones a otras áreas por incompetencia**.

74 DETERMINACIONES



| GRÁFICA E.4.7

Dentro de las carpetas de investigación que fueron llevadas a sede judicial se vincularon a proceso a servidores públicos por el delito de ejercicio ilegal de atribuciones y facultades en las modalidades de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones o colocaciones de fondos, realizadas ilegalmente, así como pagos ilegales, los cuales se encuentran en la etapa intermedia.

Por otra parte, y con la congruencia de velar por los derechos de las víctimas y buscar la reparación del daño, se ha recuperado un monto de **\$1,303,292.71** (un millón trescientos tres mil doscientos noventa y dos pesos 71/100 M.N.), ello bajo la modalidad de suspensión condicional del proceso y acuerdo reparatorio.



COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

De igual manera, a fin de llevar a cabo una colaboración constante entre fiscalías generales y especializadas en delitos por hechos de corrupción en las distintas entidades federativas de nuestro país, este año 2023, se realizaron **05 colaboraciones** con los estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, mismas que fueron culminadas exitosamente.

2.1.- CULTURA DE LA LEGALIDAD

El principio de legalidad es aquél por el que los poderes públicos o privados, gobernantes y ciudadanos en general actúan conforme a la ley a través de los mecanismos que ampara la misma, dando sustento al Estado de Derecho, y abriendo la puerta al sistema de justicia, tutelando los intereses sociales y previniendo la corrupción.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, implementa diversos programas que impulsan a servidores públicos y ciudadanos a vivir con apego a la ley, con honestidad e integridad.

La cultura cívica y la legalidad de los pueblos latinoamericanos han sido evaluadas por la Corporación Latinobarómetro², la estadística demuestra que los pueblos latinoamericanos no cumplen con sus obligaciones de manera mayoritaria en todos los países de la región. Toda vez que el 84% de las personas encuestadas en Latinoamérica dicen cumplir poco o nada con las leyes.

Dicha estadística preocupa y ocupa para dar fundamento a los siguientes programas de prevención, toda vez que la misión de la Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía Anticorrupción, según lo señala el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, consiste en promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, a fin de hacer prevalecer el Estado de Derecho.

2.2.- INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

Cuando los ciudadanos observan transparencia, justicia e imparcialidad en el servicio público se genera confianza en las instituciones, lo que legitima los procedimientos y permite que los ciudadanos cumplan las reglas, normas y leyes en general que sustentan el buen funcionamiento del sistema gubernamental.

De ahí la importancia de fomentar la integridad y la ética pública empezando por lo propio. En la Fiscalía Anticorrupción se cuenta con el programa denominado Prevenir con Integridad que incluye las siguientes acciones:

- **Firma de Carta Compromiso del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado y Manifiesto:**

Cada uno de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía Anticorrupción, una vez al año, ratifica su compromiso de combatir la corrupción ofreciendo un servicio íntegro con honestidad y transparencia, firmando para ello una Carta Compromiso que señala el pleno conocimiento del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado, además de la suscripción de un Manifiesto que expresa sus compromisos específicos como servidor público de la Fiscalía Anticorrupción. Dicho Manifiesto debe permanecer a la vista en sus lugares de trabajo como recordatorio de sus obligaciones, teniendo presentes los principios y valores contemplados en el Código de Ética mencionado.

² Ver Latinobarómetro 2020; https://media.elmostrador.cl/2021/10/Latinobarometro_Informe_2021.pdf




CÓDIGO DE ÉTICA

Valores	Principios
<ul style="list-style-type: none"> ● Lealtad ● Honor ● Servicio ● Interés Público ● Respeto a los Derechos Humanos ● Igualdad y no discriminación ● Equidad de género ● Entorno Cultural y Ecológico ● Cooperación ● Liderazgo ● Discreción ● Congruencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Legalidad ● Honradez ● Imparcialidad ● Eficiencia ● Economía ● Disciplina ● Profesionalismo ● Objetividad ● Transparencia ● Rendición de cuentas ● Competencia por merito ● Eficacia ● Integridad ● Certeza ● Prudencia ● Tolerancia ● Independencia

El programa Manifiesto se ha replicado en las administraciones municipales 2022-2024. Tanto alcaldes como servidores públicos de todos los niveles jerárquicos dentro de su administración, firman un Manifiesto ratificando su compromiso contra la corrupción. En el presente año se calcula un aproximado de **482 servidores públicos** de los municipios de Arteaga, Candela, Castaños, Frontera, Ocampo, Ramos Arizpe, Sacramento, Saltillo, Sierra Mojada y Zaragoza que se adhieren y suscriben su respectivo Manifiesto.



- **09 de cada mes, Día por la Integridad**

El día nueve de cada mes se conmemora el Día por la Integridad, establecido así por el Sistema Nacional Anticorrupción en 2018. El mismo fue aprobado como un mecanismo que busca sensibilizar sobre la importancia de la integridad en el servicio público y reforzar las medidas permanentes de la lucha contra la corrupción.

Cada día 09 de mes, se recuerda con algún motivo o frase el significado de integridad, publicándose en lugares estratégicos al interior de la Fiscalía Anticorrupción, haciendo a su vez extensiva la recomendación a las administraciones municipales para que a través de material que se les remite, promuevan cada 09 de mes el Día por la Integridad.



2.3.- CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

La formación y capacitación en materia anticorrupción para los servidores públicos se considera de suma importancia, ya que fomenta las buenas prácticas para el buen desempeño de sus funciones y previene posibles hechos de corrupción.

Con el objetivo de involucrar al servidor público en el combate a la corrupción desde la prevención con el compromiso de trabajar con integridad, se capacita a servidores públicos municipales y estatales. En el presente año, se ha contado con una participación aproximada de **1,820 personas**.





2.4.- OBSERVATORIO EN PROCESOS DE CAMBIOS DE PLAZAS DE DOCENTES PARA EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR

La Secretaría de Educación, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), lleva a cabo los procesos de cambios de plazas de asignación y promoción vertical a los que convoca diversos actores como observadores según como lo marca la normativa para cada proceso.

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción fue convocada para los siguientes procesos:

- Proceso de Asignación de cargos directivos en educación media superior para el ciclo escolar 2023-2024, en el COBAC.
- Proceso de autorización de cambio de centro de trabajo en educación básica para el ciclo escolar 2023-2024.
- Proceso de promoción de funciones directivas o de supervisión en educación básica para el ciclo escolar 2023-2024.
- Proceso de asignación de cargos directivos en su etapa estatal en educación media superior para el ciclo escolar 2023-2024 en el CBTIS.



2.5.- CAPACITACIONES A SOCIEDAD CIVIL

El fomento de la participación ciudadana y la apertura de las instituciones públicas para informar e involucrar a la sociedad en la gestión pública, se ha considerado como un elemento importante para el combate a la corrupción, por este motivo la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, cuenta con programas de capacitación para jóvenes, padres de familia, docentes y asociaciones civiles.

En el presente año, se impartió a jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, así como a docentes y padres de familia la conferencia Erradicar la corrupción, un compromiso de todos, contando con una participación aproximada de **1,670** personas de las siguientes universidades: UANE Sabinas, UANE Piedras Negras, UANE Saltillo, Universidad del Valle de Santiago (UNIVAS), Universidad Carolina, Universidad Politécnica de Monclova-Frontera (UPMF), UAdeC Unidad Torreón, Universidad Tecnológica de Torreón, Escuela Normal Oficial Dora Madero de Parras, Universidad Tecnológica de Saltillo (UTS); así como de algunas escuelas secundarias y preparatorias de los municipios de Saltillo, Arteaga, General Cepeda y Sierra Mojada.



Así también se realiza el Rally Anticorrupción para niñas, niños y adolescentes con el objetivo de fomentar valores cívicos como la legalidad, el respeto y la honestidad.

Dicho rally consiste en llevar a cabo actividades lúdicas que les permitan aprender jugando. Al término del mismo, se les invita a comprometerse a ser honestos, respetuosos, y responsables con la sociedad en la que viven. Se han visitado hasta el momento diversas escuelas de educación básica en los municipios de General Cepeda, Saltillo, San Pedro y Sierra Mojada, con una participación aproximada de **636** niñas, niños y adolescentes.



2.6.- PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO"

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), promueven en México diversos programas de prevención de la corrupción con el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México y es a través del Sistema Estatal Anticorrupción que la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción fue convocada para la implementación de la Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana.

Dicha metodología consiste en la capacitación de ciudadanos a través de un seminario en materia anticorrupción para su posterior compromiso en trabajar activamente en diversas líneas de acción en conjunto con las instituciones involucradas en el proyecto.

En este caso se trabajó de la mano con el Consejo de Participación Ciudadana, Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Municipio de Saltillo para capacitar alumnos de la Universidad del Valle de Santiago (UNIVAS) y de la Universidad Carolina.



Las acciones en las que se involucró a los jóvenes dentro de los programas de prevención de la Fiscalía Anticorrupción han sido capacitaciones a sociedad civil, Rally Anticorrupción, material de difusión, vistas a comunidades y en la Feria Internacional del Libro, Coahuila (FILC).

El alcance logrado a través de estas acciones de apertura es el siguiente:

- La cercanía con la ciudadanía fomenta la confianza en las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción y legitima su compromiso con la integridad pública.
- La provisión de información pertinente:
 - Desarrolla las capacidades en pro de la legalidad y la integridad pública.
 - Abre la puerta al sistema de justicia generando confianza para las denuncias.
 - Eficientiza los servicios de atención a las denuncias al presentarse éstas de manera oportuna y expedita.
 - Ahorro de tiempos administrativos en la Fiscalía Anticorrupción al evitar procedimientos de remisión por denuncias de no competencia.
- Promueve el liderazgo íntegro de los jóvenes para impulsar las buenas prácticas apegadas a los principios de legalidad y respeto a las instituciones.
- El involucramiento de los jóvenes en programas de fomento de valores con niñas, niños y adolescentes, permite su sensibilización con la importancia de la prevención e incrementa su compromiso y responsabilidad social.

2.7.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIA DE DENUNCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía Anticorrupción ha diseñado diversos materiales para su distribución ya sea física o electrónica, con el objetivo de que tanto servidores públicos como ciudadanos puedan contar con información pertinente y oportuna al momento de requerirla. Se cuenta con:

- Tríptico: con información básica de denuncia, concepto de corrupción, tipos de delitos, función de la Fiscalía Especializada en el Sistema Estatal Anticorrupción y datos de contacto.
- Guía Anticorrupción, Una Fiscalía contigo: con información más completa sobre el Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Anticorrupción, delitos que investiga y métodos de denuncia, entre otros. Este año se diseñó la segunda edición de la guía, con la que se pretende tener un lenguaje más claro y ciudadanizado.
- Infografías de denuncia administrativa y penal: diseñadas durante el Reto de 100 días impulsado por USAID en 2019, en las cuales se presenta información sobre qué se puede denunciar, a quién se puede denunciar y ante qué autoridades.

Estos materiales se distribuyen en las diversas actividades que realiza la Fiscalía Anticorrupción.



2.8.- JUVENTUDES CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Instituto Republicano Internacional (IRI) promueve programas de sensibilización de las juventudes en el combate a la corrupción, a los que se ha convocado a la Fiscalía Especializada para participar de alguna manera en esta cercanía con los jóvenes e impulsar en ellos el compromiso por fomentar la legalidad y combatir la corrupción.

Por segundo año consecutivo, se lanzó el concurso Campañas creativas Anticorrupción, en el que jóvenes de entre 18 y 30 años proponen ideas para implementar campañas en su círculo social para la sensibilización, información, estadística, observación de las instituciones, entre otros temas. La Fiscalía Anticorrupción colabora con la difusión de la convocatoria y como jurado de los mejores equipos participantes.

Así también, se llevó a cabo el evento Juventudes Acompañando en el Combate a la Corrupción, que consistió en un taller en el que diversas instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción expusieron su labor dentro del mismo y, posteriormente los jóvenes, expusieron cómo podían involucrarse y participar con la institución referida.



2.9.- VISITAS A COMUNIDADES, "FISCALÍA CERCA DE TI"

Toda vez que la lucha contra la corrupción nos compete a todos en virtud de su grado de afectación, es que la Fiscalía Anticorrupción preocupada por llegar a las personas vulneradas pero alejadas de las grandes ciudades, visita comunidades con el programa Una Fiscalía Contigo, donde en colaboración con las administraciones municipales o con alguna asociación como la de Rotarios de Arteaga, gestiona las visitas en las que participan personas de todas las edades, desde los pequeños de educación básica y los jóvenes de educación media superior, hasta padres de familia y docentes.

Se imparten la conferencia Erradicar la corrupción, un compromiso de todos y el taller Rally Anticorrupción con el objetivo de sensibilizar y promover valores propios del combate a la corrupción como lo son la honestidad, el respeto, la equidad entre otros.

Así también se difunden los medios de contacto y se explican los métodos de denuncia, se distribuye material para que conserven la información y puedan hacer uso de ella en caso de ser necesario.

Las comunidades visitadas en el presente año que se informa se ubican en los municipios de Arteaga, General Cepeda y Sierra Mojada.



2.10.- CONCURSO "DIBUJA TUS VALORES"

El combate a la corrupción se previene mediante el impulso de las buenas prácticas, fomentando la integridad con responsabilidad, honestidad y respeto. Con este propósito la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, una vez más lleva a cabo el concurso "Dibuja tus Valores" en su quinta edición.

Su objetivo consiste en promover que las niñas, niños y adolescentes coahuilenses dialoguen con sus docentes y familiares sobre la importancia de los valores como la responsabilidad, honestidad, respeto, integridad, solidaridad, justicia, equidad, entre otros, de tal forma que se fomente la conducta cívica, se defiendan los derechos humanos y se eviten la violencia, los delitos y las prácticas corruptas.

El concurso está dirigido a niñas, niños y adolescentes coahuilenses desde los tres hasta los quince años, quienes se pretende que con técnicas libres de dibujo expresen sus ideas de valores, retos actuales y/o el combate a la corrupción.

En esta quinta edición se recibieron los dibujos hasta el mes de noviembre y, al ser ya una tradición, se superó la inscripción esperada contando con más de 1200 dibujos aproximadamente, mismos que se evaluaron por un jurado calificador integrado por personal de Secretaría de Educación, Fiscalía General y Fiscalía Anticorrupción en la entidad.

La entrega de premios se realizó de acuerdo al lugar de residencia de las niñas, niños y adolescentes ganadores en sus tres categorías, llevándose a cabo un evento en la Infoteca de la UAdeC, Campus Arteaga y en el Ayuntamiento de San Pedro, donde a su vez se realizó la inauguración de la Galería Anticorrupción, misma que permanecerá abierta al público en general en el mes de enero del 2024.



2.11.- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN COAHUILA

En el mes de mayo se llevó a cabo en las instalaciones de la UAdeC, Campus Arteaga, la Feria Internacional del Libro, Coahuila 2023. Son 10 días de fiesta de las letras, la cultura y el arte donde convergen más de 100 mil personas.

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción colocó un stand en el pabellón institucional para ofrecer información relevante sobre sus facultades, sensibilizar sobre la cultura de la denuncia y fomentar valores como legalidad, honestidad, integridad y respeto con el objetivo de prevenir actos delictivos y juntos combatir la corrupción.

Este año, se contó con una visita aproximada de **más de 8,000 personas** a las que se les invitaba a participar en alguna de las actividades lúdicas y recreativas que se prepararon para que la visita al stand tuviera un impacto mayor y el mensaje fuera recibido con apertura y confianza para procurar la justicia en contra de la corrupción.



2.12.- JUSTICIA ABIERTA

En colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción y el World Justice Project, en aras de construir una Política de Justicia Abierta en Coahuila, se capacitó a personal de las siete instituciones que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, así como de su Secretaría Ejecutiva, para lo cual se llevó a cabo el Seminario de Justicia Abierta en Coahuila: Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta.

Posteriormente y con la aprobación del Comité Coordinador, se llevó a cabo el día 21 de junio, el evento de firma de la Declaratoria para la Co-creación de una Política de Justicia Abierta en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de acercar a la ciudadanía a través de la construcción de políticas públicas para el incremento de los niveles de productividad, eficiencia en la administración y los servicios que se brindan, entre otros aspectos que favorecen la innovación gubernamental en beneficio de la sociedad.



3.- CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La Fiscalía General del Estado de Coahuila, como institución de seguridad pública y procuración de justicia, así como los servidores públicos, adscritos a la misma, en virtud de lo previsto en el artículo 1° y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen como obligación fundamental el ajustar su actuación al margen de los derechos humanos y la ley, a fin de garantizar que se procure una justicia efectiva y el cumplimiento de los fines del proceso penal.

En este sentido, en aquellos casos en los que la actuación de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado, ha entrado en conflicto con los derechos humanos de las personas y se ha iniciado por los organismos protectores de los derechos humanos algún procedimiento de queja, colaboración o investigación especial, esta institución se ha abocado a rendir los informes correspondiente así como colaborar con dichos organismos para esclarecer los hechos posiblemente violatorios de derechos humanos.

Es así que en el año 2023 se recibieron por parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) nueve (9) recomendaciones, habiéndose aceptado siete (7) recomendaciones y NO ACEPTADO las recomendaciones número 16/2023¹ y 18/2023², de las cuales se encuentran calificadas en vías de cumplimiento. Respecto a las delegaciones regionales en las que sucedieron los hechos materia de las recomendaciones en cita, se advierte que se suscitaron en las regiones siguientes: Sureste dos (2), Carbonífera una (1), Norte I tres (3) y Norte II tres (3). En relación con la autoridad involucrada en los hechos violatorios de derechos humanos en seis (6) recomendaciones se trató de actuaciones a cargo del Agente del Ministerio Público, en tres (3) actuaciones del Agente de Investigación Criminal, y en las dos recomendaciones no aceptadas se trata de la función pericial. En tanto a las voces de violación manifestadas, se ha podido analizar que las más recurrentes son: dilación en la procuración de justicia (6) e irregular integración de la carpeta de investigación (5).

Respecto del seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHEC durante los años 2014 al 2023 a esta institución, así como a su antecesor, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, en el siguiente gráfico se advierte su estatus:

¹ En el siguiente link se pueden consultar los motivos y fundamentos legales de la No aceptación de la Recomendación 16/2023 emitida por la CDHEC: http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/otrainfo/documentos_otrainfo/OFCIO%20PUBLICIDAD%20NEGATIVA%20ACEPTACION%20RECOMENDACION%2016%202023%20CDHEC.pdf

² En el siguiente link se pueden consultar los motivos y fundamentos legales de la No aceptación de la Recomendación 18/2023 emitida por la CDHEC: http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/otrainfo/documentos_otrainfo/PUBLICIDAD%20NO%20ACEPTACION%2018_2023%20PERICIALES%20CDHEC.pdf

AÑO	RECIBIDAS	ACEPTADAS	NO ACEPTADAS	EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDAS PARCIALMENTE	CUMPLIDAS
2014	44	44	0	15	18	11
2015	33	33	0	0	14	19
2016	24	24	0	1	15	8
2017	17	17	0	2	7	8
2018	21	20	1	2	17	1
2019	20	20	0	7	12	1
2020	18	14	4	2	12	0
2021	10	9	1	0	9	0
2022	13	11	2	6	5	0
2023	9	7	2	6	1	0
TOTAL	209	199	10	41	110	48

| TABLA E.4.10

Por lo que hace a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se recibieron 2 recomendaciones, las números 68 y 69 del año 2023, la primera de ellas dirigida al CEFERESO N° 18 en Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza así como a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza sobre el caso de los hechos ocurridos el pasado octubre del año 2021, por violaciones a los derechos humanos a la integridad personal y la vida, al derecho a la salud, en su modalidad de bienestar mental en correlación con el derecho a la seguridad jurídica y legalidad en agravio de una persona recluida en el Centro Penitenciario Federal en Ramos Arizpe, Coahuila; así como al derecho al acceso efectivo a la justicia y a la verdad en agravio de dos personas en Calidad de víctimas indirectas.

En relación a la recomendación 69, la misma fue dirigida al Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración así como a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza en relación a hechos ocurridos entre los meses de junio y septiembre del año 2022 a personas en contexto de migración que se les impidió el paso en el Estado de Coahuila, aún y cuando contaban con regular estancia en el país configurando la violación al derecho a la seguridad jurídica y a la libertad de tránsito, en agravio de personas de diversas nacionalidades quienes fueron retornadas al Estado de Nuevo León.

Las referidas recomendaciones fueron aceptadas y se han instrumentado acciones para su debido cumplimiento. Adicionalmente se comunica que se continúa con el seguimiento de las recomendaciones recibidas por casos particulares o generales de años anteriores, así como a los siguientes:

- Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México.

- Informes Especiales 1/2019 y 1/2022 emitidos por Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) respecto a Lugares de Privación de la Libertad que dependen de la Fiscalía General de la República, Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados y la Ciudad de México.
- Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México emitido por la CNDH (2019).
- Informe Especial sobre la Situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTTTI) en México.
- Informe de Supervisión ISP 11/2020 emitido por el MNPT derivado de visitas a lugares de privación de la libertad que dependen de la FGR, así como de la FGE durante covid-19.

En el plano internacional es de informarse que en virtud de que el Estado Mexicano en el año 2020 aceptó la competencia de la Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, así como en seguimiento del criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 1077/2019, se ha dado seguimiento a 6 Acciones Urgentes, relacionadas con la desaparición de personas en territorio coahuilense.

CONCLUSIONES

Nuestra política de servicio al público está orientada a mejorar la percepción en los servicios de procuración de justicia, respeto a los derechos humanos y a la protección de las víctimas. Así, la planeación, ejecución, verificación y evaluación, están presentes en todas nuestras acciones sustantivas y administrativas.

Reitero que estos resultados derivan del trabajo conjunto de las instituciones de seguridad pública procuración y administración de justicia, la coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno son indispensables para alcanzar estos índices de seguridad.

Y así cumplimos con la misión de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, en cumplimiento de los objetivos del proceso penal, que son en esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente, que el culpable no queda impune y que se repare el daño coma a fin de hacer prevalecer el estado de derecho.

Mantenemos la visión de ser la institución verdaderamente autónoma como confiable y con capacidades suficientes para desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente, que permitan asegurar el acceso a la justicia y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto de los derechos humanos y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”, muchas gracias.

